

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 217

Bogotá, D. C., lunes, 5 de abril de 2021

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 13 de la Sesión Ordinaria No Presencial del día miércoles 2 de septiembre de 2020.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a Lista**

**El Presidente del Senado, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de Asistencia honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Arias Castillo Wilson Néber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assis David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüí Spath Soto Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Guevara Jorge Eliécer  
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Romero Soto Mila Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Gómez Jiménez Juan Diego

Lobo Silva Griselda  
 Polo Narváez José Aulo  
 02.IX.2020



Bogotá D.C. 2 de septiembre de 2020

**PARA:** GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General

**DE:** JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
 Senador de la República

**ASUNTO:** Incapacidad medica

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a su despacho para hacer llegar Incapacidad Médica, expedida por la Clínica El Rosario sede El Tesoro Antioquia, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no pude asistir hasta la fecha, por encontrarme hospitalizado, desde el 18 de agosto hasta el 16 de septiembre del año en curso

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo,

JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ  
 Senador de la República

Anexo: incapacidad médica

Fecha y Hora de Solicitud: 01/09/2020 11:11 Consecutivo: IN-1077429 Pág 1 / 1  
 - COPIA - Fecha de la Copia: 01/09/2020 11:13

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: GOMEZ JIMENEZ, JUAN DIEGO, Identificado(a) con CC-71758156			
Edad y Género:	44 Años, Masculino	Segundo Identificador:	MERCEDES, JIMENEZ
Regimen/Tipo Paciente:	OTRO/ASEGURADO	Nombre de la Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA
Servicio/Ubicación:	SEXTO PISO TESORO/SEXTO PISO TESORO	Habitación:	Identificador Único: 345586-4
Estructura Administrativa:	CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO		

Diagnóstico: A419-SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA

INCAPACIDAD							
Causa:	Incapacidad por Enfermedad General			Duración:	30 día(s)	Prórroga:	No
DESDE				HASTA			
Día:	18	Mes:	8	Año:	2020	Día:	16
		Mes:	9	Año:	2020		
Datos Clínicos: POP DE DECONTORTACION + PLEURECTOMIA POR VÍDEO SECUNDARIO A EMPRESA PLEURAL SECUNDARIO A NEUMONIA NECROTIZANTE UL 2. ENFERMEDAD POR RGE / MICROASPRACION. ENFERMEDAD CORONARIA CON STENT							

MEDICO QUE ORDENA  
 Firmado Por: LUIS BOLIVAR MENDOZA, CIRUJIA DE TORAX, CC-72201607, Reg-17-15153-97  
 Firmado Electronicamente  
 CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO  
 Dirección: CRA 20 NRO 2 SUR 185 LOMA EL TESORO - Teléfono: 4441555 MEDELLIN - 01 - Web: www.clinicaelrosario.com  
 Tipo de Identificación: Nit 890905843 - Código de Habilitación: 050010209202



Sandra Ramírez  
Griselda Lobo  
Senadora

Bogotá, 02 de septiembre de 2020

Para: GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República

De: CRISELDA LOBO SILVA  
Senadora de la República

Asunto: Excusa

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted de manera atenta, para informar que no podré asistir a la Sesión de Plenaria no Presencial del Senado de la República, citada para el día 02 de septiembre, para discutir el Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías". Lo anterior por encontrarme acompañando el sepelio de Mario Morales, firmante de la Paz e integrante de la dirección Nacional del Partido Político FARC, quien fue asesinado por el ELN en la vereda Palma Chica, en La Serranía de San Lucas, municipio de Santa Rosa Bolívar el pasado 29 de agosto, ya que el cuerpo lo entregaron el día de ayer, y cumpliendo tareas relacionadas con la defensa de los DDHH y la Vida de los Líderes sociales y firmantes de la Paz que están siendo asesinados en el país.

Al valorar de antemano su comprensión, agradezco hacer extensiva esta excusa a todos los asistentes.

Cordialmente

CRISELDA LOBO SILVA (SANDRA RAMIREZ)  
Senadora de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 703B  
Teléfono: 382 3702 - 382 3703

[criselda.lobos@senado.gov.co](mailto:criselda.lobos@senado.gov.co) [criselda.senado@gmail.com](mailto:criselda.senado@gmail.com)



RESOLUCIÓN No. 021  
30/09/2020

FECHA ( )

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 10 días, a partir del día 10 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 15 días, a partir del día 20 de agosto del 2020 hasta el día 09 de septiembre del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Las prestaciones económicas a las que tiene derecho el funcionario estarán a cargo de la entidad de seguridad social a la que se encuentra afiliado.

ARTÍCULO SEXTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTURO CHAR CHALJUB  
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA  
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General del Senado

Proveído: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar James



RESOLUCIÓN No. 021  
30/09/2020

FECHA ( )

"Por medio de la cual se reconoce una licencia por enfermedad general a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "De las excusas Aceptables: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que acorde con el artículo 2.2.5.10 del Decreto 048 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, "las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del Régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1522 de 2017 y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan."

Que, por disposición del artículo 2.2.5.11 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5.13 del citado Decreto, las prestaciones económicas derivadas de las licencias por enfermedad estarán a cargo de la entidad de seguridad social competente. Asimismo, cuando la licencia por enfermedad general sea igual o inferior a dos (2) días se remunerará con el 100% del salario que perciba el servidor, y a partir del tercer día se remunerará de conformidad con las normas de Seguridad Social en Salud. "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por el Hospital Civil de Ipiques, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 15 días, a partir del 19 de julio hasta el día 2 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por el Hospital Civil de Ipiques, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 5 días, a partir del 03 de agosto hasta el día 10 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por el Doctor OSCAR GUERREO PEPINOAGA para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 10 días, a partir del día 10 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 15 días, a partir del día 26 de agosto del 2020 hasta el día 09 de septiembre del 2020.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 15 días, a partir del 19 de julio hasta el día 2 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, el término de 5 días, a partir del 03 de agosto hasta el día 10 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Incapacidad Página 1 de 1



HOSPITAL CIVIL DE IPIQUES E.S.E.  
NIT. 800084362-3  
Carrera 1 No. 4A-142 ESTE AV. PANAMERICA  
(Tel: 7733949)

Incapacidad  
202008260040 - 1  
SH/0.01/2010-01-01

Usuario: CC 13013842 JOSÉ AULO POLO NARVAEZ Género: Masculino Edad: 70 Año(s)  
Admin: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Cont: (008) SANITAS EPS Tipo Usuario: Contributivo  
Diagnóstico: R060 - DISNEA  
Diagnóstico: D824 - SINDROME DE HIPERINMUNOGLOBULINA E (IlgE) POLIGLOBULIA

• Incapacidad  
No: 1 Fecha: 26/08/2020 Hora: 12:01:42 Profesional: MANUEL ARMANDO CUASPUD ENRIQUEZ  
Tipo: Enfermedad General Días: 15  
Nota: INCAPACIDAD MEDICA DE 15 DIAS, DESDE EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DEL 2020 HASTA EL DIA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Elaboró:  
  
MANUEL ARMANDO CUASPUD ENRIQUEZ  
MEDICINA INTERNA  
Registro Profesional 52-1093  
Dpto. Documentación: CC 87109353

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 05:32 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del día  
miércoles 2 de septiembre de 2020

Hora: 5:00 p. m.  
(Plataforma Zoom)

## I

**Llamado a lista**

## II

**Anuncio de proyectos**

## III

**Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:** *por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Alejandro Corrales Escobar, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2020 positiva- 709 de 2020 - 723 de 2020 negativa.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2020 - 771 de 2020 positiva - 785 de 2020 negativa.

Autores: Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo.*

Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Fabio Raúl Amín Saleme*

Honorables Representantes *Edwin Ballesteros Archila, Felix Alejandro Chica, Christian José Moreno Villamizar, Héctor Javier Vergara Sierra, Jaime Rodríguez Contreras y Víctor Manuel Ortiz Joya.*

## IV

**Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso****Elección de la Comisión de Administración**

(De conformidad con el Artículo 373 de la Ley 5ª de 1992)

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VI

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA*

La Segunda Vicepresidenta,

*GRISELDA LOBO SILVA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

**Anuncio de Proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos señor presidente. Relación de proyecto de ley de acto legislativo que serán considerados y actualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la Republica siguiente la del miércoles 2 de septiembre de 2020.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 2018 Cámara:** *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.*

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado, 010 de 2019 - Acumulado con el Proyecto de ley número 36 de 2019 Senado:** *por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano - PIM y de dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado:** *por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara:** *por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado:** *Mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional E Internacional.*

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado:** *por medio del cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas de examen de estado de la educación media saber 11.*

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado:** *por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018. Estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado:** *por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado:** *por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este. De acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.*

- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado:** *Por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor ORLANDO FALS BORDA. Desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación.*

- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado:** *por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 65 de 2019 Senado:** *Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 68 del 2019 Senado:** por medio de la cual la nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.

- **Proyecto de ley 84 2019 Senado:** por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.

- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado:** por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado:** por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo no reportado a tiempo por el sistema bancario.

- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado:** por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado:** por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado:** por medio de la cual se declara al concurso nacional de bandas del municipio de Paipa - Boyacá como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado:** por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

- **Proyecto de ley 106 2019 Senado:** por medio del cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado:** por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 de agosto de 2016.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho

en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

- **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Importación Temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado:** por medio de la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad de las viviendas de interés social y de interés prioritario.

- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado:** por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado:** por medio de la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana para todos los niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado:** por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado:** por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.

- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado:** por medio de la cual institutos y centros de investigaciones reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado:** por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores.

- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado:** por medio de la cual se aprueba la “Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del acuerdo marco de la Alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado:** por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara:** por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 271 2019 Senado:** por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 125 de 2019 Cámara - Acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019:** por medio del cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años – No más silencio.

- **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado:** *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.*

- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado:** *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado:** *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.*

- **Proyecto de ley 311 de 2020 Senado:** *por la cual se promueve el uso del tapabocas inclusivo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado:** *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.*

- **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado:** *por medio de la cual se aprueba el “Convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III, aprobados mediante la Resolución ag-8/17, cii7, ag-4/17 y mij7de-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.*

- **Proyecto de ley número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara - acumulado con el Proyecto de ley número 328 de 2020:** *por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:** *Por el cual se regula la organización y el funcionamiento Sistema General de Regalías.*

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión Plenaria señor presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara,** *por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:**

Siguiente punto. Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate. **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara,** por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

En la tarde de ayer la senadora Maritza Martínez Aristizábal quedó con la tarea de coordinar los artículos

que no se votaron, que venían de la ponencia y los nuevos que habían radicado los senadores que llevaron proposiciones. Quedaron pendientes los artículos 6° y 210, y los once nuevos que había en ese momento.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Señor secretario, retomamos la consideración y votación del proyecto de ley que reglamenta el Sistema General de Regalías. Como hacen falta dos artículos que vienen en la ponencia el 6 y el 210, tengo aquí unos senadores inscritos que quieren hacer unas constancias, senadora Maritza Martínez para que nos cuente a ver cómo estamos para estos dos artículos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias presidente. Nuevamente le pido a los señores del audio que por favor me permitan mantenerlo activo y desde acá lo voy desactivando. Bueno presidente, antes de ir a los dos artículos, quiero referirme a los artículos nuevos que vamos a revisar hoy y a votar, eran once; quiero referirme a cuáles eran, pero muchos de ellos han sido retirados y dejados como constancia algunos.

El senador Bérrer Zambrano presentó una proposición con artículo nuevo, él ha manifestado que la retira, pero la quiere exponer y dejar su constancia. Lo importante acá es señalar que lo que él había consignado en su proposición en buena parte fue acogido porque le asistía toda la razón, pero ya fue acogido en el artículo 57. Sin embargo, pido el espacio para el doctor Bérrer y que pueda exponer está constancia.

La senadora Paloma Valencia tenía cuatro proposiciones de artículos nuevos, me ha manifestado que retira las cuatro y, por lo tanto, entonces, estas tampoco serán votadas. El senador David Barguil tenía dos proposiciones, igualmente él ha manifestado que las retira. La senadora Ruby Chagüí, junto con la que manifesté del senador Barguil, que se refieren al mismo tema sobre el régimen de transición para los municipios que se iban a ver afectados y haber disminuido sus ingresos, en el mismo sentido también la retira.

La senadora Sandra Ortiz tiene dos proposiciones de artículos nuevos que ha pedido un espacio para poder explicar y dejarlas como constancias.

El senador Roy Barreras junto con los senadores Roosevelt Rodríguez y Rodrigo Lara habían presentado una proposición de artículo nuevo también me ha manifestado que está proposición se retira.

En este sentido quedaría solamente una proposición de artículo nuevo que corresponde al senador Gustavo Bolívar, lo que procedería sería, luego de escuchar a quienes van a dejar sus constancias, pasar a votar esta proposición del senador Gustavo Bolívar que cuando llegue el momento la explicaré, daremos nuestra recomendación y la sometemos a votación luego de escucharlo seguramente a ellos.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Senadora Maritza, los senadores que van a dejar constancia de sus proposiciones son el Senador Bérrer Zambrano y Sandra Ortiz.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Son ellos dos básicamente. A ver, varias de las proposiciones que se han retirado como la de la senadora Ruby Chagüí o el senador Barguil corresponden a un artículo que ya logramos acordar y consignar en la ponencia y que ya fue votado, pero tengo que decir, que ese es un artículo muy muy importante. Si ustedes recuerdan, tal vez en la primera Sesión donde abordamos este proyecto, hubo unas voces que se referirán a la situación de unos municipios puntuales Buenaventura, Tumaco, Pitalito. Quiero dejar muy claro que, en ese caso, la desmejora en el ingreso no lo iba a propiciar este proyecto de ley, era una circunstancia de a ver disminuido el NBI de estos municipios y que el censo realizado en el año 2018 así lo determinó. Más bien tengo que resaltar que este proyecto llega en un momento muy oportuno, porque va permitir que estos municipios no sean impactados fuertemente por los resultados del censo y con los recursos del Sistema vamos a poder equilibrar la situación financiera respecto de los ingresos del Sistema General de Regalías.

Sobre este tema también la senadora García había sido muy insistente, el senador Alexander López y el senador Luis Fernando Velasco, para todo ellos y para todos los congresistas del Valle, de Córdoba, Tolima y todos los municipios que estaban en esta situación lo que les quiero decir es, esto ya fue superado. Logramos una fórmula realmente equitativa y de esta manera seguramente algunos se referirían a este tema. Muchas gracias presidente, entonces, senador Béner y la senadora Sandra Ortiz.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Béner Zambrano Erazo:**

Gracias señor presidente. La proposición tiene que ver con unos recursos del OCAD PAZ. Nosotros en el 2011 cuando aprobamos he la modificación del Sistema General de Regalías sentimos una gran satisfacción porque departamentos como el nuestro, Nariño, el Cauca, el mismo Valle o Bogotá no recibían recursos que con esta modificación se recibían unos recursos importantes, todos basados en la población, basados en la pobreza, en las necesidades básicas insatisfechas.

Ahora, hemos visto con estos recursos del OCAD PAZ, que es lo que tiene que ver con el artículo 57, presentaba un artículo nuevo para que los recursos, fundamentalmente, de aquellos municipios en donde mayor violencia tiene y que han sido detectados como los programas PDET, son 170 municipios. Mi proposición va en el sentido de que todos los municipios reciban unos recursos equilibradamente. Basados en el conflicto, basados en los cultivos ilícitos, basados en las necesidades básicas insatisfechas. Porque nos hemos dado cuenta presidente y senadora Maritza que hay unos municipios, por ejemplo, en Nariño, revisando las cifras de los proyectos aprobados tanto por la Consejería como por la Secretaría de Planeación, Nariño ha recibido -del 1.6 billones que sea distribuido- escasamente ha recibido el 1.7, mire usted la cifra y así otros departamentos, como Caquetá, Cauca, Putumayo, Chocó, Arauca, que son departamentos que se le dificulta la estructuración de proyectos. Ellos no tienen esa capacidad para estructurar proyectos.

De ahí, que a mí me hubiese gustado mucho esa distribución sea basada en el conflicto, en los cultivos ilícitos, determinaciones técnicas del mismo Planeación, pero bueno no quiero que se vaya a reabrir el debate del artículo 57, 58, 59, porque desde un principio siempre pensé que este proyecto es mucho mejor de lo que traíamos, tienen los departamentos mayor autonomía,

más independencia, en fin. De tal manera, que gusta y no quiero torpedear, pero sí le solicito al gobierno que se tenga en cuenta que haya más equilibrio en la distribución de estos recursos en el futuro señor presidente, senadora Maritza y lo mismo al Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación. Muchas gracias presidente y definitivamente la dejamos como constancia.



**PROPOSICIÓN**

Proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley. El cual quedará así:

**Artículo Nuevo:** Definición de montos para la aprobación de proyectos de inversión por subregiones PDET. Con el fin de evitar la dispersión de recursos y la concentración de los mismos en algunas entidades territoriales, existirá montos indicativos y equitativos para cada subregión PDET, de los recursos asignados para Asignación para la Paz OCAD PAZ en cada bienio, los cuales serán distribuidos para cada subregión PDET, dependiendo del número de municipios de cada subregión y atendiendo los siguientes criterios: i) Hectáreas de cultivos ilícitos, tomando en cuenta la reducción de cultivos y la producción del último año para el que se cuente con cifras fuente SIMCI; ii) índice de incidencia del conflicto -definido por el DNP que se encuentre disponible; iii) Medición desempeño municipal -definido por el DNP y que se disponible; iv) índice de Pobreza Multidimensional -definido por el DANE.

**Parágrafo primero.** Los montos indicativos y equitativos asignados a cada subregión PDET, serán una asignación específica para atender solo los proyectos de inversión presentados y viabilizados en la respectiva subregión PDET.

**Parágrafo Segundo.** Los montos indicativos y equitativos asignados a cada subregión PDET, que al finalizar cada bienio no sean viabilizados y aprobados en la respectiva subregión, se asignaran al bienio siguiente dentro de la bolsa de recursos para la misma subregión PDET.

Cordialmente,

BERNER ZAMBRANO ERASO  
SENADOR DE LA REPUBLICA

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeras y compañeros. Quiero decirles que las proposiciones que he presentado tanto el artículo 19 al 20 y los artículos nuevos, el objetivo es fortalecer el presupuesto General de las Regalías. Nosotros sabemos que nos quedan muy pocos años para que se acabe el petróleo en Colombia alrededor de 5, 8 años y queremos que las regalías que hoy estamos recibiendo creemos profundamente que no es lo que deberíamos recibir, son muy pocas, hay una cantidad de negocios alrededor del sector de hidrocarburos, por eso, el artículo 19 que fue algo que acogimos. Hablé con los coordinadores ponentes, con el senador Didier Lobo, con la senadora Maritza acogieron gran parte de mis proposiciones alrededor de casi seis, siete proposiciones y estas últimas las dejo como constancia.

Una de ellas, que me pareció muy importante es frente al precio de referencia internacional. Nosotros sabemos que pagamos nuestro petróleo a precio de referencia internacional, pero nuestras regalías no las estaban pagando. Hoy en el artículo 19 queda que nos van a pagar las regalías a precio de referencia internacional porque la ANH y los contratos que nosotros solicitamos mediante un debate de control político que íbamos hacer a la ANH nos dimos cuenta que en esos contratos las regalías estaban muy por debajo del precio referencial internacional, estábamos perdiendo una cantidad de dinero, estábamos dejando de percibir una cantidad de recursos, casi alrededor del 30%.

Otro tema que hemos hablado en los artículos nuevos es el tema del fraccionamiento. La Ley 756 del 2002, la 1530 del 2012 esas leyes no han ayudado muchísimo a fortalecer el presupuesto de las Regalías. Por qué, porque dentro de la ley dice que una producción diaria de 5 mil barriles de petróleo en las regalías son alrededor del 8%, entonces, qué está pasando en muchos contratos de concesión, queremos volver a contratos de asociación como pasó hace años anteriores, pero ahora estamos en esos contratos de concesión, ellos decían que por cada por 5 mil barriles diarios hay que pagar un porcentaje de regalías del 8%. Nosotros qué queríamos con este artículo nuevo, que todos los contratos que sumen todos los campos, entonces, sea el total de las regalías. Por qué lo decimos, porque es que cada contrato tiene campos, entonces, están fraccionando los campos en Colombia para que no aumente a 5 mil barriles diarios, para no pagar un porcentaje mayor al 8%.

Hoy lo que sostiene las regalías en nuestro país al 88% son los campos viejos, los campos como Cusiana, como Caño Limón, son el 88% de las regalías que hoy recibimos de esos 15.5 billones de pesos y es increíble que las casi mil concesiones hoy están alrededor del 8%, los campos viejos están pagando entre el 20 y 32% y cuando terminen el periodo o se les acaba su contrato, por ejemplo, con algunas concesiones, con algunos contratos, para no aumentar las regalías al 32% es como lo dice la ley 752 del 2012, ese 12% adicional, entonces, extienden los contratos. Eso es lo que nosotros tenemos que aprovechar estos ocho años que nos quedan porque no es más el tiempo que nos quedan. Hace años nos decían que quedaban cinco, seis años, esta vez es en serio solamente tenemos ocho años y se nos va acabar el petróleo cómo vamos a sacar adelante nuestro país, cómo vamos a activar la economía de nuestro país. Por eso, con este artículo nuevo queríamos hacer esta referencia porque necesitamos que nos paguen las regalías como es y quitar algunos cacacos que están en negocios del sector de hidrocarburos. Felicito que sí se haya dado que hoy en día nos vayan a pagar las regalías a precios de referencia internacional. Era eso señor presidente muchísimas gracias.



**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Muy bien senadora Sandra Ortiz. Senadora Maritza para que explique el artículo nuevo que no ha sido retirado.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

No, no ha sido retirado y acaban de enviarme en este momento de la Secretaría un artículo nuevo del senador Fernando Nicolás Araújo, entonces, tocaría explicarlo. Pero antes de pasar a estos dos artículos nuevos quisiera también pedirle un espacio para el senador Luis Fernando Velasco, él quiere referirse a ese tema que mencioné de la compensación que van a recibir los municipios que se veían impactados como consecuencia del mejoramiento de los índices respecto del NBI.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Listo presidente creo que ya me lo activaron. Presidente saludo especial a las compañeras, a los compañeros, a Maritza. Muchos colegas me han llamado porque tienen inquietudes frente a cómo van a quedar esos municipios -que nosotros explicamos- podrían perder un porcentaje muy alto de las regalías que recibían con la anterior fórmula que traía el acto legislativo no actual, sino el anterior. Entonces, voy hacer una explicación muy rápida para que la gente entienda.

Cuando hicimos el acto legislativo hace unos siete u ocho años desarrollamos una fórmula mediante la cual todos los municipios de Colombia que tuvieran 35 puntos de Necesidades Básicas Insatisfechas o más entrarán a participar en una bolsa y esa plata se repartía proposicional a la población. Qué municipios tenían más de 35% en NBI, municipios como Montería, Buenaventura, Tumaco y casi mil municipios pequeños de Colombia, generalmente categoría 6, categoría 5, por ello, los que tenían más población evidentemente recibían una plata importante, Montería en el anterior bienio pasó de 50 mil, Buenaventura a 40 mil, Tumaco 42 mil, el propio Pitalito que pusimos de ejemplo.



Cuando cambiamos el acto legislativo cambiar la fórmula, pero se presenta un primer elemento que es bueno que la gente entienda para que explique, porque los alcaldes les van a preguntar. Acuérdense que tenemos nuevo censo y en ese nuevo censo muchos municipios que tenían 35% de NBI bajaron sensiblemente. Si se hubiese dejado la fórmula más de 700 municipios hubiesen perdido totalmente las regalías. Entonces, los ponentes -con muy buen juicio debo reconocerlo- dijeron no, hagamos un primer ejercicio, el primer ejercicio fue bajar esa línea de NBI de 35 a 14 puntos, volvimos a incluir un número importante de municipios. Sin embargo, con algunos compañeros, mi equipo de UTL -a quien le quiero hacer un reconocimiento especial- el equipo UTL de Maritza, se sentaron, corrieron una información y nos prendieron una alarma, nos dijeron ojo que algunos municipios, a pesar del esfuerzo que hicieron de bajar a 14 del NBI, van perder el 80 y el 90% de las regalías en comparación a lo que venían recibiendo, o sea, Montería bajaba a 5 mil, de 50 y pico a 5 mil; Buenaventura de 40 y pico a 4 mil y algunos, inclusive, desaparecían sus regalías.

Por qué desaparecían sus regalías, por ejemplo, el caso de Pitalito, porque Pitalito ya no tiene ni siquiera 14 puntos de NBI, sino que en el último censo le daba 10.8; en esas circunstancias se encontraban casi 90 municipios. Presidente Char, los 90 municipios coincidían con que eran municipios pobres y grandes, es muy difícil decirle a un alcalde, usted en estos quince años, con todos los problemas que ha vivido el alcalde, ya no es un municipio pobre; cómo le dice eso a Buenaventura, cómo le dice eso a muchos municipios. Qué decisión inicial toma la Cámara, que fue una buena decisión, metamos los municipios categorías no solo quinta y sexta, sino cuarta, entonces, entraron unos municipios que se iban a quedar sin regalías. Pero volvimos a correr la fórmula, que fue la intervención que yo tuve y que luego en acto que reconozco de honestidad intelectual y política el viceministro de Hacienda me dijo, las cifras del senador Velasco son ciertas.

Y fue cuando dije ojo, de todas maneras, hay un bajón muy grande. Por qué se da el bajón porque ya no es que el que tenga 14 puntos de NBI entra y se reparte proporcionalmente, sino que hay una ponderación: pobreza 60%, 40% población, a lo mejor estoy equivocado, o al revés. Esa ponderación va tener un primer efecto, señores senadores es bueno que pidan esa información en Planeación, los municipios más pequeños, más pobres de Colombia van a tener un crecimiento exponencial en las regalías, esos municipios que nunca tenían un centavo para hacer una obra lo van a tener. El municipio más pobre, el que menos regalías recibía en Colombia, era un municipio tal vez del Guaviare, la senadora Maritza ahora me recordará el nombre del municipio, recibía bianual 80 millones de pesos, o sea, cada dos años le daban 80 millones.

Presidente Char, ese municipio va a recibir con la nueva fórmula depurada en la próxima bianual 1.500 millones de pesos, mínimo, o sea, ese municipio muy seguramente no tenía acueducto, va a recibir en una sola bianualidad una plata que le permite desarrollar unas obras que nunca en su vida hubiese podido realizar si no es con este nuevo sistema de regalías. Entonces, los municipios pobres y pequeños van a crecer considerablemente en recibir regalías.

De todas maneras señores senadores muchos municipios se caían por esa ponderación porque bajó el NBI, incluso, algunos se quejan, recuerdo la crítica de Alexander López, decía, pero qué pasó en Buenaventura si en el censo anterior teníamos equis número de habitantes y en el nuevo censo desaparecieron 100 mil

habitantes; eso no solo pasó en Buenaventura, pasó en la Vega Cauca, pasó en muchos municipios de Colombia. Esos municipios se iban a caer en un 70 y 80% de las regalías, comenzamos a correr varias propuestas de las que nos llegaron de ustedes, o sea, no fue que rechazásemos las propuestas de los señores senadores, sino que las recogimos todas y creamos una nueva fórmula. La nueva fórmula hace que ningún municipio, en comparación con la anterior bianualidad, pierda más del 75%, o sea, a lo máximo que cae un municipio en pérdidas de regalías es que baje al 75% de lo que estaba recibiendo y generalmente son municipios grandes que pueden tener otro tipo de ingresos. Esa fue una primera gran decisión.

Segunda decisión que me la han preguntado mucho los señores senadores. Si bien es cierto los senadores asisten a los espacios de decisión de las regalías, de acuerdo a una delegaturas permanentes que se rotan todos los años, hay un parágrafo que propusimos con todos los compañeros de la subcomisión que trabajó y dice, que cuando cualquier congresista Representante o Senador tenga interés en hacerle seguimiento en particular a cualquier proyecto que se esté debatiendo en un OCAD o en un espacio de decisión, simplemente, dice, quiero ser invitado y tiene el derecho a ser invitado e ir a defender el proyecto con su alcalde, con su comunidad, claro tendrá voz no tendrá voto. En otras palabras, señor senadores ustedes pueden asistir al OCAD que ustedes crean que su voz es necesaria y el proyecto que ustedes quieran defender lo tienen que ir a defender, no tienen voto, pero de todas maneras es el peso moral de un Congresista, el peso político, diciendo oiga póngale atención a este proyecto que es importante para una comunidad, para un municipio.

Tercer elemento y solo me faltan dos elementos. Ya los gobernadores tienen que hacer un ejercicio de planeación participativa apenas reciban las cifras de cuántas regalías van a manejar. No es que el gobernador solicito dice yo apoyo este proyecto y dejo de apoyar este proyecto, No. Es un proceso de participación activa en donde tiene que convocar a la bancada parlamentaria, tiene que convocar a los alcaldes, delegados de la asamblea, delegados de los concejos, sectores sociales, universidades, o sea, un gran ejercicio de planeación. Yo lo visualizo, y se lo he dicho al gobierno para el decreto reglamentario, que el gobernador haga una propuesta inicial de cómo distribuirá las regalías en el bienio y se haga un gran debate, abierto y ese debate sea acogido para la definición de los proyectos que se van a invertir. Y aquí es una cosa muy importante Bérrer, la Secretarías de Planeación no solo van a tener más fuerza, sino van a tener más recursos y por qué van a tener más recursos porque se autoriza que el 10%, óigase bien, hasta el 10% de los fondos de regalías que se manejen regionalmente se pueden utilizar para hacer preinversión; ahí hay una plata gigantesca que antes no se tenía. A mí me parece que ese es un avance gigantesco. Entonces, acuérdense, hay un ejercicio de planeación.

Para los recursos, unos saldos que venían, que se van a distribuir a partir del próximo año 2021 no más es, una plata importante, estamos hablando ente 1.5 y 2 billones de pesos. Hicimos un proceso de concertación, el gobernador tiene que llamar al alcalde de la capital, a los dos alcaldes de los municipios o distritos más grandes del departamento y a dos alcaldes más elegidos por el resto de los alcaldes, se ponen de acuerdo, óigame bien, es una concertación obligatoria. No es simplemente que yo los oigo y se van, **No**. Se tienen que poner de acuerdo ahí en los dos primeros meses del próximo año y dicen qué obras van a financiar para reactivar, en todo el territorio

departamental, la economía qué es lo que van hacer. Pero no solo se ponen de acuerdo en qué obras van a financiar, sino quién las va a ejecutar, o sea, no queda solo en las manos de un funcionario muy importante en la democracia local, como es el gobernador, sino que queda al referendo de un gran debate con alcaldes. A ese espacio de decisión también pueden ir los Congresistas para que su voz sea escuchada. Claro, los votos -por un párrafo Constitucional que hay- no los podrá tener el Senador o Representantes para definir proyectos, pero sí puede ahí defender proyectos y defender políticas.

Honestamente señor presidente creo que hicimos un avance no solo en autonomía porque desaparecen más de mil OCAD, sino también en un poco de más control ciudadano, control político, para que todas las decisiones no queden en cabeza de un solo funcionario. Ese ejercicio de planeación que tiene que hacer el gobernador también lo tendrán que hacer los alcaldes con sus regalías en sus municipios. No es lo que quieran, tienen que llamar a los concejales, a la acción comunal, a la organización social del municipio, hacer ese debate y tratar de armar un presupuesto participativo para definir cómo se van a ejecutar las regalías.

De esta manera le respondo a muchos congresistas que amablemente han llamado a preguntar y estaba buscando este espacio. Mil gracias presidente.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Gracias presidente. Amigo, colega Luis Fernando Velasco, o sea, la explicación que usted acaba de hacer me parece muy bien. Voy a hacer un pequeño contexto muy corto.

Uno de los problemas que tuvo la Constituyente, primero, fue acabar -la Constitución del 91- acabar con los partidos, los terminaron deshaciendo. Una pirámide siempre tiene que haber, en el ejército o en el Vaticano, siempre debe haber una pirámide y la pirámide política usted sabe también se trastocó con ella. A dónde va mi intervención amigo Luis Fernando es, en este sentido, por qué los senadores tenemos que desaparecer. Solamente con hacer seguimiento, creo que quedamos mucho más débiles otra vez. Porque aquí todas las personas son jefes de los candidatos a gobernación, a alcaldes y después terminan los gobernadores y alcaldes siendo jefes del senador. Le habla alguien que no tiene ningún alcalde ni un gobernador, nunca pude elegir a nadie, entonces, por lo tanto, no tengo gobernador ni alcalde.

Le digo esto es porque con esos recursos y esas decisiones que van a manejar los gobernadores, van hacer una especie de señores feudales dentro de la democracia y ni se diga emperadores y reyes a nivel departamental. Creo que esa es la preocupación que tenemos todos.

Entonces, yo me pongo de creativo. Habría alguna forma, doctor Luis Fernando Velasco, en la que si unos congresistas se inscriben en ciertos proyectos ellos también van a poder estar decidiendo sobre el tipo de proyectos, a nivel nacional. Porque si los circunscriben solamente a los votos que yo tengo allá en Popayán, entonces, nosotros mismos estamos acabando la circunscripción nacional. Yo le digo, hay algo intermedio, algo que uno se pueda poner creativo, si tantos senadores o equis se inscriben o siempre habrá uno de cada partido, terminará votando etcétera o será delegado por el partido o por la junta parlamentaria del partido, no sé. Algo que se pudiera buscar, que también tengamos una incidencia y no desaparezcamos como estamos desapareciendo.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

A ver Armando, ese debate fue, para hablarlo claramente, políticamente fuerte y amable que dimos en la subcomisión para decirlo claramente. Estoy, me inscribo en la tesis suya. Yo creo que el Congreso ha soltado muchos espacios de poder y eso no le hace bien al equilibrio de poderes que tiene que existir entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Qué hicimos. Creo que hemos mejorado mucho. Primero, los proyectos, y eso tiene que ver en otra fase de la viabilización, antes los viabilizaba o los presentaban los órganos territoriales. Ahora, si usted tiene unos alcaldes amigos en un proyecto y ve que en la gobernación se le están demorando, no le hacen la viabilización técnica, o sea, no le dejan competir el proyecto del alcalde por alguna dificultad, usted puede irse directamente al Ministerio sectorial y lo viabiliza técnicamente. No es que allá le asignen recursos, la asignación es una decisión política que se mantiene en las regiones, pero la viabilización sí, entonces, lo que estamos generando es como una competencia técnica para quién es más eficiente la viabilización.

A mí me interesa el acueducto de terminar un alcantarillado en Malambo y, entonces, allá el gobernador dice, no dejemos meter a Luis Fernando acá en Malambo, no le viabilicemos el proyecto, yo hablo con Char y, entonces, Char me dice, hermano más bien vaya al Ministerio, yo me vengo para el Ministerio, viabilizo el proyecto y ya con el proyecto viabilizado entro a competir por los recursos. Ya va a hacer más difícil para un gobernador decirle a la gente de Malambo aquí hay un proyecto, se necesita, no le asignó recursos y ya está viabilizado, o sea, donde generalmente le cortaban la opción de conseguir los recursos era en la viabilización, entonces, ahora una viabilización la puede hacer un Ministerio, un departamento administrativo, una gobernación, una alcaldía; los entes territoriales también viabilizan proyectos. Creo que ahí hay un avance gigantesco.

Ahora, termino con esto Armando y le hablo a todos mis compañeros del Senado, vamos a estudiar la reforma política. Perdamos el miedo de devolverle al Congreso la capacidad de asignar unos espacios presupuestales claros. No lo que llaman cupitos parlamentarios, no ya sean por bancadas, por proyectos, pero que los congresistas puedan; eso lo podemos hacer en la reforma política que comenzó a estudiarse en la Comisión Primera. Perdamos el miedo, volvamos a recuperar esos espacios que inicialmente los perdimos con Carlos Lleras Restrepo y luego los terminamos perdiendo totalmente en la Constitución del 91. Yo, sí creo que el Congreso, en donde están los ciudadanos que representan ciudadanos, debería poder definir proyectos de inversión regional con nombre propio.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Lo que acaba de decir el doctor Luis Fernando Velasco es bastante importante, por ejemplo, en Francia la única ley que se hace, la única ley que se hace en el año, señor presidente, es la del Presupuesto y la hace el Congreso de la República y tienen comisiones de estudios, técnicas para soportar ese tipo de situaciones.

Tiene muy bien doctor Luis Fernando Velasco decir que, nos pongamos en eso y ojalá a partir de ahora nazca realmente un consenso para hacerlo y ojalá fuera en su presidencia porque es Carlos Lleras Restrepo le quitó al Congreso su esencia, que era hacer el Presupuesto y lo cambió por los auxilios parlamentarios, después llegó la

Constituyente los quitó, y después terminaron en cupo indicativo en otro gobierno, pero eso, es otro cuento. Entonces, ojalá presidente usted asuma el liderazgo de ese planteamiento que acaba de hacer Luis Fernando Velasco, creo que todos los partidos estaríamos de acuerdo.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias presidente. Una pequeña precisión para el senador Velasco, porque realmente no quedaron cupos para preinversión, lo que quedó establecido es, que los costos de estructuración pueden hacer parte del proyecto mismo, pero el porcentaje no quedó.

En cuanto al municipio que mencionaba es un caso supremamente ilustrativo de las bondades de este proyecto. Yo mencionaba en nuestra discusión al municipio de Taraira en Vaupés, un municipio supremamente pobre, distante, olvidado, que lo máximo que ha recibido de regalías es 80 millones, ahora por cuenta de la ecuación Taraira va a recibir 1.700 millones y eso es una suma que va a permitir seguramente obras muy importantes.

Vamos con la proposición de artículo nuevo del senador Gustavo Bolívar. No sé si el senador la quiera explicar o yo la explico, no sé qué dinámica quiera usted presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Sí, el senador Gustavo Bolívar me ha solicitado el uso de la palabra, por supuesto, para el tema de la proposición de artículos nuevos, si se quiere referir a él.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias presidente. Habrá necesidad de leerlo o lo explico únicamente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Como usted quiera, como usted quiera.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Bueno, yo lo voy a explicar, la doctora Maritza me hace el favor, cuando lo vaya a someter a consideración, lo podemos leer. Algo que yo he venido insistiendo hace mucho tiempo y es, que cuando se acaben estas regalías de petróleo, del carbón, que no va hacer mucho tiempo adelante, estamos hablando en el mejor de los casos para el carbón 10 años y, de pronto, el petróleo 20, siendo muy optimistas, todos los municipios que viven de estas regalías o que sustentan muchas de sus obras en estas regalías, pues van a quedar prácticamente sin ahorro y en la olla.

Lo que quiero es aquí pedirles que conformemos un fondo con el 10% de las regalías durante los próximos 10, 15 años, puede ser un dinero importante, para que a estos municipios a través del Ministerio de Industria y Comercio se les induzca y se les entregue una nueva herramienta para vivir, para sustentar su desarrollo y podría ser -entre otros, no tiene que ser este- el turismo. Ya Dubái lo hizo. Dubái vio lo que venía, Dubái empezó con la misma plata del petróleo a construir una infraestructura turística, los que han ido lo pueden certificar, está lleno de museos, museos de gran calado, copias perfectas, de Louvre, también una infraestructura hotelera, etcétera, y sería un buen paso para Colombia. Yo confío que algún día, todos van a entender los beneficios de la paz.

El turismo en el año 2017 y 2018 ya había crecido el 30 y 26%, obviamente se está volviendo a caer por las noticias de las masacres, de las difidencias de las Farc, del continuo asesinato de los líderes sociales. El turismo

se va volver a caer, pero yo confío que algún día llegará la PAZ a Colombia y puede ser pronto 5, 6, 7 podamos sentar todos estos grupos al margen de la ley y acabarlos de alguna manera, ojalá por la vía al diálogo, y reflorézca el turismo en Colombia y todos estos municipios que van a dejar de percibir estas regalías, pues tengan en ese ahorro, que se manejaría a través de este Ministerio, un ingreso para armar una infraestructura turística. Hay municipios de los llanos orientales muy bellos, hay municipios en Catatumbo, hay municipios en el Huila, en las zonas de los Santanderes, petroleras, muy hermosos que podrían convertirse en potencias turísticas, pero obviamente no va a haber el dinero en este momento.

Entonces, simplemente eso, dejar un ahorro del 10% de las regalías, algunos les va a parecer mucho porque de eso vivimos los colombianos, vivimos al debe, nos queremos comer todo, nunca ahorramos y, los que no ahorran, pues no tienen futuro y el futuro sería hacer de cuenta que las regalías no son 15 billones, sino 13 y medio o no son 19, sino 17 y guardar y guardar un dinero para cuando se sequen los pozos petroleros o cuando haya de repente otras energías limpias que la suplanten, no basadas en el extractivismo, seguramente vamos a tener un ahorro importante para que todos estos municipios se desarrollen. Como lo digo no tienen que ser solamente en el turismo, sino en cualquier otra actividad a fin con la idiosincrasia o por la productividad que tenga ese municipio.

Es solamente eso señor presidente a ver si la Plenaria en su sabiduría quisiera jalarle a este ahorro para que estos municipios -cuando lleguen las vacas flacas- no tengan dificultades económicas para insertarse en la economía de otra manera distinta a las regalías del extractivismo. Muchas gracias señor presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias presidente. Sobre esta proposición tengo que decir que el propósito que busca a mí me representa y creo que a toda la Plenaria, es muy loable, es la transición energética. Sin embargo, el mecanismo que propone no lo puedo compartir porque volvemos al tema de la centralización de unos recursos que son territoriales. Acá lo que se está proponiendo es, crear un fondo que este adscrito al Ministerio de Comercio para que se destine a él 10% de las regalías directas, entonces, recursos escasos que hoy manejan las entidades pasarían hacer administrados desde el Ministerio de Comercio y, por supuesto, yo no coincido con esa posición. Sí senador Bolívar presenta esta proposición cuando estemos discutiendo el proyecto de Presupuesto, si me permite, yo la suscribo con él y entraríamos a defenderla, pero acá en el tema de regalías, pues no considero oportunidad la proposición.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Muy bien, senadora Maritza y el otro artículo nuevo, la otra proposición.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

El otro artículo nuevo es presentado por el senador Nicolás Araújo. Lo que propone el senador es destinar recursos de la financiación de proyectos de inversión de la gestión integral de riesgo contra incendio a cargo de los bomberos de Colombia. A ver, qué hace, crea un porcentaje del 1% destinado a la protección de áreas ambientales estratégicas, él propone destinar un 20% para bomberos y, de esta manera, lo que está haciendo es limitando la inversión porque está generando ya una

destinación y eso, por supuesto, hemos tratado de evitarlo a lo largo de este proyecto.

Han llegado muchísimas proposiciones destinado porcentajes a determinado temas concretos y creemos que esa inflexibilidad la inversión y eso no es lo que se busca. Adicionalmente, es que el Acto Legislativo del 05 de 2019 destinó ese 1% de manera específica a la protección de estas áreas ambientales y creería que tampoco es procedente esta proposición por esta razón.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, entonces, en consideración las proposiciones de artículos nuevos. Señor secretario vamos a llamar a lista para negar estos de acuerdo, con lo que nos solicita la señora ponente.

El senador Fernando Nicolás también está pidiendo la palabra, entonces, senador Iván Name por favor y el senador Rodrigo Villalba, ya lo vi, un minuto. Senador Iván Name, senador Rodrigo Villalba y senador Fernando Nicolás. Senador Iván Name por favor.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias presidente. Realmente de las falencias de modelo de la virtualidad es que cuando uno va a hablar ya no tiene ni ánimos y discrepa casi que en la oportunidad porque o se le ha olvidado lo que iba a decir o ya no es oportuno. Ahorita que estaba en el análisis de fondo que hacía el senador Velasco y el senador Benedetti, yo he querido intervenir ya en el preámbulo de las votaciones que vienen señor presidente, porque es que resulta doloroso y lamentable este rito que hacemos bianual, es el término técnico, la bianualidad donde establecemos la distribución de las regalías o anualmente cuando establecemos la distribución del Presupuesto General de la Nación.

Senadores, aquí es donde está la elección del próximo Parlamento, aquí donde se elige el próximo Senado y la próxima Cámara, en los presupuestos. Aquí, es donde queda en manos o del poder central para viabilizar, concentrando las decisiones de las inversiones en las regalías o en los gobernadores y alcaldes mayores que son los que eligen el 80 o el 90% del Parlamento. Por eso, senador Velasco, eso del peso moral del congresista que le desfila por los OCAD, no pasa de ser una ensoñación porque los municipios reciben, pero no deciden. Deciden otras instancias vestidas de centralismo o concentradas en los gobernadores que después con estos recursos eligen a los senadores de Colombia. Por eso, es que es tan difícil aquí o que los nuevos partidos o que las nuevas formaciones puedan lograr entrar al Parlamento por es que, esto deviene de la voluntad política que se expresa en los presupuestos por parte del Congreso y que, por supuesto, es inevitable, pero que sí es corregible. La Senadora Sandra Ortiz hablaba de la necesidad de establecer mayores equilibrios en este problema estructural del Sistema General de Regalías.

No quiero ahora hacer de Pontífice, aquí escuchamos algunos que traen ideas de por allá de los Emiratos, que traen cuentas de otro tipo de cosas, los nuevos García Márquez del Congreso. Pero, aquí hay que hablar de las realidades, la realidad es que la corrupción política en Colombia deviene de la distribución de los presupuestos que son los que después eligen el Parlamento, por eso, cuando venga el momento aquí vamos a reabrir los artículos que sean necesarios para poder despojar al centralismo de la masa contundente que termina escogiendo la ruta de los pequeños y de los desvalidos en Colombia. En Colombia tenemos un modelo geopolítico indefensible, tenemos un cuerpo grande, macro

encefálico que no cabe en el vestido institucional del Estado, por eso, las regiones autonómicas es un camino de salida al bloqueo, a la calle bloqueada en la que esta nuestra institucionalidad y nuestro desarrollo. Por eso, yo quería de pronto, en un momento más oportuno, pero no tuve la palabra, plantear que tuviéramos la opción, siquiera de sugerir, y no la de ser impuestos por unos criterios centralistas o de concentración que no permiten realmente desfogar frente a las necesidades que tienen hoy nuestras regiones.

La lista cerrada ya nos la van a presentar en la reforma política como la solución al problema de la corrupción. En Colombia hay gobernadores que eligen tres y cuatro Senadores, hay alcaldes que eligieron en su tiempo, confundiendo la caja menor de sus compañías privadas con la de su municipio, cinco y seis Senadores porque en el Sistema General de Regalías, porque en el Presupuesto General es donde se escogen los congresistas, los Senadores. Por eso, ese cuento de que la lista abierta es la causante de la corrupción política en Colombia no es cierto, la lista cerrada es la que va a sellar a un más los partidos frente la sociedad que los mira atónitos como una suerte de conjuntos llenos de privilegios.

Por eso, para cerrar y agradecer la serena paciencia de esta admirable mujer, nuestra coordinadora ponente Maritza, yo que también estuve en la Comisión Quinta y ahora estoy en la Primera solo quiero rogar y sugerir, a nosotros que como partido prácticamente estuvimos ausentes de este proceso, que se nos permita en el momento adecuado solicitar la reapertura porque aquí no nos vienen en unos sabios de provincia que se “cachaquearon”, caminan despacio y piensan lento a amenazarnos con su sabiduría cuando no sabemos qué tipos de intereses son los que representan.

De tal manera, señor Presidente que vamos, por supuesto, con cuidado y despacio, pero tendremos que hacer las pausas donde sea necesario para revisar estas decisiones, o por lo menos dejar las constancias de estas hondas preocupaciones que tenemos sobre este modelo indefensible que es el que no nos permite que el país avance y encuentre la paz, sino que siga encontrando la guerra en medio del código de privilegios que significa este modelo del Sistema General de Regalías y este modelo geopolítico que hoy es indefensible porque no asegura como debiera el interés real de los pequeños y de los débiles, los municipios que lo requieren y las inversiones como debieran ser. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Iván Name. Sobre estos artículos nuevos tengo a Rodrigo Villalba, Fernando Nicolás Araújo, Gustavo Petro y a Roy Barreras, sobre la proposición de artículos nuevos. Senador Rodrigo Villalba por favor, tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Muchas gracias, mi colega. En primer lugar quiero unirme a varias voces que reconocen en la subcomisión una labor muy importante en cabeza de la Senadora Maritza, pero obviamente yo tengo un reparo grande de todo lo que se ha hecho y lo tengo no desde ahora, sino desde el acto legislativo del año anterior en la Comisión Primera, fui allá y dije mire ustedes son constituyentes y lo que dice el artículo primero en la Carta Política es que, nosotros somos una República unitaria, descentralizada, con autonomía de las en sus entidades territoriales.

Lo que indicaba si fuera coherente es establecer que, por lo menos, las asignaciones directas a regalías

fueran directamente al Presupuesto de cada uno de los entes territoriales y locales, llámense alcaldías o departamentos, hicieran parte del presupuesto, esa es la autonomía, así hubiera otras instancias, no se hizo y se difirió para esta ley.

En esta ley, lo que vemos es que hay muchas más manos de interés y me parece bien, que es el debate y reconozco los avances. Aquí, por ejemplo, hay unos Senadores que son muy atentos para esas fórmulas de buscar ningún municipio, así haya mejorado el NBI, caiga de manera estrepitosa en los recursos de asignaciones de regalías. Pero vemos que esto no mejoró y no vemos, por ejemplo, el acto legislativo del 2011 fue un esperpento el invento de los OCAD, pero fue coherente. Había OCAD por todas partes, era un órgano de decisión, los cupos eran regionales y la plata era de las regiones. Resulta que ahora no, ahora nos inventamos otras cosas y hay OCAD y no hay OCAD, eliminaron otros, nos inventamos otros filtros y centros de poder a nivel central. Y ese acto legislativo y este proyecto de ley, especialmente, es represivo, es centralista e inconstitucional, no aguanta una demanda.

Tengo por acá una sentencia del año pasado donde habla la Corte Constitucional, en alguna demanda por algo de ordenamiento territorial, dice, no puede la ley en pretexto de diseñar el régimen de ordenamiento establecer normas que limiten a tal punto la autonomía de las entidades territoriales que solo, desde una perspectiva formal o meramente nominal, puede afirmarse que tiene capacidad para la gestión de sus propios intereses. Y dice también que, siendo la ley supeditada a la Constitución, son sujetos de derechos específicos, y habla cuáles son: el primero, gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les corresponden y, dice otras de las facultades que tienen, administrar los recursos y establecer los tributos y otras participar en las rentas nacionales.

Resulta que acá hay unos elementos muy importantes como a qué ahora no solamente le metieron mano y están sustituyendo competencias nacionales con las regalías que son regionales, por ejemplo, aquella definición de proyectos de impacto regional. De impacto regional, por ejemplo, una vía entre un departamento y otro se hacía con recursos nacionales, ahora se puede hacer con recursos de regalías de las regiones. Eso es grave, gravísimo y está contra el texto constitucional y se arriesga los cupos de las regiones, de modo, pues que me parece una cosa muy grave. También, nos inventamos por otro lado una especie de concurso donde entidades nacionales pueden ir por los recursos de estas regalías, que son recursos regionales. Me parece muy grave, muy grave, inclusive, se corre el riesgo hasta las propias asignaciones directas, que le metan mano con entidades nacionales más competitivas que el municipio que el departamento y se pone en riesgo.

Yo creería advertir esto sin parecer, yo reconozco el esfuerzo que han hecho, me parece sabio casi en la ponderación para buscarle salida a tantas proposiciones encontradas que hay en el seno de esta Corporación, pero quiero decirles que es muy grave lo que está ocurriendo y que esto no aguantaría una demanda por constitucionalidad. De modo, pues que me parece, yo no me voy a extender más, he estado aquí, yo no he tratado de intervenir desde ayer, sé las dificultades de la virtualidad, lo hago hoy, quiero dejar esa posición, porque vemos como si todo estuviera bien porque hay consensos que, porque hay acercamiento perfecto, me parece bien, pero esto no es el sistema ideal que queremos para el manejo de las regalías en Colombia.

No debemos pensar, como aquí muchas veces, no es que, el gobernador tal, el alcalde, esto no es un problema de gobernador y alcalde. Hay alcaldes más poderosos,

inclusive, no de capitales, por acá en la Sabana de Bogotá, cundinamarquesa hay alcaldes poderosísimos y en muchas partes del país, en ciudades intermedias, capitales, ese no es un problema de quien está es la institucionalidad y tenemos que mirar es por ahí, estos son unos recursos de las regiones y que tienen que tener control, que hayan los controles que quieran y que haya el planeamiento participativo perfecto, me parece eso bien, pero lo que sí no pueden es dejar ese hueco para que se afecten los recursos de las regiones que por la naturaleza (sin sonido).

Ya termino Presidente gracias. Que por esencia yo digo, doctora Maritza y todos los que dominan estos temas, estos son recursos de las regiones. Aquí le abrimos un boquete grande para que le meta la mano la nación para sustituir obligaciones de ellos con aquellos proyectos de impacto regional, también con unas series de filtros por todos lados y, por otro lado, con unas convocatorias concursando entidades nacionales pueden venir por la plática de las regiones; muchas gracias.

Lo digo, así como lo escuchan, con tranquilidad, para que no creamos que esto es una obra maestra no, yo creo que hicieron un buen trabajo y pondero, doctora Maritza, lo que usted ha hecho cada vez que usted tiene soluciones para todos. Ponerse de acuerdo en posiciones tan encontradas como las que vi acá, unos que los gobernadores tienen mucho poder, otros que necesitan que los respeten, otros que los alcaldes, que por aquí. Me parece bien los avances, por ejemplo, el logro importante de la fórmula que están dando para que ningún municipio del país vaya a recibir o se degrade tanto en regalías de un año a otro, me parece extraordinario; estábamos en esa misma dirección. Muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Rodrigo Villalba. Yo le quiero recordar a los Senadores que estamos en la consideración de dos proposiciones de artículos nuevos, entonces, voy a limitar el tiempo a tres minutos. Senador Fernando Nicolás Araújo, Senador Gustavo Petro y Senador Roy Barreras, y continuamos con la Senadora Maritza. Senador Fernando Nicolás tres minutos por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial. Yo me también me adhiero a las palabras de felicitaciones a todas la Comisión Quinta, a los ponentes, a los coordinadores ponentes y a las subcomisiones que han venido haciendo esta labor de conciliar proposiciones.

La proposición que ha manifestado la doctora Maritza, la retiro no para dejarla como constancia, sino para radicar una nueva porque considero que se puede mejorar la redacción, pero quiero referirme al espíritu de esa proposición y cuál es el mismo.

La idea es que Colombia, un país con casi 60 millones de hectáreas de bosques natural, la mayoría de ellos apreciada Senadora Maritza en la Amazonía y en la Orinoquía colombiana, está cada día sufriendo de más y más incendios forestales. Sin embargo, nos falta robustez en el sistema de atención a esos incendios forestales, por eso, pensamos y lo hacemos con el mayor respeto y consideración y me hubiera gustado que esto hubiera tenido mayor discusión. Pero lo hacemos a través de un artículo nuevo porque pensamos que es absolutamente legal y constitucional que se pueden destinar recursos, no recurrentes, no de funcionamiento, sino recursos para robustecer en la medida en que exista la fuente recursos para atender esos, robustecer, perdón los sistemas de bomberos de todo el país y de esa manera poder atender

una calamidad tan grande como es ese problema de que cada día tenemos más incendios forestales.

Le rogaría Senadora Maritza, a usted y a la subcomisión que revisó esas proposiciones que nos ayuden a perfeccionar esa redacción, pero que nos avale porque creo que absolutamente necesario que Colombia pueda robustecer su sistema de bomberos en todo el territorio nacional, en los departamentos, en los municipios, por supuesto, en el gobierno nacional también, pero de esa manera poder tener algunas fuentes de recursos que permita que los municipios, las entidades territoriales y las gobernaciones puedan buscar la manera de fortalecer sus sistemas de bomberos y atender este problema que es creciente en el mundo entero y que Colombia no es la excepción, pero que Colombia debe prepararse para defender nuestro sistema, perdón nuestros recursos naturales y, por supuesto, nuestros bosques naturales. Muchísimas gracias.

**PROPOSICION ARTICULO NUEVO DENTRO DEL PROYECTO DE LEY 200 DE 2020**

**ARTICULO NUEVO:** Destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión en la gestión integral del riesgo contra incendio a cargo de los Bomberos de Colombia.

Del porcentaje asignado a la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación equivalente al 1% del porcentaje de Sistema General de Regalías, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá destinar con cargo a la Dirección Nacional de Bomberos, el 20% de los recursos asignados para el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo contra incendios forestales.

**JUSTIFICACION**

Con la expedición de la Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos se convierte en una política de Estado, que se concreta de manera eficiente y oportuna a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, lo que permite un adecuado cumplimiento de la función estatal de garantizar el servicio público esencial y proteger en su vida y bienes a los habitantes del territorio nacional.

Colombia, por encontrarse en la zona ecuatorial de nuestro planeta, presenta diversidad de climas cambiantes según las condiciones meteorológicas y factores de clima, presentando fenómenos que alteran el normal estado del clima como son los fenómenos de "El Niño" término originalmente usado para describir la aparición de aguas superficiales relativamente más cálidas de lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Este calentamiento de la superficie del Océano Pacífico cubre grandes extensiones y por su magnitud afecta el clima en diferentes regiones del planeta, entre ellas, el norte de Suramérica donde está situado el territorio colombiano.

Cuando se presenta un debilitamiento de los vientos procedentes del Este por variaciones significativas de presión en el Pacífico Sur, empiezan entonces a predominar de forma anómala vientos del Oeste, situación que genera el desplazamiento de las aguas cálidas del Pacífico Occidental, empezando a ocupar la mayor parte del Pacífico Ecuatorial.

En Colombia cada año se atienden emergencias que involucran eventos de diversas naturalezas entre los que se encuentran incendios forestales, quemadas de extensas áreas de pastos, matorrales y bosques, la mayoría de estos incendios son

controlados por personal de bomberos, trabajando con herramientas manuales o equipos para la aplicación de agua, algunos de estos servicios se prolongan por varios días haciendo esto que se requiera el apoyo de otras instituciones para el control y liquidación, igualmente estos incendios afectan la seguridad de las personas cuando se producen en zonas muy cercanas a viviendas o cuando el humo interfiere en el normal desarrollo de las actividades en los municipios, la efectividad en la liquidación de estos incendios depende de factores como el entrenamiento y capacitación del personal, facilidad de acceso, equipos de protección personal, herramientas y equipos para trabajo en estos incidentes.

El territorio Nacional cuenta con amplias zonas de reserva forestal que poseen áreas ricas en flora y fauna, además los bosques son la base primordial del sistema hídrico de los municipios, por lo anterior deben ser objeto de procesos permanentes de preservación y cuidado para el normal desarrollo de la nación, es así como en lo corrido de la vigencia 2020, los Cuerpos de Bomberos han atendido 5.787 incendios forestales en todo el territorio Nacional.

Por lo anterior y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia debe permanecer en alerta permanente para actuar de manera pronta en la atención de incidentes forestales, contribuyendo de esta forma a la preservación de las especies nativas propias de cada región y haciendo un ambiente más amable y saludable para nuestra gente, para el logro de estos propósitos la DNBC requiere invertir en la adquisición de equipos apropiados para la atención de incendios forestales ( herramientas que garantizan la seguridad y la efectividad en las labores de control y liquidación de incendios forestales.) y para las condiciones topográficas de las diferentes zonas críticas; garantizando así una efectiva actuación del personal en estos incidentes

Como se puede evidenciar estos elementos son de vital importancia para la prestación eficiente para de los servicios de respuesta a emergencias por incendios forestales que brindan los cuerpos de Bomberos de Colombia. Los cuales se enmarcan en la Ley 1575 de 2012, sus decretos reglamentarios y el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia.

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ**  
 Senador de la República

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Me quiero referir a la de Gustavo Bolívar y la respuesta que dio la ponente Maritza. Mire, aquí un Senador confesó muy alegremente que, por este sistema de regalías se eligen los Senadores, los congresistas. Si estamos atravesados en un sistema clientelar, esto significa ni más ni menos que las regalías se las roban, se la mecatean. La discusión entre el centralismo y descentralismo no más sino esa, no es realmente si la ciudadanía local tiene poder de decisión, sino es posible capturar una parte de las regalías para la reelección.

La Constitución de Colombia en el artículo 360 establece que la regalía es una contra prestación porque se explota un recurso natural no renovable, es decir, que se acaba, eso dice la Constitución, entonces, a favor del Estado -entiendo que el Estado, pues es Nación y es lo local- se le entrega una contraprestación económica por la explotación de ese recurso que no volverá, que se acabó. Contra prestación por un recurso natural no renovable. Para qué la contraprestación, para recuperar parcialmente lo que se perdió.

Cuando el Senador Bolívar propone utilizar una parte importante de las regalías en las energías limpias, pues está precisamente trayendo a cuento la esencia de la Constitución y es que las regalías deberían financiar lo que se pierde, que es un recurso energético en este caso, por otro recurso energético que, pueda remplazarlo. Si pierde el carbón y el petróleo porque son recursos no renovables, lo lógico es que se invirtiera una buena parte de las regalías en las energías limpias solares que, además, combaten el cambio climático.

La respuesta inmediata es, que No. Y la que dio Maritza dice, no pues, discutamos eso en el Presupuesto porque los recursos son escasos. Está admitiendo que los recursos de las regalías son escasos. Con mayor razón, más o menos la lógica en la que entre el Congreso es la de piñata, lo último que queda, que se vuelve escaso, repartámoslo, mecateémoslo y no importa qué sustituye, qué sustituye el hueco dejado por los recursos naturales no renovables que son energéticos, entonces, con qué se va a financiar la transición energética en Colombia si no es con estos recursos, con qué. Con los recursos corrientes de la Nación, con la reducción de salarios, del ejército, cuéntenos (sin audio), o creemos que no hay necesidad de hacer la transición energética, o creemos que esa transición energética la va pagar la ciudadanía de cualquier manera, en careciendo la energía con lo cual destruimos la economía. A mí sí me parece que hay una confesión de parte.

Los recursos de regalías deberían financiar la transición energética y eso debería haber una entidad, no me interesa si es local o es nacional, que lo garantizara porque esa es la esencia de la Constitución Nacional. Este proyecto, y de ahí el alto interés que desata, es un proyecto para mecatear, discúlpeme, pero así se lo digo, con mucha ceguera sobre el futuro inmediato del país. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidente. Lo primero es que, gracias a la gran tarea de consenso de la Senadora Maritza Martínez, muchos de nosotros hemos retirado proposiciones, no porque no creamos en ellas o no las creamos necesarias, sino porque para poder ponerse de acuerdo y que el proyecto avance todos tenemos que ceder, por eso, retiré mi proposición y, por eso, también abogo por que logremos con el consenso avanzar.

Sobre esas dos proposiciones, sin embargo, hay que hacer dos reflexiones. La del Senador Araújo, yo soy el autor de la ley de bomberos hace ya varios años y conozco sus precariedades, pero en este caso y siendo una responsabilidad nacional que, además, depende del Ministerio del Interior, sí que resulta importante que esa petición justa de recursos, necesaria para los bomberos de Colombia y, particularmente, los bomberos forestales también los bomberos de las ciudades no haya el Presupuesto General de la Nación. Afortunadamente, Senador Araújo y los demás, compañeros Senadores de las bancadas de gobierno podrán influir en ese Presupuesto que es el del gobierno y yo creo que, con creo que compete es al Presupuesto General.

No así la proposición del Senador Bolívar. Para resumir en tan breves segundos uno podría decir que casi todo el presupuesto de regalías debería de dedicarse a eso. El sábado anterior, en la primera discusión, dejé constancia en esta Plenaria de cómo unos recursos que se agotan y que además desgastan el medio ambiente y que deben terminar y van terminar queramos o no, pues van a tener que ser remplazados por otras fuentes energéticas, y poco o nada se hace en esa materia. En la materia de investigar, proveer y generar energías alternativas. Se deberían garantizar esos recursos y a mí me parece que esa transición a energías alternativas y a energías limpias es una necesidad nacional y es absolutamente compatible con la urgencia de combatir el cambio climático y sus consecuencias. De manera, que la proposición de Bolívar es absolutamente pertinente en mi opinión.

En el fondo aquí se ha tocado una cosa aún más importante. Muchos de los compañeros Senadores han revelado que, por supuesto, la tensión entre gobernadores y alcaldes es una tensión para ver si los Senadores quieren o no capacidad de influencia sobre la asignación de esos proyectos.

Es una confesión múltiple de un modelo, digamos muy claro y abierto del utilitarismo inglés de Bentham, no necesariamente merece una calificación ética. Lo que describe muy bien el Senador Iván Name, es el sistema clientelar o clientelista, sin embargo, aquí llamo la atención porque va ser objeto de este Congreso pronto, una contradicción amable de ese gran orador que el Senador Iván Name, él dice, hay gobernadores eligen tres o cuatro Senadores, es cierto. Los eligen precisamente porque la lista abierta permite que ese candidato se financie así mismo, compita y derrote a sus compañeros de lista con (sin sonido).

Ese gobernador o ese alcalde mayor de una ciudad capital puede elegira su pariente, o a su amigo precisamente porque la lista abierta le permite financiarlo y derrotar a los compañeros de la lista. Es la lista cerrada, entre otras medidas de la reforma política, con la elección del voto único partidista, donde el gobernador no se vuelva -como bien dijo el Senador Benedetti- un emperador, un jefe de los Senadores que ayudaron a elegirlo, sino que responda a un Partido. Aquí los ciudadanos no eligen un Partido ni unas ideas, eligen es a un individuo en una lista abierta, si eligieran a un gobernador en respuesta a la decisión de un Partido, ese gobernador obedecería a los lineamientos del Partido y a los jefes naturales en cualquier régimen donde hay Parlamento, que son los parlamentarios, que son los Senadores, que tanto que, en el régimen más amplio de ese parlamentarismo, el mejor de los Senadores o el de más alta votación es el primer Ministro.

Claro que la reforma política es la que arranca de raíz el sistema clientelar y esta tensión entre quién asigna los recursos desaparecía y, entonces, sí que tendría validez la propuesta de la Senadora Paloma Valencia y del representante Germán Navas, que los Congresos en esa

condición de reforma política tuvieran incidencia directa en los recursos, además, como garantía para la oposición. Ojalá hagamos la reforma política. No se hará en esta ley de regalías, aquí se hace lo que se puede con el sistema actual y ojalá podamos avanzar en el consenso que ha venido estimulando la Senadora Maritza Martínez.

Razón tiene el doctor Rodrigo Villalba y los que aquí han sido gobernadores. Este proyecto intentó recentralizar y el Ministerio de Hacienda ha hecho lo posible (sin sonido). Treinta segundos. El Ministerio de Hacienda ha hecho lo posible por recentralizar y entregarle todo a una oficina cerrada del DNP, los Senadores de la Comisión Quinta y de la subcomisión han hecho milagros para poder liberar un poco esa coyunda, pero claro que era recentralizado, claro que son recursos de las regiones y claro que en estricto sentido deberían ser parte del Presupuesto. Si no existiera este régimen clientelar nadie estaría preocupado por esas asignaciones si no porque su partido ganara la mayor cantidad de gobernaciones posibles en un voto partidista coherente. La reforma política es la que resuelve estos asuntos. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Roy Barreras. Sobre estas proposiciones de artículos nuevos Senadora Paloma Valencia y se prepara el Senador Juan Felipe Lemos. Ya con eso le damos el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez, Senadora Paloma Valencia.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente. Que los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra estén extrañando al Presidente Uribe tanto y que el Presidente Uribe siempre esté pensando en los grandes temas de Colombia como lo hace el Centro Democrático. Quiero contarles a los Senadores que la Ley 2036, que fue sancionada en julio de este año, precisamente hace eso y lo que dice es que, las entidades territoriales pueden ser accionistas de los proyectos de generación de energías alternativas y pueden presentar proyectos financiados con cargos a las regalías para todos los proyectos de energías alternativas. Si quiera se les ocurre un poquito tarde los proyectos porque les cuento que este Congreso a iniciativa del Presidente Uribe, ya lo aprobó, ya lo presentó y ya es Ley de la República. Todos los proyectos de energías alternativas se van a poder financiar con las regalías.

Lo segundo que quería agregar es que creo que el problema de la distribución de las regalías no es de este proyecto, viene ya con un problema muy grave y es haber eliminado las posibilidades de que sean los congresos como los órganos colegiados los que tomen las decisiones de inversión de los departamentos, de los municipios y del país. Lo lógico es, que la inversión de las regalías la decidiera el Congreso de la República, que lo presentara el Presidente y fuera del Congreso de la República que lo decidiera, lo lógico es, que en las regalías departamentales no nos inventáramos ni OCAD ni figuras de esas, sino que fuera la asamblea departamental la que tuviera que aprobar las inversiones que se iban hacer y el consejo municipal que, finalmente, para eso han sido elegidos.

Sin embargo, yo quiero decir que, pese que esa es mi posición doctrinal y digamos que yo hubiera aspirado a que hubiéramos fortalecido muchísimo más los alcaldes y no los departamentos que creo que, con la ley que se aprobó de las regiones administrativas debieron estar evidenciando para dar lugar a agrupaciones más fuertes y consolidadas de departamentos y fortaleciendo los municipios, pues lo que hemos hecho es todo lo

contrario de lo que ha dicho el Senador Roy Barreras. El proyecto lo que pretendía es que, no que las regalías fueran regionales, sino que fueran los gobernadores y lo que, hemos querido es que las regalías sean realmente regionales, es decir, que respondan a las necesidades de la región y que puedan participar quienes representan las regiones.

Yo, sigo extrañando que los Senadores no tengamos votos en estas decisiones, que en mi opinión debíamos tenerlo y creo que sigo extrañando la posibilidad de que los órganos colegiados no sean los que tomen las decisiones. Sin embargo, lo que hicimos Senador Roy Barreras fue todo lo contrario, fue quitarle los recursos de manera exclusiva a los gobernadores para que puedan participar todos, se crearon los mecanismos de concertación para que precisamente todos los alcaldes puedan (sin sonido). Gracias Presidente, para que los alcaldes puedan presentar los proyectos, para que si un alcalde no es amigo del gobernador no lo puedan perseguir o lo puedan castigar o lo puedan cooptar a través de la de los recursos de las regalías llevando, entonces, a viabilizar su proyecto ante el Gobierno nacional.

Es muy importante que el Congreso entienda que cuando se buscó la participación del gobierno nacional se hizo como mecanismo para evitar que los problemas políticos fueran el causal de limitar las posibilidades de los proyectos de ningún alcalde, todo lo contrario, que puedan ser con el gobernador con el Gobierno nacional, dando apertura, dando mayor capacidad y, sobre todo, esperando que la madurez política vaya llegando a los territorios de manera que no sea por cuestiones clientelares ni por presiones políticas como se aprueban en los proyectos, sino por la calidad de los proyectos.

De manera que, yo quería decir señor Presidente que, además, la secretaria técnica que se incluyó no es un mecanismo de centralización, es un mecanismo para que las inversiones que deben ser regionales sean realmente regionales.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Senadora Paloma es que estamos en la consideración de dos proposiciones de estos artículos nuevos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

No, estaba refiriéndome a la segunda. Y frente a la del Senador Araújo yo sí lo apoyo. Yo creo que, es muy importante que cada año se le dé dotación a los cuerpos de bomberos. El gasto recurrente, Senador Barreras, lo podemos hacer a través del Presupuesto General, pero la dotación que es muy costosa ojalá se usara parte de las regalías anualmente para las máquinas de bomberos, para los uniformes y para lo que necesitan nuestros cuerpos de bomberos tan olvidados en el país. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente. Este tipo de proposiciones que le van presentando van desde luego suscitando el interés de la Plenaria y van planteando temas de fondo. A mí me parece una equivocación, lo digo con profundo respeto, mal interpretar las palabras del Senador Name, que es de cierta manera un sentido llamado del Congreso a los escenarios de la realidad. En un régimen presidencialista, que es lo más parecido a una monarquía constitucional, donde el Congreso de la República siempre será un apéndice del gobierno de turno. Defender o tratar de defender la gestión parlamentaria, reivindicar la tarea que debe cumplir el Congreso en

defensa de los intereses económicos de las regiones, no puede ser mal interpretado y no puede señalarse como si se tratara de un delito de una práctica clientelar.

A mí juicio apreciado Presidente, a nosotros, y lo ha planteado ya la Corte Constitucional en varias sentencias, además, de la labor del control político y de la labor legislativa tenemos también la responsabilidad de defender esos intereses económicos de las regiones que representamos. En el escenario de hoy, si ustedes hacen un análisis de fondo, cuál es la transformación real el Congreso de la República sobre las realidades del país, seguramente en esa evaluación que hagan, se darán cuenta que es mínima esa transformación. Precisamente, no quitarle más posibilidades al Congreso de que pueda definir las realidades de la región es lo que muchos de nosotros planteamos y defendemos, por eso, cuando aquí se aluda al termino de mermelada, de repartición de los recursos, muchos se quedan callados, pero voces como la mía y otras salen a defender y lo hacemos con seriedad, esa necesidad que tiene el Congreso de Colombia de poder incidir en el desarrollo regional.

En este escenario de regalías, que valoro mucho el esfuerzo de la doctora Maritza, nos sentimos muy orgullosos en el Partido de su tarea. Senadora Maritza Martínez usted en el pasado fue una de las críticas mayores que tuvo la modificación al Sistema General de Regalías, pero este ejercicio le ha permitido de cierta manera reivindicar todas esas búsquedas y esas causas que usted determinó. Terminó rápido Presidente. Le estaban haciendo un reconocimiento a Maritza que ha sido una de las principales defensoras del tema de las regalías en el país.

Finalizo diciendo, no se trata de una práctica clientelar. Nosotros tenemos la obligación de avanzar a un escenario en que el Congreso de la República no sea un apéndice en el gobierno de turno. Donde las prácticas de poder defender los intereses de las regiones no se señalen como prácticas corruptas o prácticas direccionadas a defender intereses individuales. Nosotros tenemos que quitar ese velo y esa doble moral que hay porque tenemos la obligación de reivindicar esta institución, de lo contrario seguiremos siendo la cooperación más desprestigiada del país. Aquí, tenemos que hablar con claridad y la defensa de los intereses económicos del país y de las regiones que representamos es una necesidad, es una obligación y es una responsabilidad que nosotros tenemos que cumplir en este ejercicio.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias, hemos participado en este debate tanto en las Comisiones Quintas como en la Plenaria y en la subcomisión, designado por usted generosamente Presidente. Hay un trabajo como se ha dicho aquí excelente, maravilloso de rescatar y desatar. Pero debo decir algo con claridad, yo noto cierto tufillo en estos debates últimos a linchar gobernadores, quieren colocar a los gobernadores en el paredón y no veo por qué.

Hay una artillería pesada contra los gobernadores de este país, porque los gobernadores de este país en virtud de la Constitución de Colombia tienen las facultades para orientar sus departamentos. Orientarlos en todo sentido, con todos sus recursos, entre esos recursos, los de las regalías que son unos más, como SGP son recursos de los departamentos. Tendrán que para eso cambiar la Constitución, cambiar el sistema. Equivale eso también a decir que el Presidente de la República también haga distribución de su presupuesto con las comunidades, con los congresistas. Están intentando cambiar el sistema a

partir de los gobernadores simplemente porque tienen con algunos de ellos algunas distancias, es decir, los elementos de la política de la peor calaña, de la politiquería barata, están aquí sumándose y queriéndose sobreponer sobre el desarrollo de los departamentos y de las regiones.

No señores, de dónde acá este debate se ha tornado en un enfrentamiento con los gobernadores porque ejercen su función, la función constitucional. Digámoslo de una vez qué departamentos necesitan que los gobernadores manejen todos los recursos y cuáles no, pero es un disfraz de debate, aquí no hay elementos de desarrollo ni de planeación, ni de distribución, ni de equidad, ni de justicia, ni de NBI, no, aquí el elemento que está jugando en estos últimos momentos es contra quién me opongo. No, si quieren cambiemos el sistema político de este país, hagámoslo federalista, hagámoslo como quieran, pero mientras estemos en este sistema los alcances (sin sonido).

Mientras estemos en este sistema los alcaldes son elegidos por su pueblo, con un programa de gobierno que inscriben en la Registraduría, que el pueblo los apoya igual a los gobernadores y los recursos de esos departamentos y esos municipios deben estar orientados a ese programa y el que perdió a la oposición; hagamos democracia. A la oposición, a decir que no se hacen bien las cosas, que unas garantías mejor para la próxima elección, pero están ustedes colocándole a este debate que es presupuestal, técnico, de desarrollo, de economía, elementos de la politiquería más baja enfrentando gobernadores.

Digamos de una vez, qué gobernadores no les parecen y a esos les quitamos los recursos, y cuál sí les parece y a ese le buscamos más recursos, regalías y más. Esto es un disfraz de debate, por eso los partidos están como están, por eso este país está como está, por eso el Congreso está como esta; por eso no creen en los Congresistas, señores. Porque esto es una pantomima de debate que no tiene nada que ver con la facultad de los gobernadores ni con el sistema político ni con la capacidad de desarrollo. Presidente, esto es una pantomima de la peor calaña en contra de los gobernadores del país (sin audio).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Temístocles. Bueno Senadora Maritza, regresemos a la conducción del proyecto, por favor. Entonces, las dos proposiciones de artículos nuevos qué recomienda.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Presidente, la proposición presentada por el Senador Fernando Nicolás Araújo y que fue acompañada por la Senadora Paloma ha sido retirada y se deja como constancia.

Vamos a votar solamente la proposición del Senador Gustavo Bolívar, pero permítame hacer una reflexión breve. Soy una abanderada de este tema y desde el año 2014 en la Comisión Quinta fuimos promotores con el Senador Name y todos los miembros de la Comisión Quinta de la Ley 1715 que, específicamente, abrió el camino en el país para promover el uso de fuentes no convencionales de energía. Acá no es tema de no estar de acuerdo o estar de acuerdo. La verdad es que yo siento y creo que todos estamos de acuerdo que tenemos que dar ese paso. Acá el tema con qué financiaríamos el fondo.

Acá, en el párrafo de la proposición, claramente dice, que se destinaran para este fondo el 10% de los recursos asignados mediante regalías directas a los municipios productores y exportadores. Lo primero que tengo que decir es que, los municipios productores reciben el 5% de las asignaciones y, por lo menos, en

este bienio que está concluyendo fueron 728 municipios. Por eso, coincido con el Senador Petro, claro que estamos acá administrando recursos escasos, si le metemos a este cajón y le tenemos que sacar a esto, es una situación bien compleja.

A mí el tema me entusiasma, me gusta, pero no mandarlo a un fondo que administre el Ministerio, que le vamos a quitar esos recursos o no a quitar, pero por lo menos el manejo a los municipios productores y, además, va encontrar a lo largo de la ley cómo la inversión en este tipo de proyectos es absolutamente viable y procedente. Entonces, esas son las razones para reiterar lo que había planteado inicialmente Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, señor secretario en consideración la proposición de artículo nuevo presentada por el Senador Gustavo Bolívar. La comisión accidental recomienda negar la proposición de artículos nuevos. Señor secretario por favor llame a lista y lea la proposición.

Por Secretaría se da lectura al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara.

La proposición del Senador Bolívar dice: artículo nuevo. Fondo financiero para la transición económica sostenible. Créase el Fondo Financiero para la transición económica sostenible, como fondo cuenta adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin personería jurídica, el cual tendrá como función la de realizar las inversiones en aquellos territorios productores y exportadores de Recursos Minerales no Renovables, con el fin de diversificar sus actividades productivas, reduciendo el impacto que sobre la economía regional, tendrá el agotamiento de los recursos naturales no renovables, privilegiando aquellas actividades que sean sostenibles ambientalmente, generen un alto valor económico para la región y tengan el potencial para generar empleos en sectores diferentes a las actividades extractivas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo definirá los criterios para la asignación de los recursos, y los proyectos que serán priorizados en el marco de los procesos de transición económica sostenible, con el acompañamiento del DNP que definirá los criterios que deberán cumplir los proyectos que se postulen a ser financiados con los recursos de este fondo.

Parágrafo. Recursos para el Fondo Financiero para la Transición económica sostenible. Se destinarán para este fondo el 10% de los recursos asignados mediante regalías directas a los municipios productores y exportadores de recursos naturales no renovables. Lo firma el Senador Gustavo Bolívar por Moreno. Está leída Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

En consideración la proposición leída señor Secretario. La Comisión Accidental recomienda negarla señor Secretario, por favor llame a lista.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 18

Por el No: 66

**TOTAL: 84 Votos****Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara***por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.***Honorables Senadores****Por el Sí:**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 García Realpe Guillermo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Name Cardozo José David  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Valencia Medina Feliciano  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 02. IX.2020

**Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara***por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.***Honorables Senadores****Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castellanos Ema Claudia  
 Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Perez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Romero Soto Mila Patricia  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Eraso Béner León  
 02. IX.2020

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente. Vamos a iniciar ahora la discusión del artículo sexto del proyecto. Es un artículo bastante complejo y objeto de debate porque se trata del OCAD regional, entonces, trae distintas normas encaminadas, primero, a establecer las funciones, cuál presupuesto va a tener, cómo se compone, cómo participan las comunidades étnicas dentro de él. La secretaría técnica ejerce el DNP, entonces, esos son como los aspectos más relevantes y las funciones de este OCAD.

Yo tengo, me gustaría que con secretaría vayamos verificando, yo tengo en mis manos 16 proposiciones. No tengo ninguna anotación de retiro de alguna de ellas, sería importante que la secretaría nos certificara cuántas hay, especialmente, que se mantienen vigentes, que no han sido retiradas, para que sobre ellas iniciemos la discusión de este artículo Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Muy bien. Señor secretario qué proposiciones tiene usted radicadas sobre este artículo sexto o cuáles han sido retiradas.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Hay 14, ¿esto no?, 14 de modificación y la que presenta la comisión accidental que es sustitutiva de todo lo anterior. Trae unos apartes nuevos que la Senadora ya explicó y tiene la firma de todos los integrantes de la comisión accidental y más todavía.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Hay 14 proposiciones sobre el artículo sexto. Hay algún Senador que quiera referirse a alguna de estas proposiciones.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

14 y una sustitutiva que debe votarse primero, Presidente, por su naturaleza de sustitutiva del resto y esta sustitutiva.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Es bien importantes determinar eso, pero yo sí quisiera que se permitiera la participación de quienes tiene proposiciones, las puedan explicar y ya después cuando sea el momento de votar, ya no certificara el señor Secretario.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Muy bien, bueno Senador Feliciano Valencia sobre el artículo sexto por favor, Senador Feliciano Valencia que también lo tengo inscrito para una constancia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a toda la plenaria del Senado, a cada uno de sus Congresistas, hombres y mujeres. Yo quiero acudir a la sapiencia de cada una de usted, a la sensibilidad sobre los asuntos de los pueblos indígenas. Al reconocimiento que nos dio la sociedad colombiana, el marco jurídico nacional en 1991. Y sobre todo a ustedes personas tan ilustres, que ocupan cada uno de las curules, que son testigos, que son estudiosos de los asuntos jurídicos, de los Convenios y Tratados Internacionales.

Así que mi intervención va a en términos de llamar la atención, para que el Congreso la República, la sociedad colombiana, los sectores políticos nos permitan en los pueblos indígenas seguir avanzando en la reivindicación de nuestros derechos, seguir fortaleciendo mecanismos para el mejoramiento de nuestras condiciones de vida y seguir buscando ecos, tanto en los oídos y el corazón de cada uno de ustedes; así que para nosotros los pueblos indígenas es muy importante este proyecto de ley, que reforma el Sistema General de Regalías, que se debate en este momento y es muy importantes, porque avanzamos en un ejercicio del goce pleno de nuestros derechos y, avanzamos en que ustedes nos posibiliten las garantías de la participación, tal y como está consignado en la jurisprudencia colombiana, en la Constitución política y en los Convenios y Tratados Internacionales.

Para avanzar en la materialización de derechos, en el año de 1996 bajo el Decreto 1397, se crea la mesa permanente de concertación entre pueblos indígenas y el Gobierno Nacional, a fin de avanzar en la construcción de políticas públicas, para toda la población indígena colombiana y las comunidades étnicas de nuestro país. Estos debates, análisis, concertaciones y acuerdos que se llegan en la MPC están revestidas, están cubiertos en el marco jurídico del derecho fundamental de la consulta previa, y todo el bloque de constitucionalidad que a partir de ahí se deriva.

La MPC y la consulta previa se han vuelto el referente para que nosotros avancemos, en la materialización de nuestros derechos. Fue así como en el mes de marzo se empezó el trabajo en terreno, para discutir este Proyecto de ley en comunidades y territorios indígenas; hace aproximadamente un mes se protocolizaron los acuerdos,

que se pactaron con el Gobierno Nacional en el marco de la consulta previa, y en uno de sus puntos sobre todo en el artículo 6°, quedó concertado, quedó protocolizado que un delegado de los pueblos indígenas, entrara con voz y voto a los órganos colegiados de administración y decisión regionales, toda vez que esto nos permite avanzar, en la superación de necesidades básicas que tenemos en nuestras comunidades.

Este ejercicio fue avalado por todos los miembros del Gobierno que ahí participaron, el DNP, el Ministerio de Minas, el Ministerio del Interior y demás órganos. Así se acogió en el texto que surtió debate en la Comisión Primera y después en Cámara de Representantes. En la Cámara de Representantes fue acogida, fue acogido el texto que se protocolizó en la MPC y fue reiterado el apoyo por parte de Partidos Políticos como el MIRA, como el Ministerio de Minas, como el Departamento Nacional de Planeación, entre otras instituciones que ahí estuvieron, como lo ratificaron en la plenaria del sábado pasado.

Así que nosotros radicamos una proposición, señor Presidente, demás colegas de Senado, para que se incorpore el texto que fue protocolizado, y se le permita a nuestro delegado indígena ir con voz. Estaba diciendo que esperamos que esta plenaria ratifique lo acogido en Cámara de Representantes y nos permita que nuestro delegado indígena, llegue a las OCAD con voz y voto dada la importancia que para nosotros nos significa, la participación efectiva y real para nosotros materializar nuestros derechos, Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, oiga estoy revisando la proposición que radico la comisión que usted delegó y usted anuncio y el Secretario anuncio que se trata, de una proposición sustitutiva, y pues yo puedo titular cualquier proposición como sustitutiva, pero si no sustituye los elementos esenciales, de la misma no es sustitutiva y, esto puede constituir pues un fraude a la Ley 5ª, porque la Ley 5ª es enfática, se discutirán las proposiciones modificatorias, en el orden, o en su prelación de acuerdo con los tiempos de radicación.

Y yo tengo aquí esta proposición y la podrán revisar todos los honorables Senadores, pero yo voy a hacer una breve descripción de la misma. Aquí me dice o la titulan, sustituya el artículo 6°, sustituya y la firman los miembros de la comisión, obviamente no todos. Y básicamente el primer párrafo es idéntico, solamente elimina una palabra, en este caso responsables de aprobar, le quitan priorizar y, en el segundo párrafo agregan, que los gobernadores simplemente serán miembros permanentes, pero sigue siendo el mismo espíritu y el mismo texto del artículo que viene para discusión. Luego, en el tercer párrafo agregan que los designados por las Mesas Directivas del Senado, los Congresistas designados estarán hasta por una legislatura sin que puedan repetir, de si son elementos circunstanciales, del elemento principal y si habrá participación de los Senadores. Presidente, esto no es una proposición sustitutiva de ninguna naturaleza, porque no hay una sustitución del espíritu, ni de los verbos rectores, ni de los elementos esenciales de la proposición.

Entonces, yo le pido al señor Secretario que certifique si efectivamente, como Notario que es de esta Corporación y de este debate, si es que de verdad estamos ante una proposición sustitutiva y a mí pues se me olvidó la Ley 5ª, y se me olvidó y no he aprendido nada en estos años que he estado en el Congreso de la República.

Y en segundo lugar, le pido al señor Secretario, que lea las proposiciones que llegaron o que fueron radicadas modificatorias, que fueron radicadas en un primer

momento. Esta proposición no es sustitutiva. Entonces, señor Secretario sírvase certificar ante la plenaria, el orden de prelación de las proposiciones modificatorias, el día en que fueron radicadas, la hora en que fueron radicadas y la hora en que fue radicada esta proposición que quiere colarse aquí como sustitutiva sin serlo. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Señor Secretario usted quiere.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Presidente, para establecer el orden necesito un ratifico para revisar las 14. En el correo electrónico que fue a donde llegaron, nosotros solo las tenemos impresas a ver cómo fue el orden de llegada. Pero, sí yo digo que es sustitutiva, porque en el titular dice sustitúyase. De ahí para allá el contenido no es a disposición de la Secretaría. Es los autores.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Senadora Maritza es modificativa la proposición, cierto.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Presidente, no yo lo que iba a solicitarle es que mientras el señor Secretario verifica eso, porque pues yo no estoy, o sea, yo recibí unas proposiciones y yo lo que hago es, sacarles fotocopia, pero ya el que certifica todo el tema de su orden de llegada y su condición, su categoría, será el Secretario.

Mientras tanto yo quería explicar un poquito el contenido del proyecto, y tratar en lo posible de dividir la discusión como en bloques, para que podamos al final saber hacia dónde se está enfocando este debate. Cómo les mencione al inicio, se trata del OCAD Regional, el órgano colegiado de administración y decisión. Dice, básicamente este artículo 6°, que los miembros de este OCAD son los encargados de priorizar, aprobar y designar el ejecutor de los proyectos. Qué administra este OCAD, administra el 40% de los recursos de la asignación regional; la composición del OCAD está constituida por todos los gobernadores que componen cada región, ellos constituyen un voto, por dos alcaldes por cada uno de los departamentos, más un alcalde de las capitales, que representa las capitales, los alcaldes constituyen un voto, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, que constituyen un voto y tiene como invitados permanentes 2 Senadores y dos Representantes. Los Senadores como está en la ponencia, deben tener una votación mayor al 40% en la región.

También ahí como miembros asisten, un representante de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, un representante de las comunidades indígenas y un representante del pueblo Rrom, ellos tienen voz, pero no tienen voto, que es a lo que se refiere el Senador Feliciano Valencia.

La Secretaría Técnica de este OCAD, la ejerce el Departamento Nacional de Planeación y, se le precisan las funciones que básicamente es proporcionar infraestructura logística y técnica, para el funcionamiento adecuado de este OCAD. La comisión rectora es la encargada de reglamentar el funcionamiento, los sistemas de elección todo esto. Por qué hay una discusión tan profunda en torno a este artículo. Primero, por lo que ha mencionado el Senador Feliciano Valencia y por eso hay varias proposiciones, que me gustaría que primero analizáramos, o se le diera el uso de la palabra a los que

tiene proposición en ese sentido, que mencionan el tema específico de la participación de los pueblos étnicos.

El otro tema que suscita tantas posturas encontradas, porque en realidad así es, si es válido que el DNP ejerza la secretaría técnica, porque se considera por algunos, que realmente es una forma de centralizar el manejo y la administración de los recursos, ya que antes estas secretarías técnicas eran realizadas por las mismas regiones, era ejercidas por las mismas regiones.

Esos son como los temas más gruesos, que vienen incluidos en este artículo. Entonces sería importantes, Presidente, entonces darle la palabra de acuerdo a las proposiciones que hay, a quienes van a hablar del tema de la participación de las comunidades étnicas, y enseguida hablar de la procedencia del OCAD, porque eso también suscita bastante discusión, hay quienes proponente, que el ciento por ciento de la asignación, sea una partida departamental y de ninguna manera regional. Entonces esa sería la forma de organizar la discusión. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Gracias Presidente, sí, cuando estructuramos la ponencia negativa, pues nos hacíamos una pregunta que obviamente pues no ha tenido respuesta, y es por qué estas regalías no se manejaban como el sistema general de participaciones; comparto todas y cada una de las expresiones del Senador Rodrigo Villalba, eso sí es verdadera autonomía, esto no, esto es un maquillaje autonómico que no tiene ningún sustento real, y porque igual que el Sistema General de Participaciones, pues porque ambos son recursos de inversión, porque ambos se ejecutan de acuerdo con unas metodologías de inversión sectorial nacional, porque ambos tiene un sistema de seguimiento, porque el plan de desarrollo, buscaba pues la unificación de ambos ingresos en un solo sistema.

Porque no se enviaron esas asignaciones, entonces directamente a los departamentos y nos habríamos evitado todas estas discusiones que a la hora de la verdad, son discusiones que se dan año a año y que lo que buscan es, insisto, maquillar una actitud centralista frente al no querer del Gobierno, que los entes territoriales sean los que manejen sus recursos, que entre otras cosas son de ellos.

En la proposición entonces, Presidente, nosotros insistimos en que esas secretarías deben quedar en manos territoriales, quienes ya han acumulado una experiencia, quienes tienen la experticia para poder ejercer esta función. En el fondo, lo que hay es un manejo de 400 y pico de mil de millones que se van a utilizar en burocracia, por parte del Gobierno central, esa es la discusión de fondo. Ahí lo decíamos, no es que se vaya a querer unificar los proyectos, y que todo funcione mejor, no, es burocracia pura y negra. Y tenemos la otra preocupación que nos parece que es también pertinente, y es que estamos creando una entidad territorial, eso es totalmente inconstitucional, nosotros estamos creando unas regiones, cuando ya existan la RAP, existe la REP, existen más de 16 esquemas asociativos, para qué crear otro esquema, eso es anti técnico; manada grande muere de sed y de hambre, siempre lo repito, tenemos tanto esquemas asociativos, que los entes territoriales no aplican ni utilizan ninguno de ellos. Por estas 3 razones, Presidente, entonces.

Gracias Presidente, decía que, en resumen, esos recursos se debieron haber girado directamente a los departamentos y a los municipios, por eso hemos votado en contra de este proyecto, porque creemos que las secretarías deben estar en manos de los territorios, y porque creemos que se está creando una nueva entidad

territorial, que va a ser problemático y es un debate constitucional interesante. Gracias Presidente

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Presidente, bueno en el artículo 6º, hemos presentado un grupo de Senadores una proposición, que aquí quiero reiterar que esta artículo como está, pues apunta directamente a impedir una efectiva descentralización regional en nuestro país, Presidente. Limitar esta descentralización y re centralizar como pretende este artículo, evidencia profundamente una fuerte cultura centralista, que lo que ha hecho es llenar de obstáculos la autonomía regional.

La pregunta vuelvo a hacerla, porque quitarle esta atribución, esta autonomía a quienes por décadas dependieron de una autoridad central y que hoy hace 9 años, podemos decir, está ejerciendo estas secretarías técnicas en las diferentes regiones del país, porque les corresponde esta función. La descentralización es un generador de transformación y de desarrollo regional, aquí estamos atentando contra nuestras regiones, contra el desarrollo de nuestros territorios. Sustituir las RAP y sustituir también a las gobernaciones de esta atribución, hacerlos a un lado después de tanto tiempo, es un retroceso, Presidente grandísimo, y es un atentado que tiene daños incalculables para nuestros territorios, para nuestros departamentos y nos devuelven nuevamente a la dependencia total, a una autoridad central, en este caso el DNP.

Yo sí quiero invitar a la plenaria que considere esta proposición, y que no permitamos que se le arrebate, porque se le está arrebatando la atribución a nuestras regiones, de poder decidir, de poder tomar las decisiones. Este artículo es el corazón del proyecto. Yo sí quiero llamarlos a la reflexión, que lo consideren, que lo estudien y que no permitamos que en el día de hoy la plenaria le entregue al DNP, esta autonomía que hoy tiene las regiones, y que no hay ningún motivo ni razón para quitárselas. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Muchas gracias señor Presidente. Presidente realmente es para compartir algunos criterios que se relacionan con la proposición de la Senadora de Cambio Radical Ana María Castañeda. Analizando el tema del OCAD de regiones, regional, partimos de un interrogante que es el siguientes, ¿realmente de quién son las regalías?, ¿de quién deben ser?, ¿para qué se crearon las regalías?, ¿cuál es el sentido de las regalías? Por qué los entes productores, los entes territoriales productores deben recibir un poco más, que aquellos no productores, o aquellos que no son puertos de embarque o desembarque, de hidrocarburos o de minerías. Hombre, simple y llanamente, porque los entes territoriales que son productores, realmente las regalías les representan en sí mismo a estos territorios, una compensación, porque sus recursos naturales que son extraídos, no los van a tener nunca más, no van a ser renovables.

¿Y ello qué representa?, representa adelantarse a construir la fuente de empleo que hacia el futuro no va a ser la misma, las reparaciones y el resarcimiento que representa, como en el caso de Yopal, Yopal era un municipio de aproximadamente por decir algo de 9 mil habitantes y de un día para otro, se disparó a 40 mil y así sucesivamente; porque cuando se descubre bien será minería, bien sea hidrocarburos, todas aquellas poblaciones cercanas y no cercanas, van a buscar fuente de empleo, a donde saben que va a existir una explotación de recursos no renovables.

Entonces, eso justifica el por qué los productores deben tener un poco más, y cómo, conforme a esas necesidades básicas insatisfechas, van a distribuirse del resto de municipios; pero la realidad es que el sistema de regalías, el sistema nacional de regalías ha sido (cortan sonido) Entonces, el sistema en sí mismo ha sido creado por los entendidos, con ecuaciones y fórmulas, con fondos que de tiempo atrás siempre son manejados por Hacienda, con sus sistemas de ecuaciones, que realmente es incomprensible para los alcaldes y gobernadores, inclusive para Senadores, para miembros del Congreso, porque el sistema y la perversidad consiste, en solo poderlo centralizar y manejar y poner a comer en la mano del centralismo alcaldes y gobernadores. Esa es la verdadera realidad, aquí hay que darle a César lo que es del César, los cierto es que de la misma manera como el Gobierno nacional, maneja su presupuesto nacional, de la misma forma los entes territoriales productores, también deben tener el derecho de manejar sus recursos. Y en sí mismo, planeación debería orientar, pero planeación no puede privar la conquista que ya tuvieron las regiones, a través de la secretaría técnica, propiamente dicha.

Por eso hoy el Congreso Nacional de cara al país, tiene que devolverles a las regiones esas secretarías técnicas en los OCAD regionales, porque al pan, pan y al vino, vino; los recursos son de las regiones, son recursos no renovables, como cuando a usted le quitan, le quitan los órganos más sensibles de su cuerpo y no se los pueden devolver, eso es lo que representan realmente el resarcimiento y la compensación hacía el futuro, para los entes territoriales. Para los entes territoriales que mañana no van a tener los privilegios, entre comillas, que hoy les dan los hidrocarburos y también si acaso la minería.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias Presidente, voy tratar de ser, poder sacar en 3 y si no me da un poquito más. Presidente y honorables Senadores, yo quiero comenzar diciendo a mi juicio, que esta proposición a mi juicio es sustitutiva; porque le varía el contenido a la de la proposición anterior, o principal y, por supuesto que se varían temas esenciales que es el tema de la participación, incluso lo expuesto por el honorable Feliciano Valencia. Con esta proposición, la cual recoge la postura de un sin número importante, de las mayorías de la comisión accidental, como también mayorías en diferentes Partidos que la estamos firmando, con este párrafo lo que se busca es no vulnerarle precisamente, los derechos a las minorías, como negritudes, raizales, palenqueras que tengan asiento en los OCAD Regional, con voz y voto, cuando se traten de proyectos que se hayan hecho en consulta previa.

Eso es importante para nosotros y allí nos pusimos de acuerdo un sin número de Senadores, que cuando se someta a votación estos proyectos de inversión donde se hayan revisado procesos y consulta previa, ahí van a tener derecho a un voto. Mientras tanto harán parte de manera permanente en los OCAD regionales.

El otro tema que toca allí y que ha sido objeto de mucha discusión, es el de la comisión de la secretaría técnica del DNP, que habla, por supuesto, de que se le ha dado una interpretación de que todo va a quedar en cabeza del DNP y, aquí lo que se busca es que ellos puedan ejercer, sus funciones en coordinación, dice muy claro, con la entidad territorial respectiva, en las distintas etapas del ciclo de los proyectos, con el órgano colegiado de administración y decisión, que conforma lo establecido por la presente ley. Qué se busca allí, si bien es cierto que en toda la discusión, que dimos nosotros como comisión accidental y que para nadie es un secreto (cortan sonido) los

gobernadores no tienen territorio, si no en coordinación con los entes territoriales con los alcaldes, donde a los gobernadores se les dio el 60% que era del fondo de compensación regional, que antes lo tenían que manejar por OCAD lo van a manejar de manera directa y este 40 lo que busca es que se puedan agrupar o asociar 2 o más municipios, o 2 o más gobernadores, para presentar iniciativas del orden regional, que verdaderamente que impacten al desarrollo de los territorios y por ende es importante, que el DNP participe, pero en coordinación con los señores gobernadores. Eso es lo que nosotros propusimos y eso por ello que esta proposición que a nuestro juicio es una proposición sustitutiva, está firmada por más de 20, entre 20 y 30 Senadores, señor Presidente.

Por eso yo pido al Secretario del Senado, que diga si es sustitutiva o no, para que Senadora Maritza si es sustitutiva se comience con esta proposición, ya que reemplaza la principal, que venía contemplado en la ponencia a esta plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Gracias señor Presidente. Mire este artículo 6°, el 35 y el 9° nos hace retroceder, darle la Secretaría Técnica al DNP es retroceder, es volver al centralismo. Yo hago parte del OCAD regional del Caribe, donde la secretaría técnica la tiene la gobernación del Atlántico que ha sido muy diligente y la han relegado entre todos los gobernadores por varios años y ustedes, Senadores y Senadoras, vieran la dificultad que hay para aprobar un proyecto.

Hace 8 días tuve una discusión con el representante del DNP, una persona déspota una persona que desde el edificio de la calle 26, mira a Colombia con otros ojos, muy difícil presentar un proyecto y que sea viable; los Ministerios ni siquiera estudian los proyectos y se presentan al OCAD, con la excusa de que no han tenido tiempo para estudiar los proyectos.

Entonces, yo le pregunto Senadores, Senadoras, cómo es posible que les vamos a entregar la secretaría técnica al DNP y aparte la viabilización y la priorización de los proyectos, así está en el actual proyecto, en los artículos 6°, 35 y 9°. Vamos a quedar en manos del DNP y lo digo aquí y me sostengo, los mandos medios del DNP piden recursos y plata para priorizar y para sacar proyectos adelante, es una institución corrupta.

Yo hago ese llamado hoy. Yo tengo una proposición, señor Senadores y Senadoras, eliminándole la entrega de las secretarías técnicas al DNP, aquí los grandes damnificados van a ser los municipios, por supuesto que muchos gobernadores están felices, porque ya hicieron un acuerdo que se les va dejar manejar el 60% a su albedrío, pero no hay que pensar en los gobernadores, hay que pensar en esos pequeños municipios, inclusive mucho productores, que le toca mendigar a mandos medios en el DNP, para que sus proyectos puedan ser viabilizados y puedan llegar a un OCAD Regional.

No me quiero imaginar cuando ni siquiera las secretarías técnicas, sigan en manos de las gobernaciones y pase todo a manos del DNP. Debemos ser equilibrados. No permitir, señor Presidente, que esto ocurra, han venido funcionando las secretarías técnicas, cuál es el interés del DNP de llevarse esa secretaría técnica al edificio de la 26. Hoy hago un llamado a los Senadores, a las Senadoras, yo firme también la proposición, tengo una igual y firme una de la Senadora Castañeda, para regresarle y para no permitirle que el DNP se lleve la secretaría técnica, si se van a llevar la viabilización de los proyectos, por lo menos, la secretaría técnica tiene que quedar en los departamentos, no dejemos solos a los municipios pobres

de este país, en manos de unos corruptos mandos medios del DNP. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Gracias Senador José David. Senador David Barguil también tengo al Senador Rodrigo Lara y al Senador Manuel Viterbo Palchucan; pero posteriormente a David Barguil le voy a dar paso al señor Director de Planeación Nacional, que me ha solicitado también, que está en la plataforma el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias señor Presidente. Presidente, yo de verdad quedo confundido con muchas de las intervenciones de colegas, por quienes profiero mucho al respecto, pero me parece muy cínico que en este debate, se digan cosas que además no se han hecho en el ejercicio del pasado y del presente. Presidente, aquí se dice que se está atentado contra la descentralización, por Dios, no reconocer que se le está devolviendo las regalías directas a todos los municipios y departamentos de Colombia, acabando el OCAD para la determinación de los recursos, es ser muy cínicos en el no reconocimiento de la entrega de la decisión en los territorios y en las regiones, y en la descentralización Presidente. El no reconocer y yo quedé perdido que en el anterior sistema el 100% de los recursos del OCAD regional, pasaban por un OCAD y que ahora el 60% de esos recursos se le entregan de manera directa a los gobernadores sin OCAD, para que se pueda determinar por supuesto socializando con los alcaldes, cuáles van a ser los proyectos que se aprueban, sin que infiera el Gobierno Nacional, ni nadie vote, ni haya OCAD y no reconocer eso decir aquí que se retrocede, yo quedo perdido Presidente.

Y, luego, quiero hacer una reflexión final, para enfatizar en mi punto, del cinismo que he escuchado en algunas de las intervenciones; todas las ejecuciones se hacen en los territorios, todos los proyectos se hacen en los territorios, todas las obras de las regalías, quienes las contratan son los territorios y no el Gobierno nacional. Yo no entiendo entonces qué es lo que significa descentralización para algunos, siento que para algunos la descentralización es, Presidente, que los proyectos queden solo en algunos de los entes territoriales, pero que otros no tengan acceso a ellos. Eso es ser cínico Presidente. Excúseme, con esta reacción y yo tengo que defender el trabajo de la subcomisión, lo que se ha hecho es darle la , tanto a alcaldes como gobernadores a que puedan acceder a esos fondos regionales Presidente, nada distinto, no puede quedar en entre dicho, que aquí es que se dice que las entidades del orden nacional, los Ministerios, el DNP son los que van a decidir, contratar, no señor, serán los territorios, pero no es justo, que solo algunos de los entes territoriales son los que tengan acceso a esa posibilidad y otros no. Creo que no han leído el proyecto, la Secretaría Técnica (cortan sonido).

Presidente, creo que no han leído enteramente el proyecto, la secretaría técnica en cabeza del DNP no infiere en lo absoluto en la aprobación de los proyectos, la secretaría técnica simplemente va a hacer un apoyo logístico, va a ser el acta y quien decide son los miembros del OCAD, que serán un voto los gobernadores, un voto los alcaldes, un voto del gobierno y en los proyectos, yo por eso suscribí la proposición sustitutiva con Didier Lobo, en los proyectos que tengan consultas previas, entregamos ese voto a las comunidades que lo merecen; pero si es el OCAD quien decide, entonces cual es el juego, digámoslo también de frente.

Yo quiero preguntar hoy en esas secretarías técnicas que se están teniendo, hoy, que además tiene la facultad de

la viabilización, hoy, qué posibilidad tiene, por ejemplo, los alcaldes de que se les viabilicen los proyectos, o es que simplemente esas secretaría técnicas se han usado para restringirle, a algunas entidades territoriales la posibilidad de participar de los recursos de las regalías, que no son de algunos sino que son de todos en las regiones.

Entonces, dejemos el cinismo y la hipocresía, aquí lo que esta subcomisión ha buscado es que tanto alcalde como gobernadores, tenga la posibilidad de acceder a este fondo regional, más cuando ya se les entregó a los gobernadores el 60% de los recursos, que antes que antes no tenían y, cuando también tiene la posibilidad de ejecutar de manera directa, sin OCAD, sin la participación del Gobierno sus regalías. Así que no digamos mentiras, y más bien digan que con claridad solo quieren que algunos puedan decidir las regalías y cuartarle la posibilidad a los alcaldes, que también puedan llegar a eso fondo regionales.

Y yo sí tengo que decir aquí Presidente, que las denuncias que se hagan tienen que hacerse con claridad, porque aquí lo que hemos buscado todos nosotros, es un sistema amplio y lo que hemos buscado todos nosotros, es que esos proyectos de los fondos regionales cumplan (cortan sonido) Yo concluyo Presidente, solo diciéndole, que por lo menos en mi caso, que no entro en esa controversia de alcaldes, gobernadores, porque tengo amigos alcaldes y tengo amigos gobernadores, que tiene el propósito de hacer bien la tarea, lo único que a mí me ha llevado a acompañar este debate es que ese fondo regional atienda proyectos de verdadero impacto y, si se mantenía la redacción anterior donde teníamos que se auto viabilizaban proyectos, vamos a repetir la historia del pasado, de los proyectos de los chivos, de los proyectos de la Moringa, de los proyectos chiquitos, que no cambian la historia de los ciudadanos de las regiones y lo que aquí se quiere es que pueda haber, primero la posibilidad de que todos participen, pero la garantía de que sean proyectos de impacto regional, para cambiar la realidad de esas regiones pobres de Colombia, que tanto necesitan que esos recursos de la regalías que se van a acabar pronto, les ayuden a cambiar y a mejorar la calidad.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador David Barguil. Entonces, antes de continuar con unos Senadores que van a hablar sobre sus proposiciones, vamos a permitirle que intervenga el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Luis Alberto Rodríguez que está en la plataforma.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:**

Presidente, muchísimas gracias por darme la palabra, de nuevo saludando muy especialmente no solo a la Mesa Directiva, sino también a la Senadora Maritza, a todos los miembros de la Subcomisión. Yo he tenido la verdad el privilegio de estar escuchando estos debates y como lo he dicho, como lo dije en mi intervención en la plenaria de la semana pasada, yo la verdad le doy felicitaciones al Congreso, sobre todo a los que estuvieron en la Reforma del 2011 y que con una auto crítica impresionante, que yo felicito que creo que los colombianos muy pocas veces reconocen; porque muchas veces se cae en la generalización, no solo por parte de los colombianos, sino que incluso en el Congreso mismo, sobre el trabajo que ustedes mismos hacen.

Yo quisiera arrancar reconociendo esa autocritica, para corregir las cosas que en el pasado no quedaron bien;

algunas como en ciencia, tecnología e innovación; yo creo que la propuesta que se llevó acá con proposiciones, como la del Senador Agudelo, de la Senadora Guerra, de muchos debates en la Cámara ya es mejor.

A mí me alegra profundamente, por ejemplo, que en la discusión de los OCAD, hayan tomado la decisión los mismos Senadores que en el 2011, crearon más 1100 OCAD, la cosa más abrupta, absurda que hemos visto en el proceso de descentralización en Colombia, en el 2011 votaron esos OCAD y afortunadamente ahora los están eliminando, por una propuesta que era del entonces candidato, hoy Presidente de la República. Yo la verdad quiero felicitar al Congreso de la República, por cómo ha avanzado la discusión del Sistema General de Regalías, a mí me tiene, la verdad tranquilo, el trabajo que han hecho sin importar lo que decidan en su libertad infinita, e independencia absoluta; pero yo creo que corregir errores del pasado, profundizar aspectos positivos, creo que es digno de reconocer del Congreso de la República, sobre el Sistema General de Regalías.

Además de ese reconocimiento que le quería hacer al Congreso como institución, no ha personas específicas sino el Congreso como institución. Lo segundo que yo quería decir era, insistir, se están eliminando más de 1100 OCAD municipales y departamentales, se están quedado solo 8 OCAD, yo no puedo permitir en nombre del Gobierno Nacional, que se use ni siquiera la palabra centralización, en un proyecto de ley como el que ha construido el Congreso, en este Sistema General de Regalías, cada quien es dueño de sus opiniones. Pero decir mentiras es injusto y lo mínimo que debemos decir nosotros, y yo invito a lo que han hecho parte de la subcomisión de las Comisiones Quintas, es que al menos seamos claros en lo que es centralización y lo que no, más de 1.100 OCAD a mí me suena a descentralización, 8 me suena a como mínimo, como mínimo de 1.100 a 8, números naturales, no estamos hablando de números, no cartesianos ni nada de eso, números naturales como mínimo, menos centralización. Incluso si no nos pusieramos de acuerdo en que es muchísima más descentralización.

Lo segundo, yo quiero hacer precisiones, yo en las Comisiones Quintas encontré y, debo ser muy claro, mucha experticia, tanto en la Cámara como en el Senado en el Sistema General de Regalías, un sistema que es pesado, por eso eliminamos procesos; cuando llegamos al Gobierno, pero en este acto legislativo también eliminamos procesos, por ejemplo, la verificación de requisitos, que era una cosa que parecía casi que absolutamente inocua, pero adicionalmente no solo eliminamos proceso, sino que los procesos tiene una razón de ser. A mí me parece que es muy importante dar claridad en esta plenaria en eso, una cosa es viabilizar, por ejemplo, el Senador Barguil mencionaba, autoviabilizarse proyectos, auto priorizarse proyectos y auto aprobarse proyectos como mínimo, como mínimo, como mínimo es una exageración del poder, como mínimo una exageración.

El Senador Velasco puede dar fe de esto, yo personalmente como director de Planeación dije, ni el Gobierno nacional, ni un ente municipal, ni departamental, ni una RAP, ni nadie, debería concentrar todos los ciclos del proceso de regalías porque eso estaría mal. Por eso no permitimos que solo una entidad se auto viabilizara, además que se auto viabilizara, no, le abrimos competencia, se puede viabilizar municipios, departamentos, todos los Ministerios del Gobierno Nacional, incluido Planeación Nacional.

Por eso permitimos que para los OCAD municipales y departamentales se auto prioricen incluso, que no haya ninguna instancia, porque son recursos que son de las

regiones, pero en el OCAD regional, tiene que haber una instancia en coordinación con las regiones, que diga si es un proyecto regional o no; yo lo dije en mi intervención semana pasada, un proyecto de 9 mil millones de pesos, con todo el respeto, o de 3 mil millones de pesos como me encontré uno en un OCAD regional, de 3 mil millones de pesos, donde se compraban semillas de Moringa y se entregaban a beneficiarios en 3 veredas, me parece que es una exageración pensar que se llama un proyecto regional, póngale otro nombre, yo estoy diciendo que este bien o mal el proyecto, pero no es regional.

Y un departamento por sí solo es muy difícil que lo haga, es por eso que en esta redacción y yo felicito a la Senadora Maritza, al Senador Didier Lobo, a la Senadora Paloma, al Senador Barguil, al Senador Velasco, al Senador García Realpe, al Senador Corrales, a todos los que participaron en la comisión, que llegaron a muchas discusiones, al Senador Richard, a muchos que discutieron y llegaron por ejemplo a un redacción, que yo personalmente creo y lo digo como Director de Planeación Nacional, sino como un colombiano que puede estar leyendo el texto, creo que es mucho mejor a lo que tenemos hoy, es mucho mejor a lo que ustedes recibieron y es mucho mejor incluso, a lo que al Gobierno se le hubiera podido ocurrir en este tema. Llegaron a una redacción, en que el Gobierno a través de planeación Nacional, que es la entidad que es multisectorial, porque no hay otra, excepto Hacienda, que tiene discusiones meramente fiscales no sectoriales, es la encargada con las regiones, de priorizar cuando todo el mundo viabilizó, cuando hay competencia o no hay monopolio de viabilización, y luego la priorización se hace en coordinación.

Pero lo último que yo quiero resaltar es, que también esto salió mucho en la subcomisión, la aprobación es un proceso político el de la priorización debe ser un proceso técnico, el de la viabilización también, pero el de la aprobación es un proceso político y ahí por ejemplo, yo personalmente, lo puede decir tanto la Cámara como el Senado, y lo pueden decir porque varios me escucharon, me opuse a que el Departamento Nacional de Planeación votará en los OCAD regionales, me opuse yo como director de Planeación Nacional, por qué, porque creo que debe haber un balance de poderes; el Departamento Nacional de Planeación tiene que hacer la secretario técnica, tiene que ayudar diciendo si el proyecto de 3 mil millones de pesos de moringa, que se compra la semilla y luego se reparten en 3 vereda, es regional o no, y para eso hay consideraciones técnicas, esas no son consideraciones políticas y de poder.

Luego, en la aprobación, por supuesto, por supuesto que la aprobación es un elemento absolutamente político, así lo describía el Senador Velasco en la discusión y yo sí creo que eso debe seguir siendo de esa manera, entre el alcalde, los entes territoriales, cada uno de los espacios de decisión, sin quien hizo la discusión de la secretaría técnica, se vote y voten como un elemento político.

Yo por ejemplo escuchaba con mucho agrado la discusión, y me alegra que el Senador Name lo plantee, que son muy importantes esos espacios políticos de decisión y que no debe ser el DNP quien este metido ahí, porque no también analizarlo por ejemplo para el OCAD de Cormagdalena, que ese mismo espíritu del OCAD, donde los municipios y los departamentos se discuten, valdría la pena también, pensarlo por ejemplo que no quedo, porque no proponerlo también, ese espacio de concertación territorial que plantea el Senador Name, valdría la pena para otros espacios, no solo para el

regional; yo lo comparto con él y lo secundaria en una propuesta en ese sentido, tal que esté de acuerdo.

Y por último, Senador Name, yo con todo el respeto si le voy a decir lo siguiente, yo le recibo la invitación, yo le pediría si usted va a hacer denuncias, alrededor no solo de una institución sino de delitos; porque usted está haciendo denuncia de delitos, de faltas disciplinarias, fiscales y delitos valdría la pena que nos proporcione los nombres, porque si uno observa, si uno sabe que existen delitos y no hace las respectivas denuncias, yo soy economista no abogado, pero entiendo que efectivamente estamos cayendo en algo extraño. Pero más allá de eso el asunto legal, yo sí le pido los nombres, porque yo me comprometo públicamente que, si usted me da los nombres de las personas que le pidieron a usted, recursos o a alguien para aprobar un proyecto, yo me comprometo personalmente, a sacar esas personas del Departamento Nacional de Planeación. Se lo prometo, lo digo aquí públicamente hoy a la plenaria.

Pues lo segundo es, yo sí le pediría un poco de respeto en la institución, y no por lo que yo esté aquí hoy, sino por lo que significa para la institucionalidad de Colombia, yo creo que generalizar, si usted tiene un caso, y que tiene algún nombre que nos pueda compartir ahorita, o a mí compartírmelo, pues si eso es efectivamente un caso que existe, pues el hecho de que exista un funcionario, si existiera ese funcionario con nombre y cedula, como funcionario del Departamento Nacional de Planeación, eso no significa la institución, donde trabajar más de 300 funcionarios, más de mil contratistas y donde han pasado gran parte de las personas que han contribuido, incluso si uno tiene diferencias con ellos, con un granito de arena al desarrollo del país.

Yo insisto cerrando con el análisis que hemos hecho alrededor del OCAD regional, yo creo que ha sido un debate rico, yo creo que más allá de si tiene una perfecta equilibrio o no; puede que a una gente le gusta una cosa que la otra, hay unos dicen que deberían 100% departamentalizarse, hay otros que debería al contrario entregarse a municipios, hay otros que dice que debería entregarse a la RAP, hay cualquier cantidad de fórmulas, pero yo sí quiero resaltar el trabajo de la subcomisión, porque creo que la subcomisión llegó a un punto en el que hay equilibrio de poderes, en el que hay efectivamente espacios, en los que cada uno de los procesos tiene competencia, tiene veeduría. Y por último quiero cerrar con esos, mire una de las cosas que cambiamos que creo que estamos ajustando, es la participación de la Contraloría y la Procuraduría en el sistema general de participaciones, en eso se ha avanzado, pero también hay, por ejemplo (cortan sonido).

Lo último que decía era, en el sistema de control, monitoreo y seguimiento, efectivamente creo que hay un avance profundo y, este proyecto tanto el aprobado en Cámara, como el que está proponiendo el que se aprobó en el bloque, en lo que tiene que ver con el control, creo que definitivamente hay avances en la coordinación entre la Procuraduría, la Contraloría y el sistema de información que administra el Sistema General de Regalías. Muchísimas gracias por la intervención Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Muchas gracias, doctor Luis Alberto Rodríguez. Bueno a ver, sobre el artículo 6° estamos en el artículo 6°, Senador Manuel Viterbo Palchucan y se prepara el Senador Rodrigo Lara. Senado Manuel Viterbo Palchucan Chingal, tiene 3 minutos por favor para referirse al artículo 6° por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme frente al artículo 6° y por eso hemos presentado una proposición modificativa al artículo 6°, es con base en la participación de un representante de las comunidades étnicas en los OCAD regionales, todo esto, teniendo en cuenta que en los departamentos de Colombia, hay poblaciones y territorios indígenas y eso pues es una realidad, que se debe ser tenida en cuenta. Yo digo que en la amazonia corresponde a territorios indígenas y en 3 departamentos amazónicos, operan la figura de áreas no municipalizadas, correspondientes a territorios indígenas.

Por su parte, los departamentos como el Chocó, el Valle de Cauca comportan un gran porcentaje de población afro; yo digo esto porque según las manifestaciones de que se tiene que arreglar, lo que ha estado malo en el pasado frente a este proyecto, de las tantas OCAD que ha habido regionales y el mismo señor Director de Planeación lo ha manifestado, de que hay que dejar atrás las injusticias y la inequidad, pero dejando a los pueblo étnicos, ¿yo dejo dejando a los pueblos étnicos sin voto?, solamente llevándolos a ser espectadores de lo que los representantes, los gobernadores, los alcaldes, los del Ministerio tengan decisión, y entonces los representantes étnicos solamente van a estar de espectadores.

Yo manifiesto y con todo el respeto, que la proposición que la comisión accidental presentó, yo digo que eso la altero, porque hay una consulta previa, hay una consulta previa con las organizaciones indígenas, en la mesa permanente de concertación, eso se hizo y se acordó con los representantes y con los representantes del Gobierno, con los Ministerios en donde se acordó y hasta donde nos damos cuenta, en Cámara venía el proyecto tal como se acordó en la mesa permanente de concertación. Pero es uno cosa rara que en la ponencia de la Comisión, nos hayan sacado a nosotros como comunidades indígenas a no tener el voto de decisión, sabiendo que las regalías en muchos departamentos, en muchas regiones, se extrae de los territorios indígenas y quien más conocedores de las necesidades de las regiones y de las comunidades, son los mismos dirigentes de las comunidades indígenas.

Entonces, yo sí quiero señor Presidente y a la comisión a la señora ponente la doctora Maritza, pues que reconsideremos esta situación, en donde y ya hemos pedido, además, en esta proposición que nosotros hemos presentado. Senadores que nos están acompañando en esta proposición, entonces pido reconsiderar señor Presidente y señora Senadora Maritza. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Quisiera que de pronto que me diera 4 máximo 5 minutos, dado que soy autor también de esta proposición, y quisiera además, también empezar lamentando la desobligante y descortés intervención que acaba de hacer, el joven Director de Planeación, que se refirió aquí a las opiniones expresadas por los Senadores, como mentiras. Quiero recordarle al Director de Planeación que este es el Senado de la República, aquí se expresan con el mayor respeto todas las opiniones políticas y, no le corresponde a usted calificar de mentirosa ninguna opinión política, ni ninguna opinión sobre un asunto en particular.

Y en esta misma pueril intervención que hizo el señor Director de Planeación fue supremamente desobligante, con un Senador de la República con el Senador José David Name y me permito en nombre de él y en nombre de los Senadores, asumir en esto una defensa del Congreso de la

República. Yo creo que aquí se expresan estas inquietudes, todos sabemos que en el Departamento de Planeación hay gente pidiendo plata por viabilizar proyectos, y le correspondería más bien al señor Director de Planeación, revisar qué está pasando en su entidad, dado que él es el supervisor, el superior jerárquico de estos funcionarios. Tal vez o no tenga control, ni sepa lo que allí ocurre, dado que el Ministro Carrasquilla lo colocó justamente para eso, para que simplemente viniera aquí, a poner la cara mientras él administra y gobierna esa importante entidad del Estado. Lo invito a que más bien averigüe qué está pasando en su entidad, en lugar de faltarle el respeto al Senador José David Name.

Pero bueno, quisiera referirme ya, a tres, a tres puntos señor Presidente, primero a la intervención que hizo mi colega y buen amigo Didier Lobo y se refiere a la proposición que radicaron varios Senadores, con el propósito de sustituir supuestamente el texto como viene, como viene en el texto puesto a consideración; yo les quiera recordar, doctor Didier, que esa proposición no la firmo toda la subcomisión, esa es una proposición firmada por 20 Senadores, esencialmente por Senadores del Partido del Gobierno, lo cual muestra que esto es una prioridad del Gobierno Nacional. Aquí salto nervioso el señor Director de Planeación a defenderla con unos argumentos que nos están dando la razón en todo y ahorita me voy a referir a ellos. 11 firmas son del partido de Gobierno Centro Democrático y las demás provienen esencialmente de Senadores de las comisiones económicas, yo no creo que esto sea un reflejo fidedigno de todo el Senado de la República.

Segundo, no veo en qué, la secretaría técnica en manos de Planeación Nacional, le va a dar carácter regional a los proyectos de los gobernadores, cómo una entidad centralizada en Bogotá, que no tiene oficinas desconcentradas en el territorio, que se caracteriza por mirare hacia Monserrate y darle la espalda al país, va a decirle a actores políticos regionales, que es un proyecto regional.

Y, en tercer lugar, Senador Didier Lobo, el Secretario Eljach, que es un hombre inteligente y buen jurista, no va a certificar una ilegalidad, ya le pedí yo que certificara si efectivamente es una proposición sustitutiva y él muy inteligente dijo, yo no puedo certificar, simplemente aquí lo escribieron los Senadores, le corresponderá al (cortan sonido) tomar esa decisión y como se ha caracterizado por su espíritu demócrata y garantista, pues no va a caer en lo que yo considero, que es una trampa; porque no estamos ante una proposición sustitutiva y a eso ya me referí en el pasado.

Por otro lado, esta no es una iniciativa de la subcomisión, entregarle la secretaría técnica de los OCAD al DNP, no es una iniciativa de la subcomisión, eso es una iniciativa del Ministro Alberto Carrasquilla, punto. El Ministro Carrasquilla propuso al inicio de este Gobierno fusionar el DNP con el Ministerio de Hacienda, lo cual le permite, viabilizar los proyectos y al mismo tiempo ordenar el gasto. Aquí ha habido una tradición en el país, una garantía de pesos y contra pesos que le entrega a planeación justamente esa viabilización de los grandes proyectos, y es Hacienda el órgano que libera los recursos. Para qué quiere Carrasquilla centralizar básicamente esa toma de decisión, pues para tener el poder omnímodo y omnímodo esta vez con plata de los departamentos y municipios.

Como Carrasquilla no pudo fusionar el DNP (cortan sonido) Permítame un poquito de paciencia Presidente, que soy autor de esta proposición, es la más importantes se lo pido muy especialmente. Pues como no pudo fusionar el DNP pues puso a un muchacho de 30 años,

que le debe todo a él, para que pues supuestamente maneje Planeación Nacional, pero lo maneja realmente Alberto Carrasquilla.

Pues qué está en juego en este momento, pues Carrasquilla quiere quedarse con el 40% de los recursos de regalías, no es nada distinto a eso y, como dice el señor Director de Planeación, autoviabilizarse y auto, no sé qué más, auto priorizar los proyectos; por qué básicamente, pues porque es una forma de controlar el dinero. Y yo sobre eso quisiera hacer también lo siguiente, señor Secretario, Director de Planeación nos da la razón, dice que él va a reducir 1100 OCAD, en donde tiene mayoría y donde tienen prevalencia los municipios a 8, a 8 donde la secretaría técnica la va a poner él, es decir, está concentrando la plata de los departamentos, que antes se ejecutaban en 1.100 órganos llamados OCAD, en 8 en donde él va a decidir la Secretaría Técnica y va a (cortan sonido).

Entonces básicamente siempre va a faltar un papel, siempre va a haber un problema en esas secretarías técnicas y Carrasquilla necesita por un lado, no gastar la plata, él se ha caracterizado por no gastar, por no ejecutar el presupuesto, entonces esa plata no va a llegar a los departamentos y la poquita que llegue, llegara a los gobernadores que ponga a poner de la mano, como dijo la Senadora Daira Galvis, los van a alinear, estamos en periodo electoral y van a elegir Senadores en departamentos de regalías, como el joven director del DNP y a ti Didier te van a quemar, porque toda las regalías de tu departamento, las van a manejar desde el DNP, allá solo salen 2 Senadores.

Entonces, lo que quieren hacer con eso es política, política, política con la plata de los departamentos, política con la plata de las regalías y quitarle el manejo y la libertad de decidir a los departamentos de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Gracias, gracias Presidente. Mire, le voy a contestar al señor Director de Planeación, él habla de que no tiene conocimiento de ninguna corrupción, en el edificio de la 26, oiga director, por qué no le dice aquí a la plenaria que usted patrocinó la asignación y aprobación de un proyecto, por 70 mil millones de pesos el 31 de diciembre de 2019, proyecto que hoy está siendo cuestionado por parques nacionales, porque no tiene licencias ambientales, porque no le dice eso a la plenaria. ¡Claro! Para usted que vive, está todo el tiempo de saco y corbata y no viene a las regiones, un proyecto de 9 mil millones no es nada, pero para los municipios y las regiones pobres de este país si las migajas son algo.

Por qué no le dice, señor Director de Planeación, que usted patrocinó un orangután, que me tocó sacar en la Comisiones Quintas, con los demás Senadores que hacemos miembros de esa Comisión, un orangután que yo sé que los estaban utilizando, que lo iban a utilizar para las próximas elecciones, para politiquería; porque estaba cogiendo los 5 billones de pesos del OCAD PAZ, y estaban creando unos estructuradores iban a viabilizar los proyectos, iban a adjudicar los recursos, y lo que es peor, señores Senadores, que el señor de Planeación defendió esto del OCAD PAZ, e iban a pasar los recursos por el OCAD PAZ que es de carácter privado.

Porque no le cuanta eso, señor Director de Planeación y le voy a dar el último consejo, porque es que los técnicos, que de técnicos no tienen nada, porque son verdaderos politiqueros, ahora se han dedicado a poner el retrovisor del 2011, señor Director de Planeación haga su trabajo, ya lleva más de 2 años en esto, y este país no va muy bien

que digamos; entonces porque no le cuenta las verdades a la plenaria, de todo lo que yo le acabo de decir, y atrévase usted a desmentirme, sabiendo usted que es verdad. Yo lo llamé el 31 de diciembre de 2019 y le dije, que eso era un acto de corrupción entregar 70 mil millones de pesos a un proyecto que no tiene licencias ambientales, y que va a tener problemas. Me hubiera gustado que en su intervención hubiera contado todo eso señor Director de Planeación.

Muchas gracias, señor Presidente Arturo Char.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, muchas gracias, yo no era Congresista en el 2011 cuando se tramita la reforma aquella, a la que nosotros desde las regiones productoras, le llamamos un raponazo y le seguimos llamando así, porque es que aquí bien se ha dicho y la misma Constitución lo dice, las regalías son una contraprestación, para resarcir los daños, los efectos colaterales que deja la extracción, en este caso de hidrocarburos y en el caso, por ejemplo en mi departamento del Huila, eso es lo que ha ocurrido y por eso nosotros siempre reclamamos, que a las productoras tiene que reconocérseles, ese por lo menos, esa contraprestación de los daños causados por la extracción.

Esta nueva reforma le devolvió parte de eso que le habida quitado en el 2011 a las regiones productoras, y este proyecto que yo celebro, de todo tiene menos de centralista, al contrario, la intención de este proyecto, en casi todos sus artículos es la descentralización. Por eso no se puede hablar aquí, de que es centralista y que se está centralizando simplemente, porque se plantea que la secretaría técnica como en este caso de este artículo, lo haga el DNP, qué significa la secretaría técnica, un apoyo técnico, un apoyo logístico, una orientación que deben tener las regiones, porque en las regiones hay mucho problema, en las regiones, en la Contraloría si averiguamos hoy, la Contraloría está llena de investigaciones, por el manejo de los recursos en las regiones y por eso hay que reorientar, o hay que orientar bien, la estructuración de proyectos, la ejecución inclusive, de los proyectos y debe haber una entidad que lo haga, pero no es que la secretaría técnica esté definiendo, los proyectos cómo van a cómo, no.

Yo fui uno, voy a hablar deshilvanadamente Presidente porque el tiempo es muy corto, yo fui uno de los que firmó la propuesta para que los alcaldes pudiesen tramitar, o en la gobernación, o en la instancia correspondiente del nivel nacional, Ministerio llámese como se llame, para que los alcaldes tengan esa oportunidad, esto no es contra los gobernadores como aquí se ha dicho, lo que sí se quiere evitar, es que los gobernadores no dejen marginados a algunos alcaldes, o a cierto alcalde, porque no les gusta y, entonces está la alternativa de que el gobernador coordine y si el gobernador es inteligente, como esperamos que los sean todos, pues trabaja con todos los alcaldes y ningún alcalde va a acudir a otra instancia, porque tiene la coordinación con el gobernador.

Presidente, de manera que ese era el propósito, y no como aquí se ha dicho, que es que estamos contra los gobernadores, hay que crear los equilibrios y yo creo que este proyecto está creando esos equilibrios.

Ahora, yo sí quiero terminar Presidente, hablando de algo que aquí se ha dicho, y que yo lo considero grave. Primero, la intervención del Director de Planeación fue extraordinaria, explicando de que se trata esto, pero eso es marginal para lo que quiero decir, aquí se han hecho denuncias muy graves, denuncias en contra de mandos medios como se dijo, de funcionarios de planeación; yo acompaño a los Senadores y firmo con ellos, las denuncias

contra esos funcionarios, pero no dejemos simplemente que hay funcionarios generalizando, y sin, entiendo que no digan los nombres aquí, pero yo los invito y me quiero reunir con ellos, con los Senadores y de verdad yo firmo también las denuncias, porque no es solamente pedir que separen de los cargos a x o y funcionario porque están pidiendo (cortan sonido) termino Presidente. No, simplemente decir que se está pidiendo dinero, sino que señálemoslo y de verdad que los acompaño en esa denuncia.

Y finalmente, doctor Lara, yo pienso que los jóvenes tienen todo el derecho y además nos han demostrado en el país, los jóvenes de 30 años como usted peyorativamente lo dice, son muy inteligentes y el mismo Director de Planeación nos ha demostrado que es un hombre capaz, no que lo manejan, ni que es que Carrasquilla maneja todo, no digamos eso, por favor o denunciemos las cosas claramente, pero no dejemos ahí pendiendo, ahí sí que comience una campaña que se ha anticipado, para señalar y señalar pero no puntualizar. De manera que yo sí defiende los jóvenes de 30 años, que están en esos cargos directivos y que brillan en esos cargos directivos. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Ernesto Macías, hay una moción de orden de la Senadora Daira Galvis, moción de orden Senadora Daira.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Señor Presidente, sí Presidente, es una moción de orden en qué sentido, resulta que ese artículo sexto tiene diferentes aristas, una que tiene que ver con la representación de las etnias, otra que tiene que ver con las secretarías técnicas, en cabeza de planeación que fue donde yo intervino y, sucesivamente; yo pienso que en aras, como son separables, por ejemplo, si los indígenas van a ser excluidos o no, que entre otras cosas dicho sea de paso, quiero abonar a lo que decía el compañero de las etnias indígenas, que ciertamente nosotros el Congreso, no puede darle el golpe de gracia a las etnias de este país, excluyéndolo mucho más de lo que fueron excluidos en el pasado.

Yo pienso que en justicia las etnias deben estar representadas, entre otras cosas, porque las comunidades negras, como las comunidades indígenas, son de los territorios que tienen más influencia minera y petrolera también; entonces por qué se les va a excluir, con qué derecho si antes de la colonia hasta hoy se les ha privado, como es que nosotros el Congreso Nacional, va a darle el golpe de gracia a la democracia a que tienen derechos esos pueblos indígenas y afrodescendientes. Entonces, en ese sentido, mi moción de orden va encaminada a lo siguiente:

Uno. Que se ventile el tema de las secretarías técnicas, en cabeza de los que designen alcaldes o gobernadores, o la proposición que sea más adecuada.

Segundo. Que se dirima la participación de los indígenas posteriormente, pero yo creo que son dos o tres, dos temas más.

Entonces en ese sentido yo llamo la atención de la Mesa Directiva o de los ponentes, para ir evacuando tema por tema, de tal manera que no se diluya ni se languidece el debate que tenemos en torno a un tema. Es ahí el sentido señor Presidente, con su venia muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para el Director de Planeación Nacional, para el Ministro de Minas, para los funcionarios del Gobierno, un saludo especial para todos mis compañeros Senadores de la República. Este es un presupuesto de ley que maneja una partida muy importante de recursos, quizás en términos presupuestales, el segundo después del Presupuesto General de la Nación y por supuesto tiene todos los intereses de muchos sectores del país.

Yo quiero decirle que hago parte de la Comisión Quinta, ponente, hice parte de la subcomisión y tengo que dar fe al Senado, a la plenaria del Senado de la República, del respeto que hubo por nosotros por parte del Director de Planeación Nacional, nunca nos insinuó nada, siempre fue una discusión respetuosa y él lo dijo, siempre pensando en la descentralización del país. Y está muy claro como lo trajo la subcomisión y esta proposición que hemos presentado, yo creo que el ciclo de las regalías se respeta, en ningún momento Planeación Nacional como se ha dicho, pues va a quedar con el poder de decidir, de presentar proyectos, de ejecutarlo, eso no es cierto, eso es mentira. Entonces, no podemos decirles verdades y mentiras a los colombianos con el fin de empañar una institución.

Yo como joven que acabo de llegar al Senado de la República, pues me siento orgulloso de ver al doctor Luis Alberto Rodríguez con esas capacidades y los resultados que les ha dado a los colombianos, en este momento de crisis tan difícil. La verdad que muchos jóvenes del país lo admiran a él, quieren seguir sus pasos por la trayectoria que maneja. Quiero decirle doctor Luis Alberto que nos sentimos orgullosos de usted, del trabajo que ha hecho, estos son los asares de la política y quizás, hay personas que tienen otros intereses que usted no se los ha permitido, y quizás por eso muchos están molestos.

En ese sentido, yo creo que hoy nos llegó una carta y quiero contárselo a la plenaria del Senado, de la Federación de municipios de Colombia, 1102 municipios donde nos daban las gracias, del trabajo que hicimos en la subcomisión, y cómo ellos se sintieron partícipes de los recursos, porque aquí ya no se habla de descentralización de funciones, sino estamos hablando de descentralización con recursos, donde los municipios van a tener recursos y aquí es un trabajo que hizo el doctor David, el doctor Velasco, la Senadora Maritza, toda la subcomisión, que lo discutimos el fin de semana y que se tomaron decisiones escuchando a los municipios, escuchando a los gobernadores, a los diferentes sectores.

Entonces, nosotros nos sentimos muy tranquilos porque fuimos muy responsables, porque actuamos con mucha objetividad y nos agrada el debate aquí en la plenaria del Senado y por supuesto, algunas cosas se nos quedaron y para eso esa subcomisión para traerlos y para que la plenaria del Senado decida con argumentos reales, objetivos, porque aquí muchos utilizamos esto para decir mentiras y para generar cortinas de humo, y yo creo que no podemos en este proyecto de ley, iniciar ya las campañas políticas; yo pienso que este es un proyecto de ley estructural para el país, como son los recursos de las regalías y Aquí hay que dejar un poco os afanes politiqueros, que tiene muchos en este momento y concentrarnos.

No en vano la federación de municipios, de 1102 municipios nos dicen, muchas gracias, nos sentimos representados, tomaron las mejores decisiones, eso creo que no había pasado, los gobernadores están satisfechos de la labor que se hizo, yo pienso que aquí la Dirección

de Planeación Nacional, el doctor Luis Alberto, fue un tipo garante y lo que se ha hecho es un ejercicio objetivo, serio, responsable, descentralizado, dándoles autonomía a los municipios, dándole autonomía a las gobernaciones, pero sí siendo muy responsables a la hora de la ejecución y los proyectos que se van a viabilizar, y de la manera como se van a utilizar los recursos, aquí no se va a permitir ningún tipo de corrupción, lo que va a hacer Planeación Nacional es, simplemente es una trazabilidad de los proyectos porque el Gobierno Nacional también tiene la facultad para poder inyectar recursos, para poder cofinanciar recursos, para poder mirar vigencias futuras, pues esa facultad también la tiene el Director de Planeación Nacional, entonces no podemos tampoco quitarles las facultades a ellos.

Aquí las regiones, las instituciones, los entes territoriales están satisfechos, de la labor que se hizo en la discusión de este proyecto de ley en la Comisión Quinta, en las subcomisiones y lo que les traemos hoy a la plenaria del Senado, para que sean ustedes los que sigamos en la discusión y tomemos la mejor decisión en pro de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente, tengo que decir que tampoco me gustó el tono del Director del DNP, creo que acá venimos es a construir, a presentar también argumentos, pero todo debe ser dentro de una participación muy respetuosa y, más en la interacción de los Senadores de la República, con los Senadores de la República.

Yo quiero en esta intervención muy corta, simplemente referirme a aspectos del proyecto que no permiten de ninguna manera, afirmar un desconocimiento de las comunidades étnicas, permítame defender lo que hemos logrado, lo que hemos avanzado en este proyecto, estamos hablando que por primera vez están alcanzando espacios de participación efectiva, es que el máximo órgano que tiene el sistema de regalías, se llama la comisión rectora y allí las comunidades étnicas, tiene voz y voto, tienen plena representación y plena participación, no es solamente como convidados de piedra.

Adicionalmente, acá este proyecto frente a cualquiera de los temas que aborda, toca analizarlo en su integridad, en su integralidad; porque por supuesto que se incrementan los recursos, que puede que no sean los suficientes, que puede que en el caso, al igual que en el caso de los municipios, siempre se necesitara más o para los departamentos, pero hay un incremento sustancial; pasamos de un sistema donde en el mejor de los casos, ellos recibían el 1.6% del sistema, hoy se duplica prácticamente esta asignación. De dónde sale esta asignación, 2.32% de la asignación local, pero adicionalmente los municipios productores, tienen que destinar el 2% por lo menos el 2% directamente para las comunidades étnicas, el 4.5% y los departamentos el 2% por lo menos. Ojalá sigamos avanzando en esto y cada vez logremos mayor participación, pero acá se está incrementando, tanto la participación en las instancias donde se toman decisiones determinantes como la participación en los temas de los recursos.

Adicionalmente, los recursos que van a recibir las comunidades étnicas, van a ser manejados directamente por estas comunidades, van a tener una instancia de decisión, que la conforman ellos mismos, y esta instancia define, viabiliza, prioriza y aprueba los proyectos de inversión y designa ejecutor, un ejecutor para estos proyectos. Esto es una conquista de estas comunidades, fue su lucha en la consulta previa de este proyecto de ley, y acá se respeta y se mantiene.

En cuanto a la propuesta, que he visto, que estamos debatiendo si participan o no participan con su voto, yo creo que acá nadie puede negar la importancia de que participen con voz y con su voto; lo que pasa es que también hay que entender, como está organizado la composición de OCAD Regional, que es el que estamos discutiendo, acá no estamos discutiendo su participación en la Comisión rectora, porque eso es un hecho y digamos no hay ningún debate al respecto.

Cómo participan los diferentes miembros del OCAD Regional, los gobernadores todos hacen parte del OCAD, estamos hablando que hay regiones donde hoy 5 departamentos, 6 bueno, todos ellos serán entonces 6, 7 departamentos, serán 6 o 7 gobernadores. Pero todos ellos tienen un solo voto, es un vértice que está representado por un voto. Los alcaldes, son 2 alcaldes por cada departamento, si son 6 o 5 departamentos pues serán 10 o 12 alcaldes más el alcalde que representa a las capitales y todos esos 12 o 13 o 14 alcaldes, participan, pero tienen un solo voto.

El Gobierno Nacional hace presencia con dos entidades, pero tienen un solo voto, lo que yo entiendo de esta proposición, que estaba mencionando el Senador Dídier, es que también apunta a lo mismo, son 3 comunidades que están reflejadas acá, que son los pueblos indígenas, las comunidades afro y el pueblo Rrom, pues tiene toda la lógica, que sean en el vértice un voto, que participen y que hagan parte como todos los demás, y que como todos los demás tengan un voto, me parece que entendido en el contexto de todo el proyecto, tiene toda la lógica.

Quería como circunscribir un poco, la discusión respecto de la participación y cómo les va a las comunidades étnicas en este proyecto, a estos elementos que están reflejados en el proyecto y que son muy importantes.

Ya cuando pasemos nuevamente al otro tema, al de la autonomía, si efectivamente se ve limitada con este proyecto, también tengo unos argumentos que me parece importante plantearlos en este debate. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Bueno Presidente, muchas gracias. Yo quiero jugar un poco al abogado del diablo, veo que muchos compañeros que están criticando, sin haberse leído muy bien la proposición sustitutiva y, sin leerse muy bien lo que radicamos nos están juzgando a priori.

Yo con todo cariño a Rodrigo que es mi amigo, mi copartidario, lo admiro mucho como Senador y le quiero dejar claro, yo no soy ningún firmón del Gobierno, y yo firmé la sustitutiva, pero no soy firmón. Y yo quiero Rodrigo que de pronto ese delirio que tiene con el Ministro de Hacienda, no nos lo venga a achacar acá en este momento a la subcomisión y sobre todo a tu amigo y copartidario.

Tendremos debates como el de Avianca que lo vamos a apoyar, ahí se pueden desquitar, pero yo quiero decirles y se los digo dese la óptica como ex gobernador, mi posición, yo por eso pedí estar en esa subcomisión, mi posición era una descentralización absoluta, incluso a la inversión regional el 100%, pero nos tocó ceder, nos tocó concertar, porque aquí hay varias posiciones, a veces dicen que el sectarismo está en la región, pero también sectarismo se presenta en el Gobierno sin mencionar gobierno alguno, presente, pasado incluso puede pasar a futuro.

Y lo que estamos buscando es un justo equilibrio. Y yo quiero darles algunas cifras a mis compañeros, y yo quiero

de paso mencionar o aducir una moción de suficiente ilustración, para mirar si la sustitutiva, la proposición sustitutiva se vota, se derrota o tiene las mayorías, pero yo quiero aquí mostrarles con cifras, Rodrigo y te lo digo y a José David Name, mi posición es, que la secretaría técnica quedara en cabeza como está actualmente, en las secretarías técnicas, o de las 6 secretarías técnicas, que actualmente existe en las regiones.

Pero, pero un contrapeso, no solo del Gobierno, o los Partidos del Gobierno, también Partidos independientes, en donde decían, oigan, pero porque todo para los gobernadores, porque no le cedemos a los alcaldes, porque los gobernadores tienen que decidir, viabilizar y priorizar, pero yo me fui conforme o terminamos esa comisión, y la terminamos con conformidad; porque colocamos algunos ingredientes para evitar una centralización.

Lo primero, la priorización sí está en cabeza del DNP, solamente del 40% del DNP, pero tiene que concertar, yo lo pedí, concertar con los territorios con un miembro del OCAD, alcalde o alcaldes y gobernadores. Es decir, no es al capricho, no es al antojo del DNP, tendrá las funciones de secretaría, información, funciones de notaría en pocas palabras, pero debe concertar con los territorios. Por qué estoy satisfecho, porque miren lo que logramos descentralizar, quitando esa paquidermia de los OCAD porque lo viví como gobernador. Pero les voy a dar cifras no solamente con las regalías directas sino con el 60%, es decir, los recursos que van a llegar. Les voy a dar las cifras rápidamente de cómo sería el próximo año sin esta reforma, voy por varios departamentos. Meta 544 mil millones el bienio, si no existiera reforma, va a pasar a un billón, más el 60% 80 mil millones. La Guajira uno de los departamentos con la mayor pobreza en nuestro país, pasa de 71 mil millones, a 160 mil millones, más 154 mil millones del 60% que se va a manejar directamente en los territorios. Córdoba 81 mil millones, pasa a 151 mil millones, más el 60% 171 mil millones. Es decir, si existe descentralización, yo quería que el 40% también, me derrotaron, porque yo les manifesté, porque en un período de transición el 100% en el año 2021 y 2022 se les envía a los territorios, quedamos solamente en el 60%.

Y con esto termino, ese 40% se priorizará con concertación en los territorios, pero Rodrigo y a otros compañeros y a José David, la viabilidad no es del DNP y la aprobación no es del DNP, entonces ahí sí existe unos pesos y unos contrapesos, un equilibrio para que a los gobernadores, como a muchos nos tocó, no nos toque venir mucho a Bogotá, o depender de esos técnicos que denuncia José David, en el Gobierno Nacional o en Planeación Nacional.

Entonces Presidente, porque aquí puedo dar muchísimos argumentos, en aras de ser coherentes, de ser sinceros, confíen que hicimos un trabajo muy diligente, pero creo que aquí no vamos a llegar a un acuerdo frente a los números. Muchos querían que el 40%, el 60% se fuera a los alcaldes, o que se quedara el 40, el 60% en el Gobierno Nacional. Hay tantas, tantas proposiciones, que hicimos lo mejor. Por eso Presidente, declaremos suficiente ilustración, sometan a votación la proposición sustitutiva que firmé, no como firmón, no por hacer un mandado al Gobierno sino como ex gobernador y como un Senador de un Partido independiente, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Richard Aguilar, antes de someter a consideración la suficiente ilustración y la proposición, declara la plenaria la sesión permanente, ¿aprueba la plenaria?

**El Secretario informa:**

Sí la declara, señor Presidente, dentro de los términos del reglamento interno.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación indica a la Secretaria dar lectura a la proposición sustitutiva al artículo 6° al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva del artículo 6° presentada por la subcomisión designada por el Presidente al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:

Sí Presidente, informando que la Secretaría ya tiene listo el informe, si lo consideran procedente los que pidieron la información de las radicaciones y las normas aplicables al caso.

La proposición dice:

Sustitúyase el artículo 6° del **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara**: *por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

En el inciso Primero, quita la palabra priorizar y solo queda aprobar y designar el ejecutor.

En el inciso 2 le incluye, por lo que se señale por la comisión rectora del Sistema General de Regalías, incluye los gobernadores serán miembros permanentes por la totalidad de su período de gobierno y los alcaldes lo serán por un período anual.

En el inciso 3, agrega la siguiente frase, en donde dice: asistirán en calidad de invitados permanentes los (sin sonido) Mesa Directiva del Senado y Cámara de Representantes, respectivamente, hasta por una legislatura sin que pueden repetir designación durante el cuatrienio constitucional como Congresistas. Lo anterior no (sonido defectuoso) para que cualquier Congresista pueda solicitar ante la respectiva Mesa Directiva, su interés de participar en calidad de invitado.

En el inciso 4, incluyen en cada uno de estos órganos nombrar un representante con voz, es lo nuevo y al final del inciso dice: la participación de estos representantes se realizará con plena autonomía, *con voz y sin voto*, lo subraya. Y agrega un inciso nuevo que dice: Cuando se someta a votación proyecto de inversión sobre los cuales, se hayan realizado procesos de consulta previa, tendrán derecho a un voto los representantes de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras indígenas, mencionadas anteriormente, que requiera representación posterior.

Luego sigue igual y en el párrafo segundo hace una adición:

Parágrafo Segundo, constitución quórum deliberatorio y decisorio, la presencia y voto mínimo de uno de los representantes de cada uno de los tres niveles de Gobierno.

En el siguiente Parágrafo Tres al final dice lo siguiente: En todo caso el ejecutor deberá ser de naturaleza pública y aquí es o nuevo, y tendrá a su cargo la contratación de la interventoría.

En el Parágrafo Cuarto siguiente dice: Las secretarías técnicas ejercerán sus funciones en coordinación con la entidad territorial respectiva en las distintas etapas del ciclo de los proyectos, con el órgano colegiado de administración y sigue igual.

Y al final el inciso, del Parágrafo Quinto que ya venía y tiene la firma que ya se vio explicando en el transcurso del debate.

Está leída, anunciada, explicada la proposición de la comisión accidental creada que (sonido defectuoso) subcomisión. Con todas las firmas.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias, señor Secretario. Entonces en consideración la proposición leída, señor Secretario por favor llame a lista.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí señor presidente, entonces para votar la proposición que impuso la comisión accidental o subcomisión como se llama.

La Presidencia abre la discusión de la sustitutiva del artículo 6° como fue traído en el informe de la subcomisión del **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara** y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, lo acaba de leer el señor Secretario, resalto los elementos nuevos en esta proposición y no hay una sustitución de la misma, la está modificando, lo acaba de leer. Quedó constancia la lectura que hizo el señor Secretario. Cómo van a llamar sustitutiva a algo que no es sustitutivo. Es que no se ajusta la descripción que trae la Ley Quinta sobre lo que es una modificación sustitutiva, sustituye el contenido de la misma del artículo, no está.

Cómo vamos a interpretar algo como sustitutivo si no lo es, y yo le pedí al señor Secretario, y le pido por favor señor Secretario que lo lea, que nos determine y nos precise cuál es el orden de prelación de radicación de las proposiciones modificativas. Y yo quisiera que nos pusieran en el texto, la proposición modificativa que primero se radicó, para comparar con la supuestamente sustitutiva que no es, y reitero, no es una proposición de la comisión que se creó para este propósito, ahí hay muchos más Senadores que no conforman esta subcomisión.

Entonces, ni es de la subcomisión y en segundo, pero sobre todo lo esencial aquí es que no es sustitutiva entonces, se debe discutir para no viciar esto y no atropellar a los Senadores que presentamos proposiciones, la que primera se presentó en el tiempo señor Presidente y reitero y hago énfasis.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Gracias señor Presidente, es que escuché a mi querido compañero Richard Aguilar, que pedía moción de suficiente ilustración y esa moción no se consideró, y me parece que ahí entonces estamos ante una falla en el trámite del proyecto.

En segundo lugar, yo quisiera que me explicaran la proposición que estamos discutiendo, elimina el término priorizar en favor de los OCAD, lo cual significa y quiero que me aclaren eso, que los OCAD entonces solamente podrán discutir y aprobar, aquellos proyectos que han sido priorizados antes por el DNP, lo que es por supuesto, una burda intromisión del DNP en los recursos de los departamentos.

En tercer lugar, señor Presidente, hay una discusión que no es exacta, miren como ha estado el sistema, el sistema hoy decide el territorio, el territorio de (sin sonido) hoy sí hay una verdadera descentralización, así sean 3 mil OCAD, pero deciden quién, el municipio o el departamento que hacen mayoría en la OCAD, decide el

territorio, todo hoy. Con esta proposición la decisión pasa a la nación en cuanto el DNP es el que tiene la facultad de priorizar y eso concertación, mi querido Richard, pues eso es una palabra encantadora, pero concierta el que más tiene poder. De manera que en esto hay que ser prácticos y hay que ser reales, esto es una burda centralización de los recursos de los (sin sonido) centralización de los recursos que está matizada de concertación, no, para qué una secretaría técnica, para apoyo logístico y que es apoyo logístico es una mesa, un escritorio, un tinto, una papelería, por favor, no somos tan inocentes como para creer eso.

Están centralizando los recursos, a través de un mecanismo que trata de tematizarlo como un apoyo insignificante, así no es realmente y creo que me da, tengo que decirlo como mi compañero Richard gobernador como yo, que esto realmente no puede salir de quien ha tenido en sus manos la responsabilidad de evitar recursos en una gobernación. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias señor Presidente, Es que queremos que se aclare el tema de la participación en los OCAD de las comunidades étnicas, porque vemos como tres cosas. En el primer texto que envió la comisión, incluye la participación de las comunidades étnicas con voz, pero no con voto; en una segunda, la que manifestó el Senador Dídier es con voz, pero voto exclusivamente para votar de consulta previa. La tercera que plantea la doctora Maritza ahorita, es que tenga voto, pero uno por los 3 sectores étnicos, queremos que se aclare la redacción para nosotros tomar una decisión. Lo que nosotros queremos señor Presidente y demás Senadoras y Senadores que se mantenga tal cual, se protocolizó la consulta previa realizada hace unos días, que se mantenga esa redacción, porque eso fue lo que se oficializó y se protocolizó en el marco de la consulta previa. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Presidente muchas gracias, a ver, la doctora Ana María Castañeda, hizo una proposición sobre un tema en particular de las secretarías técnicas, entonces yo quisiera que el Secretario nos dijera cómo vamos a empezar a votar.

Dos, ese tema, doctora Maritza, que creo que yo lo había comentado con usted, ese tema y también creo que con la Senadora Paloma, ese tema del 40% de los votos para que un parlamentario esté ahí, va en contravía de lo que es la circunscripción nacional, era como para algún tema que se revise o acabemos la circunscripción nacional, entre otras cosas no saldría elegido por ningún lado, pero si pudiera la circunscripción nacional a mí me interesa y por eso, por eso estoy hablando de ella.

Y un tercer punto, amigo y doctor Macías, es que casi siempre todos los gobiernos tienen un grupo económico, este Gobierno no ha tenido un grupo económico, tiene es una isla ahí, el señor Carrasquilla, usted revisa por ejemplo, todavía es la hora, a mí me da es hasta tristeza me dan ganas de llorar de ser Senador, señor Char, para ver si nos ayuda otra vez a cogerle cariño al oficio, es que cómo es posible de que se haya vendido el oro, cuando el oro venía subiendo y, aquí nadie dice nada y no pasó nada.

Cómo es posible que presten la plata de los pensionados de los entes territoriales, para un préstamo de 1.5 billones de pesos y yo no digo que no haya que ayudar a Avianca,

pero yo no sé si esa es la forma de hacerlo, porque no se acompaña con el Gobierno.

Le digo a mis compañeros de Comisiones Terceras y Cuartas, allá hay un proyecto de la renta básica, que yo no sé porque el doctor Marulanda y todos los demás nos hemos quedado callados, qué pasó con ese proyecto que fue radicado por más de 60 senadores. O sea, es que hay unas cosas bastante inusuales. Entonces, doctor Macías, yo no lo quiero molestar a usted ni muchísimo menos, no, mentira, necesito decirlo ah, sí lo quiero molestar, a usted no, como por ejemplo el Ministro de Hacienda, siempre termina todo donde él está ahí y con el otro señor Viceministro que además fíjense que ni siquiera hace presencia en este debate, uno sabe dónde está Carrasquilla. Entonces, a mí me molesta cuando mis compañeros empiezan a hablar, ¡ah! que el abuso de los bancos, ¡Ah! que Avianca, ¡ah!, que no sé qué cosa y no mencionan al verdadero doliente que es el señor Carrasquilla.

Mire doctor Char, yo sé que a usted le gusta el artículo, porque usted tiene el 40% de los votos por aquí, yo no, entonces por eso estoy llorando por aquí, en este momento. Pero lo que sí le quiero decir entonces, señor Presidente, es que dónde está el Ministro de Hacienda para un tema como esto y porque usted no le para bolas a eso, porque vendieron el oro cuando no tenían que venderlo, quiere vender Ecopetrol, qué pasó con la sociedad accionaria de Avianca, qué pasó con el 2% que le dieron a una empresa para hacer ese préstamo que no había que hacer o buscar ninguna empresa. O sea, aquí pasan cada día una cantidad de cosas raras, y los compañeros míos se vuelven esquizofrénicos, empezamos a hablar de otros funcionarios, de otras personas, etc., y no creo que debería ser así Presidente.

Y creo que, de la mano, usted que nos ha hecho respetar, empezando, se me había olvidado darle las gracias por este proyecto que supuestamente había que votarlo antes del 30 de agosto a las 12 de la noche. Gracias a usted, le mandó un mensaje bien dura a la Cámara, que yo no sé a qué juegan ellos a los astutos, de que hay que, nos iban a dejar el texto que ellos quisieran para votar, por qué, porque estaban jugando a los astutos, porque tenían que trabajar hasta el sábado a las 3 de la mañana, era porque querían jugar a los astutos y con la complicidad de quién, del Ministro de Hacienda. Es que siempre llegamos al mismo punto. Entonces, era para decirle eso señor Presidente, de que por favor nos siga haciendo respetar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Lemos Uribe Juan Felipe:**

Muchas gracias Presidente, las explicaciones de la doctora Maritza y el doctor Richard, me liberarían a mí de hacer las siguientes afirmaciones, sin embargo, como veo que se ha vuelto a abrir la discusión, señor Presidente, yo creo que es necesario que el Secretario lea con claridad meridiana, la proposición sustitutiva que varios de nosotros suscribimos, ahí hay claridad, sobre quiénes nos los aprueban y definen el ejecutor, son los representantes, ya lo dijo Maritza, de los gobernadores, de los alcaldes y del funcionario del Gobierno Nacional. Son 3 votos, cuando no se tratan de proyectos que tengan consulta previa porque en ese caso empiezan también o tendrán incidencia con voto las comunidades indígenas, las comunidades del pueblo Rrom y los demás; eso está ahí claro.

También está claro qué hace la secretaría técnica, no es priorizar, no es definir qué proyectos se ejecutan, tiene que actuar, además, de manera conjunta con las respectivas entidades territoriales. Yo creo que aquí

estamos llevando la discusión a un escenario que no corresponde y lo digo con respeto.

Ahora, hace 13 años era yo candidato a la alcaldía de antes, estaba de Representante a la Cámara o creo que de Senador, el joven Senador Rodrigo Lara, en ese momento, hoy lo sigo haciendo, pero en ese momento para mí era un modelo, lo seguía y lo admiraba porque actuaba de manera contestataria, porque lo hacía con fervor, con entusiasmo, porque expresaba libremente lo que sentía. Hoy cuando escuché al Director de Planeación veo al Lara ahí, hace 13 años, uno no puede criticar aquellos que representan hoy lo que uno representó, en algún momento de la vida. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Presidente, yo quiero que este Proyecto no se vaya a viciar; yo presenté una proposición que dice, aquí la tengo, proposición sustitutiva y mi proposición es la 001 está en el sistema, o sea que se presentó mucho antes que la que están poniendo en consideración. Le pido al señor Secretario, que le aclare a la plenaria cuál fue la proposición que llegó primero, porque está en el sistema dice 001 y la mía dice sustitutiva,

Entonces, yo no quiero que este proyecto se vaya a viciar, porque yo estoy de acuerdo con él en el 99.9 de las cosas, menos en entregar las secretarías técnicas, pero es mi deber, Presidente, decirle que la proposición que están poniendo en consideración en estos momentos, no es la sustitutiva que llegó primero en el tiempo. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente muchas gracias, mire ya usted nombre una subcomisión, la subcomisión nos trajo un informe y esa subcomisión es la que está trayendo esta proposición a la plenaria; yo entiendo a nuestros compañeros Rodrigo, al doctor Name, que de pronto no están de acuerdo con algunas de las cosas, pero ya el Senador Richard Aguilar pidió la suficiente ilustración. Presidente, proceda a votar y a respetar, usted como Presidente es quien dirige.

Si no hubiese existido esa subcomisión, se podría hablar de vicio, pero hoy la subcomisión tiene una proposición que tiene más de 30 firmas, que puede ser puesta en consideración de la plenaria del Senado de la República. Muchas gracias.

**El señor Presidente de la Corporación Arturo Char Interviene para un punto de orden:**

Muy bien, entonces, la plenaria es el máximo órgano y es el máximo intérprete de la Ley Quinta, entonces, a mí me han solicitado la suficiente ilustración, yo la decreté, entonces señor secretario por favor en consideración la proposición leída, llame a lista. Señor secretario. Léale a la plenaria la proposición que nos ha traído la comisión, la proposición sustitutiva.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí señor.

**Proposición:**

Sustitúyase el artículo 6° del **proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:** *por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.* Artículo 6°: Órganos colegiados de administración y decisión regional, créanse los órganos colegiados de administración y decisión regional como responsable de, la palabra priorizar la suprimen, aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que

se financiaran con cargo del 40% de los recursos de la asignación para la inversión regional de conformidad con lo previsto en la presente Ley, estarán constituidos por todos los gobernadores que componen cada región, dos alcaldes por cada uno de los departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región de conformidad con lo que se señale por la comisión rectora del Sistema General de Regalías.

Esto es nuevo, los gobernadores serán miembros permanentes por la totalidad de su período de Gobierno y los alcaldes serán por un período anual. Continua el texto, también serán miembros el Ministro de Hacienda y crédito público o su delegado, el Ministro de Minas y Energía o su delegado según corresponda; en todo caso cada nivel del gobierno tendrá un voto.

Asistirán en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región y dos Representantes a la Cámara los cuales serán designados por la Mesa Directiva de Senado de la República y Cámara de Presentantes, respectivamente, hasta por una legislatura sin que puedan repetir designación durante cuatrienio constitucional como congresistas.

Lo anterior, no osta para que cualquier congresista pueda solicitar ante las respectivas Mesas Directivas su interés de participar en calidad de invitado. En cada uno de estos órganos habrá un representante con voz de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, será elegido de manera conjunto por las comisiones consultivas departamentales que conforman la respectiva región. La dirección de asuntos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior informará de la decisión a quien corresponda anexando el acta respectiva.

Un representante con voz de los pueblos y comunidades indígenas el cual será informado por la instancia de decisión de los pueblos y comunidades indígenas, la participación de estos representantes se realizará con plena autonomía con voz y sin voto.

Esto nuevo, cuando se someta a votación proyectos de inversión sobre los cuales se haya realizado procesos de consulta previa, tendrán derecho a un voto los representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras indígenas, mencionado anteriormente sin que este voto requiera refrendación posterior.

Cada órgano colegiado de administración y decisión regional contará con una secretaría técnica que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación; esta se encargará de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado, así como convocar a sus miembros, elaborar la relatoría y las actas de las sesiones y demás funciones asignadas en la presente Ley. El funcionamiento de estos órganos será definido por el reglamento que para el efecto viste la comisión rectora.

Parágrafo Primero. La elección o designación de los representantes para cada órgano colegiado de administración y decisión regional se realizará de manera autónoma; para el efecto no se generará costos al cargo del Sistema General de Regalías y en todo caso su participación será ad honórem.

Parágrafo segundo. Constituirá quórum deliberativo y decisorio la presencia y voto mínimo de un representante de cada uno de los 3 niveles de gobierno.

Parágrafo tercero. Para la designación del ejecutor el órgano colegiado de administración y decisión tendrá en cuenta, uno, las capacidades administrativas y financieras de la entidad propuesta y dos, los resultados

del desempeño de la ejecución de los recursos definidos por el sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías cuando a eso haya lugar. Conforme los lineamientos del departamento nacional de planeación en todo caso el ejecutor deberá ser de naturaleza pública y tendrá a su cargo la contratación de la interventoría.

Parágrafo Cuarto. Las secretarías técnicas ejercerán sus funciones en coordinación con la entidad territorial respectiva en las distintas etapas del ciclo de los proyectos, con el órgano colegiado de administración y decisión regional, de conformidad con lo establecido en la presente ley y la normativa que para ellos pide la comisión rectora. Sin perjuicio de lo establecido en la presente ley, las funciones de las secretarías técnicas están reglamentadas por la comisión rectora.

Parágrafo Quinto. Los miembros de los órganos colegiales de administración y decisión son responsables a aprobar los proyectos observando el impacto regional, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración, en consecuencia, los miembros de los órganos colegiados y administración y decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos y ahí viene el número de firmas que ya se ha comentado ampliamente, si me permiten yo leo los nombres que tienen todas las firmas.

*Díder Lobo, Miguel Ángel Barreto, Nora García, David Barguil, Alejandro Corrales, Paloma Valencia, Daira Galvis, Ruby Chagüí, John Harold Suárez, Amanda Rocío González, Ciro Alejandro Ramírez, Miguel Amín Escaf, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos, Fernando Nicolás Araújo, Richard Aguilar, Carlos Andrés Trujillo, Carlos Abraham Jiménez, Honorio Henríquez Pinedo, Juan Samy Merheg, Myriam Paredes, Efraín Cepeda, Eduardo Enríquez Maya, Laureano Acuña, Gabriel Jaime Velasco, Esperanza Andrade perdón, Esperanza Andrade, Nicolás Pérez y Ernesto Macías Tovar.*

Esa es la proposición que entregó la comisión accidental en el día de hoy que se acaba de leer completa.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:**

Muy bien, muchas gracias, muy amable señor secretario. En consideración la proposición leída, señor secretario por favor llame a lista.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva al artículo 6° presentada por la Comisión Accidental al proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 65

Por el No: 24

**Total: 89 Votos**

**Votación nominal a la proposición sustitutiva al artículo 6° presentada por la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 200 de 2020 senado, 311 de 2020 cámara**

*por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Díder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marín Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León.

02. IX. 2020

**Votación nominal a la proposición sustitutiva al artículo 6° presentada por la Comisión Accidental al**

Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara

por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Honorables Senadores

Por el No

- Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bolívar Moreno Gustavo
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Emma Claudia
Cristo Bustos Andrés
Guevara Jorge Eliécer
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Lara Restrepo Rodrigo
Lizarazo Cubillos Aydeé
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marulanda Gómez Luis Iván
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Petro Urrego Gustavo Francisco
Rodríguez González John Milton
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Valencia Medina Feliciano
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo.

02. IX. 2020

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva al artículo 6° presentada por la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara.

Quando se someta a votación proyectos de inversión sobre los cuales se haya realizado procesos de consulta previa, tendrán derecho a un voto los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras e Indígenas, mencionados anteriormente, sin que este voto requiera refrendación posterior.

Cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, contará con una Secretaría Técnica que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación. Esta se encargará de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado, así como convocar a sus miembros, elaborar la relatoría y las actas de las sesiones y demás funciones asignadas en la presente Ley.

El funcionamiento de estos órganos será definido por el reglamento que para el efecto dicte la Comisión Rectora.

Parágrafo primero. La elección o designación de los representantes para cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional se realizará de manera autónoma, para el efecto, no se generará costos a cargo del Sistema General de Regalías y en todo caso, su participación será ad honorem.

Parágrafo segundo. Constituirá quorum deliberativo y decisorio la presencia y voto mínimo de 1 representante de cada uno de los tres (3) niveles de gobierno.

Parágrafo tercero. Para la designación del ejecutor, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión tendrá en cuenta: i) Las capacidades administrativas y financieras de la entidad propuesta y ii) los resultados del desempeño de la ejecución de los recursos definidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, cuando a esto haya lugar, conforme los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. En todo caso el ejecutor deberá ser de naturaleza pública y tendrá a su cargo la contratación de la interventoría.

Parágrafo cuarto. Las Secretarías Técnicas ejercerán sus funciones en coordinación con la entidad territorial respectiva en las distintas etapas del ciclo de los proyectos, con el órgano colegiado de administración y decisión regional, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y la normativa que para ello expida la Comisión Rectora. Sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley, las funciones de las secretarías técnicas serán reglamentadas por la Comisión Rectora.

Parágrafo quinto. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables aprobar los proyectos observando el impacto regional, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.

PROPOSICIÓN

Sustitúyase el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado - 311 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Artículo 6. Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional. Créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, como responsables de priorizar, aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Estarán constituidos por todos los gobernadores que componen cada región, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región, de conformidad con lo que se señale por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Los gobernadores serán miembros permanentes por la totalidad de su periodo de gobierno y los alcaldes serán por un periodo anual. También serán miembros el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado y el Ministro de Minas y Energía o su delegado, según corresponda. En todo caso, cada nivel de Gobierno tendrá un voto.

Asistirán en calidad de invitados permanentes, con voz y sin voto, dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas de Senado de la República y Cámara de Representantes respectivamente, hasta por una legislatura sin que puedan repetir designación durante el cuatrienio constitucional como congresistas. Lo anterior, no obsta para que cualquier Congresista pueda solicitar ante las respectivas mesas directivas, su interés de participar en calidad de invitado.

En cada uno de estos órganos habrá un representante con voz de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, será elegido de manera conjunta por las Comisiones Consultivas Departamentales que conforman la respectiva región. La Dirección de Asuntos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior informará de la decisión a quien corresponda, anexando el acta respectiva. Un representante con voz de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual será informado por la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas. La participación de estos representantes se realizará con plena autonomía, con voz y sin voto.

2 sep 2020
Aprobado 18:17 PM

M. L. M.

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

MIGUEL ANGEL BARRETO
Senador de la República

NORA GARCÍA
Senadora de la República

DAVID BARGUIL ASSIS
Senador

ALEJANDRO CORRALES
Senador de la República

PALOMA VALENCIA
Senadora de la República

DAIRA GALVIS
Senadora de la República

RUBY CHAGÚI
Senadora de la República

JHON HAROLD SUÁREZ
Senador de la República

AMANDA ROCÍO GONZÁLES
Senadora de la República



**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:**

Muy bien gracias señor secretario, entonces ya nos queda solamente un artículo, el artículo 210 Senadora Maritza Martínez por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Muchas gracias Presidente, efectivamente nos queda un solo artículo, es el artículo 210 y le pido por favor que el coordinador ponente Alejandro Corrales sea quien exprese el contenido del artículo e inicie la discusión, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Gracias Presidente, quisiera iniciar por felicitar a la doctora Maritza por el muy buen manejo de este debate y por el trabajo que ha hecho no solamente en las comisiones conjuntas, sino en la subcomisión y en esta plenaria. El artículo 210 ha generado bastante controversia desde que se inició este debate y básicamente ha generado mucha controversia que es por una desinformación y por una mala información que hubo alrededor de este artículo. Aquí no se está debatiendo para darle claridad a esta discusión, no se está debatiendo si *fracking* sí o *fracking* no, en ningún momento ese artículo busca promover el fracturamiento hidráulico, no, hay que arrancar por dar esa claridad y esa tranquilidad; además porque quiero que la plenaria y Colombia sepa que muchos de los senadores que me han llamado a preguntarme y después de escuchar la argumentación han quedado mucho más tranquilos y han entendido cuál es la realidad.

El artículo lo que busca es cerrar una posibilidad de un riesgo jurídico que tenemos, evitar ese riesgo jurídico y evitar una posible demanda en un futuro y voy a explicar por qué. La ley 1530 como está, permite hoy que los yacimientos no convencionales sean explotados y permite además que las regalías que paguen esa explotación de esos yacimientos no convencionales en el caso tal de que se hagan en los proyectos piloto de inversión, perdón de los proyectos pilotos de investigación integral, tendrían un descuento del 40%, esas regalías. Entonces este artículo lo que busca es básicamente decir que esos proyectos piloto de investigación integral que solicitó la comisión de expertos que se hiciera y que autorizó el Plan Nacional de Desarrollo que se hicieran para saber si es viable hacer ese tipo de explotación en Colombia, si se puede hacer técnicamente, sosteniblemente, si además es viable económicamente, porque puede que esos proyectos pilotos de investigación integral lo que digan es que no es viable económicamente, pero en caso de que se dé, lo que se dijo fue que tenían que pagar unas regalías del 60%, no del 100, ahí se les está regalando, se les está dando una gabela del 40%.

El artículo qué dice, si llegado a darse ese caso de que esos proyectos piloto de investigación integral, dijeran que se puede hacer, pues de ahí en adelante tendría que pagar regalías del 100% porque los colombianos lo que no podemos permitirnos es que entonces quede el vacío jurídico de que de ahí en adelante se pueda seguir haciendo el uso de esos recursos y pagando regalías solamente del 60%, no, ahí lo que estamos cuidando es las regalías de los colombianos, entonces primera claridad, no es un tema de *fracking* sí o *fracking* no, es un tema de regalías y lo que estamos es cuidando las regalías de los colombianos.

Si el Consejo de Estado dice que si uno es otro tema si en algún momento esos proyectos pilotos de investigación integral dicen que se puede hacer sí o no, eso es otro tema, pero si se llega a autorizar y darse de acá en adelante, de esta ley que estamos reformando todos nosotros hoy, estamos derogando la 1530 y estamos dando esta nueva ley lo que dice es de acá en adelante pagan el 100% de las regalías.

Le agradezco al Senador Merheg que después de una conversación que tuvimos me dijo mire, por qué no damos un poquito más de claridad porque es posible que inicialmente fuera muy técnico el artículo, entonces a ese artículo le hemos hecho una proposición aditiva que también está ahí, quiero explicarla de una vez, dándole un párrafo adicional para darle más claridad a la sociedad colombiana diciéndole sin perjuicio a lo dispuesto en el inciso único de ese artículo, a partir de la expedición de la presente ley, la exploración y explotación de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales, gas metano asociado al carbón, gas de Shale oil, shale gas, aceite o petróleo de lutitas o más conocido como Shale o shale oil, arenas bituminosas, tar Sands, hidratos de metano y arenas apretadas, se aplicará una regalía del 100% del porcentaje de participación de regalías equivalentes a la explotación de crudo convencional, ese párrafo y esa proposición aditiva la firmamos el Senador Merheg, la Senadora Paloma Valencia y yo, para darle mucha más claridad a toda la gente, aquí no se cambia la forma de distribución de las regalías, acá no se está promoviendo el *fracking*, acá lo que se quiere es cuidar las regalías de los colombianos, en caso tal de que la explotación de yacimientos no convencionales tengan en adelante la autorización, la aprobación y la viabilidad.

Básicamente es corregir lo que la 1530 del 2012 deja como un vacío jurídico y evitar que en un futuro nos pudieran o quitar regalías, dejar de recibir regalías

los colombianos o tener una demanda por parte de alguna empresa. Esa es la explicación Presidente, espero que haya sido clara, pero si técnicamente se me quedó algo, pues de pronto el ministro de minas tal vez pueda complementar. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Alejandro Corrales, ya tengo inscritos aquí para intervenir sobre este artículo al Senador Gustavo Petro, Senador Guillermo García Realpe, al Senador Samy Merheg y a la Senadora Angélica Lozano. Pero antes vamos a escuchar al señor Ministro de Minas y energía Diego Mesa que ya está aquí en la plataforma para que también ayude a explicar el artículo. Señor Ministro de Minas y Energía Diego Mesa por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el señor Ministro De Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo:**

Muchas gracias presidente. Un saludo especial a la plenaria del Senado, a todos los honorables senadores que están aquí presentes, no me voy a extender mucho pero también quería unirme a las felicitaciones que han hecho los que han intervenido, porque creo que este debate ha sido un ejemplo de una democracia participativa y deliberativa, en especial a los ponentes, a los coordinadores ponentes y a la subcomisión, creo que se ha debatido de manera profunda y extensa.

Simplemente quiero complementar lo que explica el Senador Alejandro Corrales, es absolutamente preciso y claro, aquí no se está autorizando ningún tipo de actividad ni prohibiendo, lo único que está haciendo este artículo es dando una claridad.

Lo primero, corregir ese descuento que se otorgó en la Ley 1530 en el artículo 14 parágrafo 1 del 2012 donde sí hay un descuento del 40% a la explotación de yacimientos no convencionales, aquí se corrige y se dice, a futuro se va a pagar una regalía plena, las regalías en Colombia son para los convencionales del 8 al 25% y aquí se corrige eso, pero como la estabilidad jurídica es uno de los activos máspreciado del país sobre todo en esta región de Latinoamérica, se le mantiene a los contratos que ya se suscribieron desde la expedición de la Ley 2012 hasta la expedición de esta ley. Eso es todo lo que hace el artículo, no da ninguna viabilidad, como ustedes saben el Consejo de Estado tiene suspendida la reglamentación técnica para yacimientos no convencionales y eso sigue suspendido, con excepción de los proyectos piloto que están autorizados de manera explícita por el Consejo de Estado.

Ahí termino señor Presidente para no extenderme y me suscribo a todo lo que dijo el senador Alejandro Corrales. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias señor Presidente. A ver, algo antes jurídico. El Consejo de Estado no examina la constitucionalidad de las leyes, no examina la legalidad de las leyes, me disculpo en ese concepto, eso es una materia y una competencia de la Corte Constitucional. El Consejo de Estado examina decretos, actos administrativos del gobierno, etcétera, que obviamente cuando no había una autorización legal del *fracking* que no la ha habido, pues no la mira, simplemente ha mirado unos decretos, unas maniobras que ha hecho el gobierno acercándose al tema del *fracking* y ha expresado su sentencia.

Si el Congreso de la República le da un nivel legal al *fracking*, el Consejo de Estado ya pierde su competencia, tendría que ser examinado ya por la Corte Constitucional

etcétera, pero aquí no se puede engañar al Congresista ni a la opinión pública. Si una ley habla del *fracking*, estamos evadiendo porque los superamos las posibilidades de consecuestra. Tendrían que haber demandas y ante la corte constitucional y un pronunciamiento de la Corte, pero eso es otro tema diferente, aquí se está legalizando el *fracking* y lo que se le pide al Senado de la República es que lo haga y entonces tenemos que hablar de una segunda materia.

En el mundo, en el mundo se ha llegado a la conclusión que el *fracking* utiliza el agua, lo mezcla con químicos, decenas de químicos en unas cuantías muy superiores a las que utiliza la explotación convencional y que por simple principio de precaución con la salud de la gente debe haber moratorias esperando otros procesos tecnológicos futuros o prohibición, y el mundo se ha dedicado a eso, a moratorias y prohibición, solo los gobiernos irresponsables han supeditado la salud de sus pueblos en los territorios donde se hace ese tipo de actividad, para el negocio, unas ganancias. Y hay que decirlo así, es supeditar la vida de la gente, la sostenibilidad de todo un territorio por unas ganancias que ni siquiera son públicas, son privadas.

Por eso aquí le bajan bueno le (Cortan sonido) Yo creo que este problema debería dar más tiempo y discusión a los parlamentarios Presidente.

Yo no sé si el Senado de la República quiera mañana entiendo he escuchado a varios congresistas hablar de los sistemas de voto, sistema de voto en general para elegir congresistas pues no es sensible a la opinión pública, porque tiene que ver más con la maquinaria y obviamente las regalías son el aceite de una parte de esa maquinaria, pero si se tiene algún respeto por la opinión pública, yo le sugeriría al Senado de la República no aprobar este artículo, no asumir mañana el hecho de que es el Senado el responsable político de poner en peligro la sostenibilidad de muchos territorios de Colombia y la salud y la vida de niños, de niñas de la población. Simplemente por principio de precaución, porque aquí dirán que es que no está aprobado, que no sé qué, no, el principio de precaución es eso, mientras no haya certezas (Cortan sonido) Mientras no haya certezas y así sería en un medicamento, y así es en el glifosato, y aquí veo una institución pública no puede asumir el riesgo de la gente, ponerla en riesgo en su vida, en su salud pública.

Por eso yo le pediría de todo corazón al Senado de la República que no se dé esta pela de desprestigio a que lo están invitando y que simplemente estas regalías y así independientemente si van bien o mal, pues sea la ley que se expida y no una autorización que se convierte en autorización legal de *fracking*, elevar el *fracking* a condición legal, no haga eso Senado de la República, piense en su pueblo, piense en el país, en Colombia. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias presidente. Apreciados colegas, pues en 20 segundos volver a hacer reconocimiento a la comisión accidental que revisó toda la temática de las proposiciones, una excelente tarea y que fue un buen resultado, lastimosamente no me gustó que se haya tratado injustamente a ese trabajo, lo mismo a los ponentes y coordinadores, a la doctora Maritza en particular, pero los debates que hubo en conjuntas de cámara, quinta de cámara y quinta de Senado, fue un trabajo muy serio que acabamos de evacuar con este último artículo.

Presidente, este artículo tiene observaciones legales y constitucionales, en primer lugar, yo creo que este artículo no conforma unidad de materia con lo que estamos

aprobando con el nuevo Sistema General de Regalías que fundamentalmente es un proyecto de distribución de recursos de compensaciones fundamentalmente ambientales hacia las entidades territoriales. Se tiene que ver prácticamente con la autorización de un esquema técnico agresivo de explotación de hidrocarburos en Colombia que hoy lo tiene en análisis muy serio, toda la institucionalidad y justicia y administrativa del país.

En primer lugar, la Corte Constitucional ha establecido seis pasos para que en Colombia empiece a operar el *fracking* o el fracturamiento de rocas o explotación de yacimientos no convencionales, esos seis no se han cumplido aún. El Consejo de Estado ha suspendido decretos que pretendieron regular algunas iniciativas ilegales en materia de explotaciones de petróleo, hidrocarburos con este sistema y por otro lado, se está en el esquema de impulso de los proyectos piloto integral de investigación integral que esa etapa no se ha agotado, la está impulsando a disgusto de muchos colombianos, pero en esa tarea está.

Por otro lado, no se ha pronunciado en esto en la ANLA y otras administrativas en esta temática y aquí estamos avanzando en autorizar prácticamente temas de regalías en un método que en Colombia todavía no es legal y no ha surtido todos los trámites. Y más grave aún, que le está haciendo una reducción en los niveles de cobro de regalías a un sistema totalmente agresivo con la naturaleza. (Cortan sonido).

Un esquema técnico totalmente agresivo contra la naturaleza, el medio ambiente, la vida y la salud de las comunidades en las regiones que donde se puede pretender la explotación de este sistema, como es posible en gracia discusión que un esquema absolutamente más agresivo con la naturaleza vaya a pagar menos regalías, esto es un contrasentido, por eso nosotros, muchos sectores en el Senado de la República, especialmente nuestro partido vamos a votar en contra de este artículo 210 y con eso queremos dejar la respectiva constancia. Hay muchos más argumentos sobre esto, pero tenemos que respetar su amabilidad de los 3 minutos señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:**

Gracias Presidente. Básicamente considero yo que ya el Senador Corrales y el Ministro de Minas han dado digamos la explicación que yo tenía preparada. Lo que se hizo y en la misma vía del Senador Guillermo García Realpe, cuando revisamos el artículo, teníamos la sensación o tuvimos la sensación que no era claro, qué iba a pasar o cuanto iban a seguir pagando aquellas empresas que en caso tal de que el Consejo de Estado autorizara liberar las licencias para los yacimientos no convencionales, tuviéramos que mantener esa reducción en el ingreso de las regalías nacionales. Por eso la proposición iba básicamente en ese sentido, en que esas regalías deberían ser plenas para esas organizaciones, para esas empresas y por eso la proposición básicamente lo que hace es darle mucha más claridad, muchísimo más claridad a que en caso tal de que la decisión del Consejo de Estado sea de seguir explotando o seguir autorizando la explotación de yacimientos no convencionales, pues que se pague el 100% de las regalías.

Yo se lo he dicho al ministro Mesa, él tiene absoluta claridad de que yo he sido digamos un defensor o un crítico más bien del sistema de *fracking* en Colombia desde hace mucho tiempo, pero con esto lo que buscábamos era que en ese peor escenario, cuando digo peor escenario es para los que consideramos que el *fracking* no debería ser, digamos la tecnología a utilizar en esos yacimientos; pero en ese peor escenario lo que no podemos quedar

es todavía más graves cobrándole un 40% menos de las regalías, entonces lo que pretendimos y lo que tratamos de hacer y espero la plenaria nos acompañe en esa proposición que se le agregó el artículo, es básicamente definir que no tendrá ningún descuento en ese cobro de las regalías. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, colegas Senadores. Es un deber moral rechazar este artículo. En Colombia no está permitido el *fracking*, no avalemos con esta jugadita, esto es una avionada impresentable, el *fracking*, la explotación, la exploración de los yacimientos no convencionales es un peligro para la humanidad, estamos viviendo una pandemia, más de 20 mil muertos en nuestro país tienen que servir para que se amplíe la conciencia ambiental en nuestro país. Las decisiones en torno al *fracking* no son convenientes para nuestro país, no tiene piso legal y con este proyecto en este párrafo se le está dando un piso legal, 41 congresistas de 6 partidos políticos distintos, presentamos un proyecto para prohibir esa técnica en nuestro país y lo que se está buscando aquí es darle un beneficio tributario. Hubo 10 empresas multinacionales interesadas en la exploración y explotación de convencionales en Colombia y se fueron porque no está permitido el *fracking* en nuestro país.

El Consejo de Estado suspendió dos decretos del gobierno anterior, del Gobierno del presidente Santos que permitían el *fracking* y aunque autorizó unos pilotos, hoy el Ministerio de Minas está incumpliendo los parámetros técnicos con los que se podrían desarrollar esos pilotos. El Senado no puede ser cómplice, el partido verde promueve que en Colombia no se puedan explotar los yacimientos no convencionales, esta es una causa de la humanidad y en la que podemos unirnos por encima de nuestras diferencias.

Rechacemos este párrafo que es una ganga, es como ensillar el caballo sin haberlo comprado. Demasiado precavidos, si no está permitido, si no se han adelantado los pilotos, porqué se le está dando este incentivo tributario a la exploración y a la explotación. No al *fracking* en Colombia y el Senado de la República tiene que estar a la altura de los trágicos tiempos que vivimos, la crisis climática es una realidad y la pandemia del Covid nos anticipa lo que podremos vivir como humanidad muy pronto y no podemos nosotros perjudicar la estructura ecológica de nuestro país, los acuíferos y todo el patrimonio ambiental de nuestro país por esta ganga chisga de regalemos e incentivemos dándole piso legal en esta Ley de Regalías.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero es que como aquí se ha dicho, este artículo el 210 rompe la unidad de materia de este proyecto de ley de regalías, porque este proyecto se ocupa de la manera como se distribuyen y se asignan los recursos de las regalías y por supuesto que este artículo de contrabando introduce un asunto extraño al proyecto de ley.

Lo segundo, quieren quienes están promoviendo este artículo y particularmente el Senador Corrales, de contrabando también, saltarse unas decisiones del Consejo de Estado y eso por supuesto, también significa violar el principio de precaución, que en tiempos de cambio climático se vuelve absolutamente necesario, hay quienes dicen con toda razón que se muere más gente de cambio climático o por efectos del cambio climático que por efectos de la pandemia del coronavirus. Así que es

contrario a la vida, contrario a la salud pública, contrario a la protección del medio ambiente la utilización del *fracking* y por eso Consejo de Estado ha exigido unas comisiones especiales para los proyectos pilotos que ya se habían contratado en el gobierno anterior.

Tercero. No nos crean tontos, las leyes no son retroactivas, no vengan aquí a echarnos el cuento de que entonces se anticipan al cobro de regalías de los proyectos piloto de *fracking* que ya estaban contratados y que hoy están suspendidos y nos vienen a echar el cuento de que en aras del interés nacional entonces van a cobrar el 100% de regalías cuando lo que están haciendo es legalizar y viabilizar el *fracking* en Colombia. Díganlo con claridad, doctor Merheg no eche carreta, no diga que usted está en contra del *fracking*, lo está defendiendo, señor Corrales que el país sepa quiénes están en contra de la vida y quiénes están metiendo es mico en el Senado de la República.

Nosotros los verdes nos oponemos al *fracking* y por eso hemos promovido y hemos suscrito un proyecto que lo prohíbe. Cuando venga ese proyecto discutamos a fondo este asunto y no metan este contrabando en este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente muchas gracias, Presidente, aquí no se puede hablar de respeto a la función de las instituciones cuándo sirve algún sector y cuando no, no, esta es una discusión que está en el Consejo de Estado y hay que ser respetuoso con él.

Hay que decirles claramente a los ciudadanos que nos siguen, el Congreso hoy no está legalizando el *fracking* y hay que repetirlo, no está legalizando el *fracking*. Estamos tomando algunas medidas sobre una posible decisión del Consejo de Estado en el tema de regalías, que es el objeto de este proyecto de ley y es el objeto de todos los artículos que se han aprobado o desaprobado en esta sesión el día de hoy.

Regalías, porcentajes, organizaciones, acabamos de aprobar una proposición que yo no voté porque no me gustó ninguna, pero hay que reconocer que era sobre regalías, aquí no estamos autorizando ni desautorizando ninguna operación en el país. Por lo tanto, yo sí invito y me acojo a lo que decía Sanguino, posteriormente que se venga el debate, aquí hay muchos niños con hambre, mucho déficit de hospitales todavía, muchos colegios públicos por construir, hay algunos sectores pidiendo renta básica, algunos sectores pidiendo aumento de subsidios, servicios públicos gratis y la plata es finita, desgraciadamente señor presidente.

Por lo tanto, yo sí le pido al Congreso que no le cambiemos el objeto al debate, aquí estamos discutiendo regalías, no estamos autorizando ni desautorizando operaciones en el país. Así que le pediría con la mayor humildad a nuestros compañeros en el Congreso, que avancemos en la aprobación de este artículo para ver si por fin queda aprobada la reforma al proyecto de regalías. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, primero el agua que el petróleo, primero el agua que el oro en Santurbán, primero el aire que el combustible de fósil quemado que intoxica y envenena el aire que respiran nuestros hijos. La decisión que los colombianos van a observar de cada uno de nosotros ahora, es una decisión de vida. Cuando hemos exigido que Colombia advierta en esta

pandemia como el mundo debería hacerlo, no lo hacen los negacionistas que el cambio climático es una posible causa de extinción de la especie, estamos pensando en que los niños que caminarán por esta tierra, que caminarán por este territorio cuando nosotros hayamos partido, sabrán si les dejamos un mundo oscuro, con el agua envenenada, si cambiamos por unas monedas, por unas regalías, por dinero el agua que tendrían que beber.

Por supuesto que esto sí legaliza Senadores Corrales y Meisel, cuando usted cobra impuestos por una actividad la legaliza, la mete en la ley y no solamente la legaliza, sino que la beneficia Senador Merheg, claro que sí. Es más, el argumento no lo escuché, pero con el que se ha pretendido que se apruebe esta legalización del *fracking* por la puerta trasera es el de los supuestos derechos adquiridos de unos contratos por la actividad del *fracking*.

Nosotros tenemos que mandarle un mensaje al país, a la sociedad, a los jóvenes, a las nuevas generaciones, nosotros no vamos a cambiar el agua por las regalías, por unas monedas, no vamos a cambiar el aire por el humo; cuando hablamos de energías alternativas no nos referimos precisamente a la alternativa de cambiar el agua por veneno, sino por energías renovables. Mucho hizo el Ministerio anterior, porque alguna vez nos hizo una importante presentación, explorando las posibilidades de energías alternativas, de energía solar, de energía eólica, de eso no hemos oído hablar hoy, deberíamos estar hablando de eso.

Así que, por supuesto yo invito al Senado a votar por los niños, por las nuevas generaciones, por el aire, por el agua, no podemos legalizar el *fracking* y yo sé que muchos que piensan votarlo, tendrían vergüenza de hacerlo y por eso no levantan su voz hoy para defenderlo, sino unos cuantos.

Yo espero que la plenaria cierre este proyecto de regalías votando no y votando en favor de soluciones conscientes para la peor amenaza que tiene la humanidad y la generación que viene que, es el cambio climático. Votaré no a este artículo. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Muchas gracias Presidente. No es si subsidiamos o no el *fracking*, aquí la discusión no es si se quitó el 40% o se dejó porque es que nosotros no estamos hablando de subsidiar el *fracking*, es que no debe hacerse *fracking*. Lo acaba de decir el doctor Roy.

Es imposible que nosotros sigamos pensando y sigamos negando el cambio climático. Hoy no más, ahí está en la cuenta de la señora Mar González que es una periodista del diario El Tiempo de España dice que abrió un cráter de 50 metros de profundidad en la tundra ártica, es el agujero 17 que aparece en Siberia porque el cambio climático está deshielando, eso se llama el permafrost, la capa de hielo que cubre Siberia y está liberando grandes cantidades de gas metano y eso va a suceder en el mundo entero.

Y segundo, muy vivo el presidente de la República a quien yo estoy llamando ahora Duque el Mago porque hace y deshace por debajo de cuerda muy acorde con las enseñanzas de su maestro, él en campaña dice que no va a hacer *fracking* y claro, manda a un Senador a que presente la proposición porque en el proyecto original de regalías no viene este artículo y a quien le van a echar la culpa después de que se le dio vía libre al *fracking*, al Congreso de la República y él va a decir yo cumplí mi promesa de campaña. Pero claro, manda al Senador Corrales del Centro Democrático, él pone la proposición, la hace aprobar en cámara y ahora quiere que la

aprobemos en Senado para que recaiga sobre nosotros la responsabilidad de haber aprobado este artículo.

Yo les pregunto a ustedes señores Senadores, ¿vamos a caer en esa trampa?, yo creo que no somos tan ingenuos de verdad. Esto nos lo va a cobrar la historia, porque, aunque aquí digan que no se está legalizando el *fracking*, sí se está haciendo, se está dando vía libre a un piloto y no quiero pensar que sea la empresa, a la empresa canadiense que le aportó 700 millones de pesos a la campaña del señor, una denuncia que hice en una de mis columnas. Les pido compañeros que no recaiga sobre el Senado de la República la responsabilidad de haber aprobado el *fracking* en Colombia, ya sabemos las consecuencias. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias Presidente, yo soy de Boyacá, es el primer departamento que sacó a la compañía polaca que se disponía a realizar el *fracking* por nuestro departamento. ¿por qué?, porque ese es un departamento de campesinos, necesitan el agua, que evidentemente la defendemos, no solamente el agua superficial, la del lago de tota, la de nuestros páramos, es el departamento que más páramos tiene en este país, y por eso nosotros sabemos lo que es tener agua para poder cultivar; entonces en esa medida nosotros no estamos de acuerdo y por eso los campesinos prácticamente con manifestaciones detuvieron las máquinas y las bajaron, esto va a ser en Colombia, si aquí se aprueba un proyecto que quiere llevar a hurtadillas el *fracking*, no, aquí no somos ingenuos, aquí sabemos lo que ese artículo contiene y por eso, la defensa del agua subterránea se impone, se impone para qué, para que las próximas generaciones por lo menos tengan vida con este paraíso que nos tocó vivir geográficamente que se llama Colombia.

Por eso también estamos defendiendo las ciénagas, los humedales, el mar, porque naturalmente hace parte, no solamente de nuestro territorio sino de nuestras costumbres, de nuestros hábitos, por eso yo sí creo que aquí no nos pueden venir con engaños como los que quieren hacer con las masacres que se llaman de otras maneras, no señor, yo creo que eso lo que nos va a traer es más enfermos, no plata para la salud, sino más enfermos para atender, nos va a tocar sacar muchísima plata de no sé dónde para qué, para que nuestra gente que está haciendo en este momento por ejemplo, está haciendo prácticamente envenenada por toda la explotación de oro, la explotación de carbón, las explotaciones que se están haciendo aquí que hoy tienen en paro por ejemplo a los trabajadores del Cerrejón.

Vamos aquí señor Presidente a decirle a los colombianos que este Congreso tiene dignidad, que aquí no vamos a votar cosas que realmente no se deben hacer, contra el país, contra los colombianos y también no vamos a contribuir al recalentamiento del planeta que esto lo han advertido y una de las cosas que estamos viviendo es el Covid, es fruto precisamente del maltrato que se le ha hecho al planeta, ese maltrato que nos tiene defendiéndonos de un virus que no vemos, pero que nos tiene acorralada a toda la humanidad. Si seguimos así, vamos aquí a contribuir a ello, no señor Presidente (Cortan sonido).

Sí señor Presidente, no me demoro más, pero es que este es un problema que atañe también a las mujeres de este país que damos la vida, hay muchas mujeres que tienen problemas en este momento con sus embarazos, fruto precisamente del mercurio y de otros químicos que están fluyendo en nuestros ríos, ahora todo esto que le van a inyectar a la tierra realmente es algo que nos indigna,

nos ofende y por eso, yo voy a votar negativamente este artículo gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. Primero la verdad que la mentira, porque es que nos echan unos discursos muy mentirosos señor Presidente. La verdad es que el *fracking* tiene piso legal, porque los Senadores que por ejemplo tienen chimeneas de gas que producen gases efecto-invernadero para estar calienticos en este debate, votaron una ley que no votamos nosotros que es la 1530 en el año 2012 donde le dieron piso legal al *fracking*. Pero no solamente le dieron piso legal señor Presidente, le dieron un descuento tributario del 40%, es decir, las regalías que se pagan en esos pilotos que se están haciendo son 40% más baratas, yo quisiera saber cómo fue que votaron entonces, porque vienen a rasgarse las vestiduras sobre lo que ya votaron, nosotros no éramos Senadores en ese entonces, en el Gobierno del Presidente Santos se aprobó ese descuento para el *fracking* y para todas esas tecnologías del 40%.

Si este Congreso no vota este artículo, lo que pasa es que el día que haya *fracking* en Colombia, va a terminar teniendo ese descuento del 40%, regalito que votaron en ese Gobierno y en la Ley 1530, los que tienen las chimeneas de gas prendidas, para calentarse, y no nos dejemos confundir porque aquí hablan del efecto-invernadero que nada tiene que ver con el *fracking*, tiene que ver con el petróleo, petróleo que utilizan en los carros, petróleo que utilizan en los aviones, petróleo que se podría disminuir en su utilización si por ejemplo se aceptaran las sesiones virtuales, pero no, ellos hablan del calentamiento global y lo que quieren es mantener que el *fracking* se le cobre 40% menos en el caso de que se haga en el país, esto no está legalizando el *fracking*, el *fracking* ya estaba mencionado en la Ley 1530 del 2012 y si no se modifica va a seguir siendo, va a seguir teniendo el mismo piso legal que le dio un descuento del 40% sobre las regalías.

Entonces que no nos digan mentiras y si realmente están preocupados por el cambio climático, sigamos en las sesiones virtuales, que nadie utilice el carro, que no se utilicen aviones, eso es lo que impacta, el calentamiento global, el permafrost que les preocupa tanto, los rayos del sol que se quedan atrapados en los gases de efecto-invernadero, se quedan atrapados en los gases de efecto-invernadero que producen todos los combustibles fósiles, el gas de las chimeneas, la gasolina de las camionetas, la gasolina de los aviones especialmente. Pero entonces echen el discurso sobre la preocupación del medio ambiente, pero lo que quieren es que todas las semanas los Congresistas viajen, que todas las semanas se gasten en los tiquetes, hombre, primero la verdad que la mentira; la verdad es que en la Ley 1530 hay un descuento tributario para las regalías del *fracking* del 40%, o los congresistas votamos para eliminar ese descuento o simplemente queda ese descuento para que si un día que yo espero que no llegue (Cortan sonido).

Gracias Presidente. Yo no soy amiga del *fracking*, creo que tiene muchos problemas, pero estoy pendiente de qué pasa con los pilotos que se están haciendo, ¿sabe a mí qué me duele? Que los pilotos hayan tenido por gracia del gobierno del presidente Santos un descuento del 40% en sus regalías.

Yo estoy esperando los resultados para tomar una decisión informada que es lo que debemos hacer todos los colombianos, pero que no les digan a los colombianos que aquí se está legalizando el *fracking*. Cuando lo legalizaron con descuentos en el 2012. Aquí lo que queremos es que,

si va a haber *fracking*, por lo menos pague las mismas regalías que el resto de las producciones de petróleo en el país. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señor Presidente, yo debo expresar que en la discusión de este artículo cuando se da el argumento de reglamentar las regalías de una actividad que hoy no está legalizada que estamos a la espera de una decisión del Consejo de Estado, una actividad que hoy no opera en Colombia, solo por si acaso, no me parece que sea un argumento serio de verdad, reglamentar un tema que a futuro y todos esperamos que el *fracking* en Colombia no sea autorizado y no tenga ninguna viabilidad.

Yo siempre me he planteado aquí la defensa por ejemplo del páramo de Santurbán oponiéndome a la explotación minera en el Páramo de Santurbán en los Santanderes, en la protección de nuestro medio ambiente, la protección de las fuentes hídricas y yo siendo coherente con mi posición y porque me parece que no cabe aquí hacer una reglamentación de una actividad que hoy todavía no está legalizada, yo quiero anunciar mi voto negativo a este artículo que está en discusión y, espero que de verdad el Senado de la República ojalá de verdad neguemos hoy este artículo y enviemos un mensaje a la sociedad colombiana de nuestra disposición a proteger nuestro medio ambiente en todas las actividades.

Y algo más Presidente para terminar, yo he aprobado, he apoyado este proyecto durante todas las sesiones, los he votado, he confiado en el trabajo de esa subcomisión que se creó en cabeza de la Senadora Maritza Martínez, los felicito, de verdad fue un trabajo muy serio y he votado y los he acompañado confiando en el trabajo que ustedes han hecho. En este artículo yo no los voy a acompañar, pero quiero pedirle al Senado, confiando en que neguemos este artículo, como hay que hacer conciliación también con la Cámara, que ojalá quienes estén de conciliadores no resuciten el artículo que viene de Cámara porque por ejemplo en mi caso pues yo no soy sino un solo voto, pero no podré votar tampoco la conciliación si viene este artículo dentro de ella.

Entonces quiero presidente con todo respeto, con los senadores a quienes he acompañado todo el tiempo en esta proposición que ojalá votemos de manera negativa este artículo. Y respeto las posiciones de todos, pero yo voy a votar en contra de este artículo. Mil gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias señor Presidente, cuando nos tomamos un vaso de agua, cuando cocinamos nuestros alimentos, cuando nos aseamos, debemos ser conscientes de que esa agua tan vital para la humanidad proviene de la madre tierra. Fracturar la madre tierra para volver dinero y mercancía lo que surja de ella es un acto de egoísmo sin precedente, de mezquindad, porque la madre tierra nos lo da todo. Por eso aprobar artículos como estos es lesivo, no solo para la madre tierra sino para nosotros y la humanidad. Debemos propender al máximo para que leyes que atenten contra la madre tierra sean aprobadas por nosotros, que somos seres pensantes, seres racionales, inteligentes y no podemos destruir lo que nos permite la vida de nosotros y la humanidad.

Hay que estar muy atentos a que artículos como este que pone en riesgo la vida misma de nosotros sea posible. Nosotros como defensores de la madre tierra del territorio y de la vida, votaremos no a este artículo

porque somos conscientes de que significa un riesgo para el planeta entero, lo que debiéramos estar haciendo es juntarnos precisamente para defender los recursos, sobre todo el agua que es tan vital, no solo para nosotros.

Miren como las empresas, las grandes hacen dinero con el agua, por qué no hacer ese esfuerzo de conciencia y votar negativamente este artículo que de verdad significa un riesgo no solo para nosotros, para la humanidad, la madre tierra y el planeta. Votaré no a este artículo, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente gracias. aquí tenemos que repetir muchas cosas de las que ya se han dicho porque Senador Corrales inicialmente, el ministro, el Senador Samy Merheg, en fin, los compañeros de mi bancada, repetir que aquí no se está autorizando el *fracking* y yo sí quisiera mirar y lo voy a hacer, mirar la gaceta, las memorias que construyeron la Ley 1530 de 2012, a ver qué dieron en aquella oportunidad, cuando sí en esa ley aprobaron el *fracking* y además le colgaron un regalo a las empresas que hacen el *fracking* y es el descuento del 40% en las regalías. De manera que eso hay que mirarlo, luego aquí no se está autorizando porque ya está autorizado en la 1530 y también en el Plan de Desarrollo se aprobaron las bases de los proyectos piloto para esta tecnología.

Entonces uno escucha los discursos políticos porque el *fracking* también es una bandera política y le revuelven de todo para justificar lo que no se puede justificar. Aquí lo que se está haciendo es simplemente en una ley que tiene que ver con regalías, es simplemente corregir, corregir el cobro; es decir, el descuento del 40% a las regalías que pagan las petroleras, que hacen *fracking* para que en adelante, eventualmente los contratos que se hagan porque atrás no se puede, ya están con el regalo del 40% para que en adelante paguen el 100% de las regalías. Entonces los discursos son, necesitamos subsidio, necesitamos plata para acá, necesitamos plata para allá, pero cuando se trata de defender las regalías, efectivamente están autorizadas por la Ley 1530 de 2012 cuando estamos defendiéndolas, entonces allí sí hay que decir no, porque se inventan que es que el *fracking* se está autorizando con este artículo, mentiras, ya está autorizado, ya el piso legal viene de atrás, de manera que no nos hablen de eso porque sabemos que es una bandera política.

Ahora bien señor Presidente, aquí se habla y ese discurso lo escuchamos cada rato, la defensa de los recursos naturales, la protección de los recursos naturales, nunca hemos escuchado a esas voces, cuando miles, millones de hectáreas en el país, se han tumbado, se han acabado para sembrar los cultivos de coca en la minería criminal, en todas esas actividades ilegales están diariamente acabando con la naturaleza pero ahí sí no defendemos el agua. Ahí sí no decimos nada (Cortan sonido).

Gracias Presidente, y termino simplemente con la anécdota que narraba la Senadora Paloma Valencia cuando decía, aquí dicen no al *fracking* cuando atrás tienen una elegante chimenea de gas, chimenea que entre otras después de la intervención de la Senadora Paloma la taparon, como tapan muchas cosas en este país. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias presidente. Remece lo trivial de algunas mentes que parecen ausentes de conciencia, tratando de confundir el marco real de la equivocación histórica que

nos presenta y nos promueve este artículo, la tributación es una manera de reconocer legalmente una actividad, algunos dicen dentro del partido de los cínicos que es el partido más numeroso de Colombia, que es que la Ley 1530 del 2012 ya trae una equivocación y que si la trae entonces debemos repetirla o debemos aceptarla y volver a cometer un error si así fuere.

En aquel tiempo del 2012 se hablaba de los yacimientos no convencionales no necesariamente del *fracking*, el *fracking* viene siendo una tecnología condenada por décadas, de tal manera que yo no creo Senadores de Colombia esta noche que ninguno que vote a favor del *fracking* pueda ir a dormirse tranquilo en los años que le queden porque este es un compromiso de generaciones que se fueron de los que estamos hoy y con los que vendrán después de nosotros. A nadie se le puede ocurrir que, si hubo un error, hoy lo aceptemos que disque para hacerle el favor al país de corregir una tributación que antes era muy suave y volverla ahora más dura.

Están legalizando el *fracking* en Colombia a través de unas voces que parecen que no tienen la conciencia de lo que están haciendo. Yo no soy ni tremendista y ni fundamentalista, ni soy extremista para poder persuadir porque tengo con qué en la argumentación hacerlo, pero francamente en la noche de hoy se conmueve hasta el hombre de la calle en el silencio pensando en la posibilidad de que este Senado vaya a legitimizar semejante equivocación.

Nosotros, no los verdes, si no los que tenemos una conciencia con nuestro tiempo y con el tiempo venidero, todos, debemos frenar esta locura en medio de un confinamiento que ha venido dándose precisamente por errores en el manejo ambiental y ahora vamos a ignorar el atentado contra el agua a la vida y la especie humana, yo no sé qué puede estar alimentando o qué puede estar insinuando (Cortan sonido). No entiendo qué causas animan a quienes defienden esto, pero lo que sí sé es que esta noche nos iremos tranquilos con nosotros mismos, los que detengamos este exabrupto, este extravío, este desvarío de ir a darle piso legal al reconocimiento tributario que es una forma de legalizar el *fracking*.

Si es que hubo un error en la 1530 del 2012, pues tenemos que detenerlo, entonces cuando se habló de yacimientos no convencionales no se hablaba propiamente de *fracking*, pero esta noche sería de error mayor de nuestro tiempo, de nuestra época y de nuestro país que ese Senado le dé vía libre a este inmenso extravío que proponen hoy en este trámite de la ley de regalías. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente. Primero, yo lamento que como mantras se repitan mentiras creyendo que así se vuelven verdad, y que debates como este al igual que los que en general se dan del sector minero-energético y de la fumigación con glifosato, se hagan basados en sesgos ideológicos y no se dan debates técnicos, serios formados e informados como se tienen que dar con los colombianos.

Primero, tengo que repetir lo que han dicho todos mis compañeros. Este artículo nada tiene que ver con autorizaciones de *fracking*, es simplemente corregir un error de recursos que se tendría que pagar y como bien lo dijo la Senadora Paloma para evitar el regalito que se les había dado en una ley anterior.

Colombia hace estimulación hidráulica en yacimientos convencionales desde hace más o menos 40 años y la regulación técnica y ambiental sobre yacimientos no

convencionales no los empezó a definir este gobierno, se empezaron a definir desde el 2008, los contratos que son 4, se firmaron entre 2011 y 2017, no los firmó este gobierno, los firmó el anterior con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Los yacimientos convencionales la estimulación es una hidráulica es vertical, aquí sería horizontal y hay una cosa importante, decían los compañeros míos, dicen muchos acá, es que aquí están legalizando los, están legalizando el *fracking*, no mientan, no mientan, es que ya Colombia tiene mucho recorrido en el tema de yacimientos no convencionales, el CONPES 3517 de 2008, la Resolución 180 742 de 2012, el Decreto 3004 de 2013, la Resolución 90341 de 2014, la Resolución 0421 de 2014, el Decreto 1076 de 2015, miren, la mayoría de resoluciones y de decretos no son de este gobierno, son del gobierno anterior, de los que hoy se rasgan las vestiduras hablando de *fracking*.

Adicionalmente el Gobierno del Presidente Iván Duque nombró una comisión interdisciplinaria de 3 expertos nacionales e internacionales, ellos recomendaron que antes de hacer *fracking* se hicieran unos pilotos integrales que permitieran de manera científica, formada e informada, tomar decisiones sobre este tema, de eso es de lo que se habla aquí, justamente de esos pilotos.

Y miren, aquí se habla mucho de la necesidad de recursos, de la necesidad de generación de empleo, porque no le dicen la verdad a los colombianos de lo que representaría perder los recursos que tenemos y que lo que nos queda de gas y petróleo para poquitos años y cómo podríamos generar unos 19 mil empleos directos con esos 4 proyectos que no firmó este gobierno sino (Cortan sonido).

Y hablan del tema del agua. Colombia usa unos 120 millones de metros cúbicos de agua en producción convencional de petróleo, mientras en el fracturamiento de pozos no convencionales se requieren 20 mil metros cúbicos, es decir, si nosotros hiciéramos por ejemplo una campaña súper agresiva de fracturación hidráulica en 200 pozos al año, nosotros estaríamos usando menos del 4% de lo que hoy gastamos en pozos convencionales y aquí un Senador reclamó el tema de la transición energética, este gobierno sí la está haciendo y por eso en el 2022 vamos a tener 50 veces más capacidad instalada de energía solar y eólica de la que nos dejaron en 2018.

Se les olvida contar que en el índice que mide la transformación, la transición energética de los países del informe económico mundial, Colombia este año pasó del puesto 34 al 25 por los grandes esfuerzos que viene haciendo (Cortan Sonido)

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Gracias Presidente, unas aclaraciones técnicas. El artículo 210 que presentó el proyecto no habla de que se pague el ciento por ciento de regalías, eso es una proposición que hasta ahora se trae. Ahora bien, en caso de que no se votara no habría ningún problema, porque el artículo 212 deroga expresamente la Ley 1530 del 2012. Entonces ese argumento jurídico no tiene cabida.

Me parece que ya sabemos cuál va a ser el resultado de los proyectos piloto, eso no se está aplicando en ese estudio método científico, la línea base y el desarrollo de los pilotos lo está haciendo la empresa y de los 7 integrantes de esa comisión, 4 son del gobierno, el Ministro de Minas, el de Ambiente, el de Hacienda y el de Salud, entonces ya sabemos cuál es el resultado del proyecto.

Yo pensé que el problema del *fracking* era únicamente un problema ambiental, social, de salud pública, no, es también un problema económico, en un estudio de Blomberg, 190 empresas de *fracking* quebraron en Estados Unidos y para nadie es un secreto las 220 exenciones que tiene la prestación de este servicio. Entonces, ni siquiera en lo económico es conveniente el *fracking*.

Ahora, ordenar un estudio científico en donde hay más de mil estudios en revistas indexadas del *fracking* pues es superfluo, es como si ordenáramos un estudio para saber si la tierra es redonda, un estudio piloto no nos va a dejar con certeza cuáles son los resultados, es como si a uno lo pican cuatro abejas, pues no hay problema, pero si lo llegan a picar 4 mil, la reacción es diferente. Es decir, por donde uno mire el problema del *fracking* es un problema no solo ambiental, social, de salud pública, sino también económico, que van a crear empleos, eso tampoco es cierto, los proyectos más grandes que son los de Gramalote, Sotonorte y Quebradona, producen alrededor de 8.900 empleos, de los 870 mil a los que le apuesta el gobierno. Tampoco se va a crear empleo, entonces no sé cuál es el argumento clave para continuar insistiendo en utilizar esta técnica que como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, no el oso de la palabra, en el uso de la palabra, pues es nefasto para el ambiente, hay estudios científicos de lo que estamos viviendo, es precisamente (Cortan sonido).

Termino presidente entonces diciendo eso, el argumento económico que es el que más nos han vendido, no es cierto, no se produce empleo, las empresas de *fracking* están quebrando, es decir, no existe tampoco esa posibilidad para convencer a los ciudadanos. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias presidente. Hombre yo pienso que aquí no deberíamos de enredarnos en ese tema, yo le sugiero a los Senadores, un tema del artículo 210 que habla de información para las entidades financieras, que es un tema simplemente de trámite, no le veo la necesidad de meterle un artículo transitorio que invita a todas estas discusiones. Y yo creo que son temas que tienen que darse en otro escenario.

No compartimos que el tema de yacimientos no convencionales se involucre en un artículo que nada tiene que ver con ese tema y que más bien debe ser un debate a parte, un debate técnico, un debate que miremos los temas ambientales. Nosotros como Colombia Justas Libres, no acompañaremos este artículo, así como está definido, porque consideramos que el *fracking* tiene que ser un tema de fondo, profundamente analizado, estudiado y no así.

Entonces yo sí les agradecería a los ponentes, considerar eliminar los artículos transitorios, dejar solamente el tema de información financiera, pero todo lo que tenga que ver con yacimientos no convencionales y todos esos temas, no hacen parte de ese artículo, sáquenlo y evitémonos un desgaste innecesario porque el tema para nosotros el *fracking* no, tiene que ser un debate a parte, analizado, estudiado técnicamente para evitar posiciones que no merecen realmente desgastarnos en este, en ese tema en este momento. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias señor Presidente. Bueno, felicitar a Maritza Martínez a todos los ponentes, y a todos los miembros de la comisión que han logrado desarrollar el proyecto

de regalías y que lo llevamos ya prácticamente votado en su totalidad.

En lo que tiene que ver es con este tema, yo quiero expresar que no lo voy a votar, porque creo que por la vía de atrás se trata de legalizar el *fracking* en Colombia, yo creo que esta es una discusión que debe darse en otro contexto, que debe darse a otro nivel, yo creo que debe esperarse que desarrollo tienen los temas en el Consejo de Estado, que desarrollo tiene las pruebas pilotos que están haciendo, pero para muchos de nosotros en el país creemos que el *fracking* atenta contra el ambiente, todas las situaciones que se viven con el cambio climático las estamos viviendo, estamos una pandemia que indudablemente tiene que ver con todos estos temas y naturalmente creemos que no es prudente tratarlo en el día de hoy y además como lo dije, no estoy de acuerdo con la explotación de hidrocarburos a través de la modalidad del *fracking*. Gracias señor Presidente.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo quiero mencionar ese debate demagógico que han traído a colación en varios debates en el Congreso de la República, agua o petróleo, o agua o minería, en medio de una pandemia trajeron uno que era salud o economía, vida y economía, yo abogo por la ciencia, por la información científica, contrario a la demagogia y a la mentira. Y quiero aclarar que han aceptado precisamente los defensores del Gobierno del Expresidente Juan Manuel Santos, que sí le habían dado el piso legal, precisamente con esa reforma del 2012, porque había un artículo que estaba derogándola y yo pienso que ha quedado en claro, que fue el gobierno anterior que le dio ese piso.

Por eso se me hace necesario reforzar el argumento, que esta ley en ninguna parte, en ninguna parte habla de permitir o no el *fracking* en Colombia. ¿y cuál es el miedo yo pregunto?, ¿Cuál es el miedo?, de esperar los resultados científicos que con base en esa información se tome una decisión o no de permitir el *fracking*, ¿Cuál es el miedo a la información científica?, ¿Cuál es el miedo a la ciencia?, no le den la espalda a la ciencia, no más demagogia, no más mentira, sí a la ciencia, no a la demagogia, acá lo que se está buscando es corregir esa vuelta que le hicieron al *fracking* en la reforma del 2012.

Qué bueno oír esos discursos en esa época de los que hoy hablan de manera contraria, acá lo que se va a hacer es precisamente corregir y como lo ha dicho mi compañera la Senadora Paola, este gobierno, este gobierno es el que va a permitir a que Colombia sea el RIE regional de la transición energética, 2500 megavatios cumpliendo todas las expectativas, superándolas, todas las metas que se dispusieron al inicio del gobierno en energías limpias y renovables.

Aquí yo quiero aclarar que lo que va a permitir el *fracking* o no es una información resultado de unos pilotos, que conforme a unos requisitos que ha establecido el Consejo de Estado pues podamos observar, cuál es el miedo yo pregunto, a la información científica que pueda arrojar esas pruebas piloto, vuelvo y repito, sí a la ciencia, sí a la información científica, no a la demagogia. Gracias Presidente.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidente, primero felicitar a la doctora Senadora Maritza, las subcomisiones hicieron un gran trabajo, acá siempre en los debates colegas se habla de respeto a la institucionalidad, un grupo cuando le conviene una decisión y otro grupo cuando le conviene otra decisión.

Pues precisamente yo les quiero hacer esa invitación, respetemos la institucionalidad, no nos adelantemos a las decisiones que faltan por tomar, ¿por qué? Porque está pendiente la decisión del Consejo de Estado, porque están pendientes los pilotos, el doctor Ciro Ramírez hablaba de la ciencia, bueno entonces tengamos ese debate después de que se den todas estas decisiones finales, entonces respetando la institucionalidad yo votaré no a este artículo, sí yo creo que eso es necesario y ese debe ser el camino.

Por supuesto he sido solidario con la discusión del páramo de Santurbán en Sotonte y seguiré defendiendo ese páramo y en lo que tiene que ver con *fracking* ya mi posición es más que clara, no estoy de acuerdo, así que bueno, esa es la decisión y hago ese llamado a los Senadores, respetemos la institucionalidad, no nos adelantemos a las discusiones que vienen más adelante en donde habrán debates políticos, en donde habrán debates técnicos, en donde habrán debates ambientales que por supuesto le van a servir al país. Gracias Presidente.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Gracias Presidente, yo creo que hay una suficiente ilustración, veo que todos están muy preparados y todos tenían muchas inquietudes y qué bueno poderlos escuchar a todos. Yo arrancaré por decir que me gustó mucho la pregunta que hizo la Senadora Lozano, porque ella dijo, porque se le están dando ese incentivo tributario, yo también me pregunto lo mismo, y por eso es que creo que tenemos la responsabilidad de eliminar esa gabela que en el 2012 les dieron a los yacimientos no convencionales, es que los colombianos no tenemos por qué subsidiar a las petroleras, no, paguen las regalías completas. Así de claro, tiene razón en su pregunta, y la respuesta es no se les debe dar la gabela, no se les debe dar ese incentivo tributario, hay que cobrarle las regalías plenas, sí llegara a darse la posibilidad de que esos yacimientos no convencionales se exploten en Colombia después de que se dé todo el proceso.

Lo segundo es que el debate no nos debe llevar a un debate del agua o los recursos minero energéticos, no, no, ese es un debate populista, yo le voy a dar una respuesta, nosotros en Colombia decimos sí al agua y sí al gas. Por ejemplo, las familias más pobres de Colombia utilizan el gas para cocinar no para calentar una chimenea de lujo en Bogotá, no, todas las familias pobres en Colombia seguramente van a decir sí al agua y sí al gas. Los campesinos y agricultores de Colombia le decimos sí al agua y sí al gas, pero no para calentar las chimeneas de lujo de Bogotá, sino para el gas que produce además de eso la urea con la que fertilizamos los cultivos de Colombia. Por eso tenemos que decirle sí al agua y sí al gas, claro que sí.

Pero lo más importante de eso es que el debate no puede ser con ese populismo sino argumentado y por eso yo celebro mucho que la comisión de expertos haya invitado, comisión de expertos compuesta además por ambientalistas y grandes personas técnicas en el tema, no por desconocedores del tema, no, esa comisión dijo, hágase los proyectos pilotos de investigación integral y de ahí tomen una decisión y después el Plan Nacional de Desarrollo del 2019 recomendó y dijo sí señor hágalos, y por eso se están haciendo para que tomemos una decisión con conocimiento y argumentos, no con populismo.

Ahora, yo sí lamento que de pronto algunas personas no hayan leído bien y no hayan entendido bien el proyecto de ley completo, pero aquí no se autorizan mecanismos ni técnicas de explotación de recursos minero energéticos, no, aquí no se autoriza eso, aquí se está hablando que han tomado un incentivo tributario que le quitan regalías a los

colombianos en un momento y que es lo que no queremos, acá no se hace esa reducción, acá se corrige la reducción que hicieron en el gobierno pasado, eso sí es muy grave, aquí estamos corrigiendo lo que quedó mal. Yo estaba revisando en la gaceta y solamente 11 senadores en ese momento votaron en contra de la 1530, yo no estaba, yo era productor agropecuario, sigo siéndolo, y utilizo ese gas para fertilizar en forma de urea no para calentarme, caliento con un saco.

Pero solamente 11 senadores negaron esa Ley 1530, el resto la aprobaron, yo creo que la responsabilidad de este Congreso es corregir eso que estaba mal, esa gabela que se le daba a las empresas petroleras y Senador Bolívar el debate usted dijo que no era, si se deja o no el 40%, no el debate sí es ese, si les dejamos esa gabela como lo dijo la Senadora Lozano, si les dejamos ese 40% de regalo a ellos o no, yo creo que no se le puede regalar las regalías, dar un incentivo a esas petroleras en contra de las regalías que son de todos los colombianos, acá sí creo que es necesario hacer esa corrección.

Finalmente Presidente, yo creo que también hay que dejarle a los colombianos claro algo, y es que mire lo importante, este proyecto de ley por ejemplo establece la financiación de proyectos de inversión en electrificación y generación de energías renovables con las regalías que se generen acá, miren como si estamos trabajando en la transición energética, yo soy de los que cree que hay que tomar decisiones con argumentos, con conocimientos y espero que cuando esos proyectos pilotos de investigación integral den resultados, las podamos tomar al calor de los argumentos claros de los números, de la seguridad que tenemos que tener los colombianos, de la sostenibilidad económica, ambiental y social, fundamentalmente, acá no se puede jugar con esto, yo soy de los que espera esos resultados.

Entonces Presidente, teniendo eso tan claro, yo le pediría que pues con la suficiente ilustración que creo hay, usted le pediría el favor que al secretario le pidiéramos que nos diga si podemos votar las proposiciones que quieren eliminar ese artículo y si se niegan esas proposiciones pues procedamos a votar la proposición que con la Senadora Valencia y el Senador Merheg radicamos para aprobarlas y si se puede Presidente.

#### **El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, muy bien Senador Alejandro Corrales, muy buen trabajo. Señor Secretario, entonces reseñe las proposiciones que tiene este artículo.

#### **El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí señor Presidente. En el orden de llegada para el artículo 210 una proposición del Senador Gustavo Petro, Senador Gustavo Bolívar, Representante Pachón, Senador Alexander López y otra firma de Representantes y Senadores dice suprimir el artículo 210.

Otra del Senador Iván Marulanda, Senador Jorge Londoño, Angélica Lozano, Antonio Sanguino, otras firmas del Partido Verde y de Polo y de las FARC, suprimir el artículo 210 igual al anterior.

Una del Senador José David Name, incluir un párrafo en el artículo 210, sobre los recursos girados en regalías.

Una del Senador Juan Samy Merheg, adicionar un párrafo en el artículo 210 sobre el 100% de regalías sobre porcentaje de participación equivalente a la explotación de crudo convencional.

Y una del Senador John Milton Rodríguez que pide modifique el artículo 210 y propone eliminar la frase final del inciso segundo.

Esas son las que no han sido avaladas por la comisión accidental que se designó para este efecto.

Y hay una final que tiene firmas de los Senadores de la comisión accidental, Juan Samy Merheg, Paloma Valencia, Mario Castaño, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Ángel Barreto, Ciro Alejandro Ramírez, Carlos Felipe Mejía, Fernando Araújo, Alejandro Corrales, Ruby Chagüi, John Harold Suárez, Amanda Rocío González que tiene el mismo texto que viene en el artículo 210 en la ponencia y adiciona un párrafo nuevo, sobre el porcentaje que se aplicará el 100% del porcentaje de participación de regalías equivalente a la explotación de crudo convencional que era lo mismo que decía el Senador Juan Samy.

Entonces si entendí muy bien. Hay un grupo de 6 Senador Petro y los compañeros el Senador Iván Marulanda y los compañeros, el Senador José David, Senador Juan Samy, el Senador John Milton, son para votarlas en un mismo bloque y después de esta se vota la comisión accidental para ver si la aprueban o no la aprueban.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Entonces en consideración las proposiciones que no han sido acogidas por la Comisión Accidental. Señor secretario por favor llamar a lista.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones al artículo 210 no acogidas por la comisión Accidental al **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara**, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la proposición eliminatória propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 44

Por el No: 39

**TOTAL: 83 Votos**

**Votación nominal a la eliminación del artículo 210 del Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara**

*por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Arias Castillo Wilson Néber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
García Realpe Guillermo

Guevara Jorge Eliécer  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lara Restrepo Rodrigo  
Lizarazo Cubillos Aydeé  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
López Maya Alexander  
López Peña José Ritter  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Martínez Aristizábal Maritza  
Marulanda Gómez Luis Iván  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Ortega Narváez Temístocles  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Palchucán Chingal Manuel Bitervo  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez González John Milton  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Sanguino Páez Antonio Eresmid  
Serpa Moncada Horacio José  
Valencia Medina Feliciano  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zambrano Eraso Béner León  
02. IX.2020

**Votación nominal a la eliminación del artículo 210 del Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara**

*por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Amín Escaf Miguel  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Barguil Assis David Alejandro  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Spath Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gnecco Zuleta José Alfredo

González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Macías Tovar Ernesto  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Perez Oyuela José Luis  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Romero Soto Mila Patricia  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

02. IX.2020

Queda eliminado. Suprimido es la palabra técnica.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición que elimina el artículo 210 al **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara.**



Continuación firmas Proposición No. \_\_\_\_\_ Elimínese el Artículo 210 del Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"..... Fig. 2.

**Maria José Pizarro R.**  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo

**Julian Gallo Cubillos**  
Senador  
Partido FARC

**LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

**Jesús Alberto Castilla S.**  
Senador  
Polo Democrático Alternativo

**Fabian Díaz Plata**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

**Germaín Navas Talero**  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo

**Carlos Alberto Carrero**  
Representante a la Cámara  
Partido FARC

**Abel David Jaramillo**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena MAIS

**Luis Alberto Albán Urbano**  
Representante Cámara por Valle del Cauca  
Partido FARC

Carrera 7 No. 8 - 48 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3  
E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.



Bogotá D.C., agosto 28 de 2020

**Proposición No. \_\_\_\_\_**

Elimínese el Artículo 210 del Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

Presentada por:

**Gustavo Petro U.**  
Senador  
Colombia Humana

**Gustavo Bolívar Moreno**  
Senador de la República  
Coalición Decentes

**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

**Alexander López Maya**  
Senador  
Polo Democrático Alternativo

**Aida Avella Esquivel**  
Senadora de la Republica  
Coalición Decentes-UP

**Wilson Arias**  
Senador  
Polo Democrático Alternativo

Carrera 7 No. 8 - 48 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3  
E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.



**Proposición.**

Elimínese el artículo 210 de proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías":

**Artículo 210. El párrafo primero del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012 seguirá vigente para los contratos, convenios o figuras contractuales celebradas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos antes de la expedición de la presente Ley que les otorgue un derecho actual para el desarrollo de Yacimientos No Convencionales. Asimismo, seguirá vigente para aquellos contratos, convenios o figura contractual que suscriba la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco del desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral PPII en Yacimientos No Convencionales de los que trata la Ley 1955 de 2019 Bases del Plan Nacional de Desarrollo, y para la eventual producción posterior en dichos bloques, en caso de que se decida continuar a la fase comercial con base en la evaluación costo-beneficio producto de dichos PPII.**

**IVÁN MARULANDA**  
Senador

**JORGE LONDOÑO**  
Senador

**ANGÉLICA LOZANO**  
Senadora

**ANTONIO SANGUINO**  
Senador

**IVÁN NAMÉ**  
Senador

**SANBRA ORTIZ**  
Senadora

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las modificaciones aceptadas del **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del articulado en bloque del articulado con las modificaciones aceptadas, el título y que sea Ley de la República el **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara** e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 73  
 Por el No: 09  
**TOTAL: 82 Votos**

**Votación nominal al bloque del articulado con las proposiciones aprobadas, al título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 200 de 2020 senado, 311 de 2020 Cámara**

*por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Sáleme Fabio Raúl  
 Andrade de Osso Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Castellanos Emma Claudia  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Cristo Bustos Andrés  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Peña José Ritter  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton





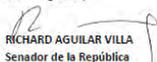
descargar las aplicaciones que ofrecen las entidades encargadas de entregar los giros. Esto es una barrera para acceder al programa. Adicionalmente, muchas personas no saben leer ni escribir y desconocen cómo hacer un trámite bancario.

Y cómo pasar por alto la situación de los adultos mayores que viven en veredas muy apartadas de los cascos urbanos o en los extramuros de nuestras ciudades y que por cuenta de la pandemia y de las restricciones de movilidad, tampoco han podido acceder al beneficio.

Por tanto, en medio de la euforia por la reapertura de la economía, quiero pedirle al Gobierno Nacional, específicamente al Departamento de Prosperidad Social, que diseñe un Plan de Choque, una gigantesca brigada nacional para ir en busca de estas más de 700 mil familias que la deben estar pasando muy mal. Una brigada, o varias brigadas durante los fines de semana, ahora que se reabrirán los días de mercado, a las que se sumen las alcaldías, gobernaciones, el Ministerio Público y las EPS para entregar estos recursos y, de paso, actualizar las bases de datos.

Honorables Senadores, ningún favor le haremos al país dejando que estos dineros destinados para el programa Ingreso Solidario se queden durmiendo en las cuentas bancarias cuando millones de colombianos sufren el rigor de la física hambre.

Muchas gracias,

  
**RICHARD AGUILAR VILLA**  
 Senador de la República



**CONSTANCIA**

La erosión en la vía Salamina / El Piñón, en el Kilómetro 2.5 - sector de "los tamarindos" - pone en grave riesgo social, económico y ambiental al Departamento del Magdalena. La Bancada Caribe - en días pasados - envió una carta al Sr. Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez, solicitando intervenir el boquete generado por la erosión en la vía. De manera que, como se expresa en la carta: "aún estamos a tiempo de evitar una tragedia de grandes proporciones para el Departamento del Magdalena y los Municipios cercanos a esta parte de la cuenca del río".

Varios congresistas hemos venido solicitando - desde Noviembre de 2019 - soluciones de fondo a esta problemática. Si el caso que nos ocupa no es atendido - con la rigurosidad, celeridad y profesionalismo que amerita - esa subregión del Departamento del Magdalena, estará destinada a una calamidad incommensurablemente mayor a la tragedia que vivió el Sur del Departamento del Atlántico y algunos Municipios del Departamento de Bolívar - en el año 2010 - por la ruptura del Canal del Dique.

En los momentos en los que la pandemia ha mostrado su peor cara, no podemos permitir algún riesgo adicional para nuestra gente. Permítirle sería nefasto para el futuro del Departamento del Magdalena y de la Región Caribe.

Quiero destacar la solidaridad y el apoyo de los Congresistas de nuestra Región Caribe, pues todos los Departamentos, me refiero a: Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y por supuesto el Magdalena, están representados en la misiva enviada al Sr. Presidente Duque - la cual se adjunta a la presente constancia - suscrita por 61 Congresistas de nuestra Región. Ello es la demostración inequívoca de un creciente proceso de integración y unidad al interior de la Bancada del Caribe. El llamado de unidad transmitido en la misiva, expresa un claro mensaje de solidaridad regional.

En nombre del Departamento del Magdalena, mi agradecimiento público a todos los que se adhirieron a nuestra petición.

  
**ANTONIO ZABARAÍN GUEVARA**  
 Senador de la República

  
**JOSE LUIS PINEDO CAMPO**  
 Representante a la Cámara Dpto. Magdalena



Siendo las 11:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual y convoca la próxima sesión para el martes 8 de septiembre de 2020 a las 05:00 de la tarde.

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA*

El Segundo Vicepresidente,

*GRISELDA LOBO SILVA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*